

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD
<p>1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.</p> <ul style="list-style-type: none">» Estatutos de la Fundación.» Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (en adelante LF).» Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria» Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.» Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (denominada anteriormente LFC).» Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público» Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria (en adelante LSC) y supletoriamente la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS.» Ley 11/2020, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2021.» Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022.» Ley 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023.» Orden HAC/17/2022, de 21 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023. <hr/> <ul style="list-style-type: none">» Orden HAC/17/2022, de 21 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023.» Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.» Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.» Real Decreto-Ley 3/2019, de 08 de febrero, de medidas urgentes en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Universidad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- » Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- » Ley 14/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- » Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- » Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- » Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- » Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.
- » Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- » Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.
- » Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- » Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- » Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- » Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

FIHAC es una organización sin ánimo de lucro, integrada en dentro del sector público autonómico y de naturaleza fundacional, creada por el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria con el propósito fundamental de fomentar y apoyar, desde Cantabria, la investigación básica y aplicada, así como el desarrollo de estudios, metodologías y herramientas para la gestión integrada de los ecosistemas acuáticos, incluyendo las aguas continentales superficiales y subterráneas, las aguas de transición y las aguas costeras, integrando todos los procesos relevantes así como los aspectos socio-económicos asociados a una gestión eficiente y sostenible del ciclo integral del agua.

FIHAC está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad. IHCantabria contribuye a los objetivos específicos mediante la aportación de conocimientos y know-how, y el desarrollo de iniciativas en el ámbito del agua en todo el mundo. Así, los proyectos de IHCantabria se enmarcan en diez de los diecisiete ODS:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Los ODS relacionados con las actividades de FIHAC

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

Se indicarán los accionistas especificando el porcentaje de participación de éstos en el Capital Social o Patrimonio Social.

La Dotación Fundacional recoge las aportaciones iniciales efectuadas por los socios fundadores según el siguiente desglose:

Socio	Aportación	%
Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.L. (SODERCAN)	7.000.000,00	88,33%
Universidad de Cantabria	924.622,69	11,67%
	<u>7.924.622,69</u>	<u>100,00%</u>

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No se consolidan entidades.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026				
ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)				
Liquidación de los presupuestos de explotación y capital				
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (Euros)	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN	%
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	4.137.855,00	4.169.750,56	31.895,56	0,77%
a) Cuotas de asociados y afiliados				
b) Aportaciones de usuarios				
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones				
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del				
De la Administración de la Comunidad Autónoma	2373000	1.895.000,00	-478.000,00	-20,14%
De organismos autónomos de la Comunidad Autónoma	187.469,00	24.738,83	-162.730,17	-86,80%
De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos				
Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos				
De la Unión Europea	620.000,00	1.128.788,94	508.788,94	82,06%
De otros	957.386,00	1.121.222,79	163.836,79	17,11%
e) Reintegro de ayudas y asignaciones				
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD	3.092.618	4.599.087,55	1.506.469,55	48,71%
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-15.600,00	-120.759,87	-105.159,87	674,10%
a) Ayudas Monetarias	-15.600,00	-114.769,23	-99.169,23	635,70%
b) Ayudas no Monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				
d) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados		-5.990,64		
4. VARIACION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS				
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO				
6. APROVISIONAMIENTOS:	-954.034,00	-1.421.013,48	-466.979,48	48,95%
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	70.713,00	55.465,93	-15.247,07	-21,56%
8. GASTOS DE PERSONAL:	-4.947.481,00	-5.178.502,20	-231.021,20	4,67%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.748.092,00	-3.930.788,51	-182.696,51	4,87%
b) Indemnizaciones				
c) Cargos sociales	-1.199.389,00	-1.247.713,69	-48.324,69	4,03%
d) Provisiones				
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-959.677,00	-1.071.644,46	-111.967,46	11,67%
a) Servicios exteriores	-957.847,00	-1.051.016,41	-93.169,41	9,73%
b) Tributos	-1.830,00	-5.309,72	-5.309,72	290,15%
c) Perdida, deterioro y variación de provisiones por operaciones		-15.318,33	-15.318,33	100,00%
d) Otros gastos de gestión corriente				
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-877.737,00	-654.391,21	223.345,79	-25,45%
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	906.767,00	596.025,63	-310.741,37	-34,27%
12. EXCESO DE PROVISIONES				
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL				
a) Deterioros y Pérdidas				
b) Resultados por enajenaciones y otras				
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS				
15. OTROS RESULTADOS		130,60	-130,60	100%
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-	453.424,00	974.149,05	520.725,05	114,84%
16. INGRESOS FINANCIEROS:	126.179,00	103.419,05	-22.759,95	-18,04%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio				
a) En empresas del grupo y asociadas				
a2) En terceros	80.400,00	103.419,05	23.019,05	28,63%
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros				
b1) De empresas del grupo y asociadas				
b2) De terceros	45.779,00		-45.779,00	-
17. GASTOS FINANCIEROS:	-63.614,00	-65.102,25	-1.488,25	2,34%
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b) Por deudas con terceros	-63.614,00	-65.102,25	-1.488,25	2,34%
c) Por actualización de provisiones				
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS				
a) Cartera de negociación y otros				
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles				
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	-151.740,00	-146.030,14	5.709,86	-3,76%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE				
a) Deterioros y pérdidas				
b) Resultados por enajenaciones y otras				
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS				
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-89.175,00	-107.713,34	-18.538,34	20,79%
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA				
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1 +A2+/-22)	364.249	866.435,71	502.186,71	137,87%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS				
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE	364.249	866.435,71	502.186,71	137,87%
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES				
A5) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL				
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	908.418,00	908.418,85	0,85	0,00%
Subvenciones recibidas y reclasificaciones	908418	863.400,37	-45017,63	-4,96%
Intereses implícitos préstamos a tipo cero		45.018,48	45018,48	100,00%
Subvenciones, donaciones y legados recibidos				
Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes				
D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES	-906.767	-641.044	265.722,89	-29,30%
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y		220.727,67	220.727,67	100,00%
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO				
G) AJUSTES POR ERRORES				
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL				
I. OTRAS VARIACIONES				
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN	365.900,00	1.354.538,12	988.638,12	270,19%

PRESUPUESTO DE CAPITAL (Euros)	PRESUPUES	REALIZACI	DESVIACI	%
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION				
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	364.249,00	866.435,71	502.186,71	137,87
2. AJUSTES DEL RESULTADO	60.145,00	331.404,92	271.259,92	451,01
a) Amortización del inmovilizado	877.737,00	654.391,21	-223.345,79	-
b) Correcciones valorativas por deterioro		15.318,33		
c) Ajustes por errores / Variación de provisiones		150.007,67	150.007,67	100,00
d) Imputación de subvenciones	-906.767,00	-596.025,63	310.741,37	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado				
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros				
g) Ingresos financieros	-126.179,00	-103.419,05	22.759,95	-
h) Gastos financieros	63.614,00	65.102,25	1.488,25	2,34%
i) Diferencias de cambio	151740	146.030,14	-5.709,86	-3,76%
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros				
k) Otros ingresos y gastos				
l) Resultado de asociadas por el método de la participación				
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación				
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-101.796,00	794.069,86	895.865,86	880,06
a) Existencias				
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-1.615.942,00	-1.014.801,53	601.140,47	-
c) Otros activos corrientes	2.000.000,00	71.435,81	-	100,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-9.384,00	-222.120,00	-212.736,00	2267,01
e) Otros pasivos corrientes	-476.470,00	1.959.555,58	2.436.025,5	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes				
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE	-9.518,00	38.316,80	47.834,80	-503%
a) Pagos de intereses	-17.318,00	-65.102,25	-47.784,25	275,92
b) Cobros de dividendos				
c) Cobros de intereses	7.800,00	103.419,05	95.619,05	100,00
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios				
e) Otros pagos (cobros)				
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-	313.080,00	2.030.227,29	1.717.147,2	548,47
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.022.000,00	-2.654.905,33	-	159,78
a) Empresas del grupo y asociadas				
b) Inmovilizado intangible		-10.556,61	-10.556,61	100%
c) Inmovilizado material	-1.022.000,00	-182.014,99	839.985,01	-
d) Inversiones inmobiliarias				
e) Otros activos financieros		-2.462.333,73		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta				
g) Otros activos				
h) Unidad de negocio				
7. COBROS POR DESINVERSIONES				
a) Empresas del grupo y asociadas				
b) Inmovilizado Intangible				
c) Inmovilizado Material				
d) Inversiones Inmobiliarias				
e) Otros activos financieros				100,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta				
g) Otros activos				
h) Unidad de negocio				
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-1.022.000,00	-2.654.905,33	-	1949,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION				
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.985.582,00	908.418,88	-	-
a) Emisión de instrumentos de patrimonio				
b) Amortización de instrumentos de patrimonio				

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio				
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio				
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos				
De la Administración de la Comunidad Autónoma				
De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma				
De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	908419	908.418,88	-0,12	0,00%
Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos				
De la Unión Europea				
De otros	1.077.163,00			
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-846.081,00	1.084.349,80	1.930.430,8	-
a) Emisión				
1.Obligaciones y valores similares				
2.Deudas con entidades de crédito				
3.Deudas transf. en subvenciones, donac. y legados				
4.Préstamos procedentes del Sector Público				
5.Otras		1.975.449,78		
b) Devolución y amortización de				
1.Obligaciones y valores similares				
2.Deudas con entidades de crédito				100,00
3.Deudas con empresas del grupo y asociadas				
4.Otras Deudas	-846.081,00	-891.099,98	-45.018,98	5%
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-/-10-11)	1.139.501,00	1.992.768,68	853.267,68	75%
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO				
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	430.581,00	1.368.090,64	937.509,64	218%
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.981.951,00	6.489.337,39	3.507.386,3	117,62
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.412.532,00	7.857.428,03	4.444.896,0	130,25

Explica las principales causas de tales desviaciones.

a) Presupuesto de Explotación:

1. Ingresos de la actividad propia:

Aunque la desviación global es un 0,39% positiva (15.982,34 € superiores a lo presupuestado), lo cual es ciertamente positivo porque refleja una tasa de éxito en las convocatorias competitivas a las que se presenta la Fundación superior a la esperada, se observa variabilidad en el desglose conforme a lo siguiente:

- Ingresos de organismos autónomos de la Comunidad Autónoma: Esta partida se corresponde con las aportaciones dinerarias que realizan determinadas Consejerías a la Fundación, en su condición de entidad perteneciente al sector público, para la financiación de su actividad en áreas de interés prioritario. La diferencia de -478.000 € se corresponde con la minoración de la aportación dineraria prevista en concepto de cofinanciación regional al programa de Ciencias Marinas (fondos PRTR), habiendo sido presupuestados finalmente para los siguientes ejercicios.
- Ingresos de organismos autónomos de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Se corresponden con la financiación obtenida al amparo de la convocatoria Investigo Emcan de prácticas laborales en fundaciones del sector público. Sin embargo, dada la fecha tardía de resolución de la citada convocatoria, con la consecuente demora en la incorporación de las personas contratadas al amparo de la citada convocatoria, es lógico que se produzca una desviación con respecto al presupuesto, siendo absorbida dicha desviación en el siguiente ejercicio.
- Ingresos de la Unión Europea: Con una desviación positiva de un 82,06% (508.788 €) consecuencia de una tasa de éxito en este tipo de convocatorias superior a la esperada, fundamentalmente en Life, Horizonte Europa y Copernicus).

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Ingresos de otros: En este caso se ha producido un incremento de un 15,45% de los ingresos esperados básicamente por la mejora de la tasa de éxito de las propuestas presentadas a financiación por la Agencia Estatal de Investigación y Fundación Biodiversidad.
- 2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil / otros ingresos de la actividad:

Por su parte, la cifra de “ventas y otros ingresos de la actividad mercantil” registró una desviación al alza de un 48,71%, a pesar del impacto de la pandemia gracias al esfuerzo realizado, al inicio de la misma, en captación de convocatorias, fundamentalmente a nivel internacional.

Es de reseñar que se habían presupuestado 70.173 € en la partida de “otros ingresos de la actividad” en atención a los ingresos esperados como consecuencia de la puesta a disposición de la TER, mediante contrato de alquiler a PCTCAN, con destino a albergar la aceleradora de empresas de Cantabria. No obstante, una vez revisado el contrato y de conformidad por las partes, esta cifra se rebajó hasta un importe de 55.465,93 €.
- 3. Gastos por ayudas y otros.

La desviación al alza en la partida de ayudas monetarias, que en teoría depende del número personas que realizan prácticas retribuidas realizadas en cada ejercicio en el seno de la Entidad, aun siendo significativa en porcentaje no lo es tanto en términos absolutos (99.169,23 €). El grueso de la desviación se explica en base a la decisión tomada por la entidad de otorgar ayudas monetarias complementarias a los doctorandos beneficiarios de ayudas Margarita Salas para cofinanciar los gastos derivados de sus estancias en entidades internacionales, así como el diferencial de nivel de vida no cubierto por sus becas originales, en línea con las becas nacionales de movilidad José Castillejo. Adicionalmente se otorgaron ayudas monetarias a investigadores predoctorales provenientes de otros centros para ayudarles con los gastos de desplazamiento y primera instalación.
- 4. Aprovisionamientos.

La desviación al alza de un 48,95%, con respecto a la partida de gastos presupuestada, está intrínsecamente relacionada con el incremento de la cifra de negocios en el extranjero en un contexto de pandemia global que ha forzado a la subcontratación de especialistas locales para proceder a la sustitución de los trabajos a desarrollar en campo por personal propio. Cabe recordar aquí que el montante de los trabajos realizados por otras empresas -subcontratación de estudios técnicos a otras consultoras, Universidades y Organismos Públicos de Investigación- se engloba en la cifra de aprovisionamientos.
- 5. Gastos de personal.

El incremento de la partida de gastos de personal en un 4,67% con respecto a la cifra presupuestada se corresponde con la suma de varios factores con respecto al siguiente detalle:

 - Incremento lineal de masa salarial en un 3,5% conforme a lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal al servicio del sector público.

- Devengo de complementos conforme al sistema retributivo propio de la entidad, en atención a la autorización de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, en la medida que no supone un incremento directo del gasto público.
- Complemento de resultados devengado al final del ejercicio en aplicación del sistema retributivo propio de la entidad.

6. Otros gastos de la actividad.

La desviación de un 11,67% en esta partida se corresponde, entre otros, con la reanudación de los viajes internacionales tras el fin de la situación excepcional Covid, tanto en su vertiente asociada a las actividades de consultoría como en lo relativo a la asistencia a congresos científicos y eventos de carácter formativo.

Hay que indicar igualmente que se ha procedido a provisionar operaciones comerciales por un importe de 73.487,89 € en aplicación de un mero principio de prudencia pero que, no obstante, es probable que se consiga reconducir el cobro con posterioridad al cierre del ejercicio. Adicionalmente se ha procedido a provisionar 66.617,40 € en atención al posible incumplimiento del retorno de indicadores exigido por la ayuda “Europa Redes y Gestores – Europa Centros Tecnológicos 2020” al no haber podido dedicar recursos a la presentación de proyectos coordinados por indisponibilidad de horas libres por parte de los principales investigadores de la entidad.

7. Amortizaciones de inmovilizado.

El decremento de un 25,45% (223.345,79 €) con respecto a la previsión de amortización de inmovilizado tiene su origen en el final de vida útil de varios elementos de instalaciones técnicas, no previsto durante la presupuestación.

8. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.

El saldo de esta partida se conforma en función de la imputación a resultados de las subvenciones de capital recibidas para la construcción del complejo edificatorio IHCantabria, realizándose dicha imputación proporcionalmente al porcentaje de amortización de los inmovilizados objetos de subvención. Por lo tanto, su disminución con respecto al presupuesto es consecuencia lógica de la disminución de la cifra de amortización anteriormente comentada. Adicionalmente cabe reseñar que las subvenciones recibidas estaban ligadas tanto a construcciones como a instalaciones técnicas, por lo que al haber llegado las instalaciones técnicas al final de su vida útil como se ha mencionado anteriormente, se ha procedido al recálculo a la baja de la cifra de imputación a resultados en atención al inferior % de amortización correspondientes a las construcciones.

9. Ingresos financieros.

Los ingresos financieros, derivados de las imposiciones a plazo mantenidas por la Fundación hasta vencimiento, se vieron disminuidos como consecuencia de la reducción de los tipos de interés aplicables a las puntas de tesorería en fondos en divisas, en línea con la reducción general de tipos impulsada por los diversos bancos centrales como instrumento de política monetaria en su lucha contra la pandemia.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

10. Gastos financieros.

El incremento de un 2,43% (2.296,89 €) tiene su origen en los nuevos avales formalizados durante el proceso de contractualización de nuevos proyectos a lo largo del ejercicio analizado.

11. Diferencias de cambio.

No se aprecian diferencias significativas con respecto al presupuesto.

12. Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas.

El resultado del ejercicio es superior al esperado, variación lógica teniendo en cuenta que la fundación opera en mercado por lo que sus ingresos son variables; no obstante, cabe reseñar que el resultado se mantiene dentro de los parámetros esperables dado el carácter de fundación sin ánimo de lucro.

B) Presupuesto de Capital:

1. Ajustes del resultado:

Ver notas correspondientes en el epígrafe relativo al presupuesto de explotación.

2. Cambios en el capital corriente:

- Deudores y otras cuentas a cobrar: Se ha producido una desviación de 601.140,47 € como consecuencia fundamentalmente de que a la fecha de realización del presupuesto, dada la situación de tesorería regional, se había estimado que no se iban a hacer efectivas durante el ejercicio las aportaciones dinerarias pendientes; sin embargo esta situación se revirtió finalmente y se obtuvo la liquidez necesaria antes del cierre del ejercicio.
- Otros activos corrientes: La desviación de 1.928.564,19 se origina fundamentalmente por la subvención nominativa vinculada al programa de Ciencias Marinas y procedente de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia. El desembolso en un solo pago de la totalidad de los fondos asignados ha permitido la disponibilidad de puntas de tesorería puntuales hasta la implementación de las acciones previstas a lo largo de los próximos dos años.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Dada el estricto cumplimiento del ratio de pago a proveedores, no pueden surgir desviaciones significativas por este concepto, más allá de las ligadas al incremento de actividad de la entidad.
- Otros pasivos corrientes: El incremento de la partida de otros pasivos corrientes por un importe total de 2.451.938,80 € está ligado a la percepción de la mencionada subvención relativa al programa Ciencias Marinas, por un importe global de 3.266.000 €, que no se había podido llegar a cuantificar durante la presupuestación por no disponer de los datos correspondientes.

3. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:

Si eliminamos el efecto de los intereses implícitos, la desviación es irrelevante y tiene su origen en los intereses ligados a la formalización de nuevos avales.

4. Pagos por inversiones:

Durante el ejercicio se acometió la compra de inmovilizado diverso, principalmente equipos informáticos y software asociado, sin que finalmente se llegara

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

a ejecutar la compra prevista de un cluster de supercomputación, presupuestada por 1 millón de euros, a la espera de conseguir alguna línea de ayuda al efecto.

5. Activos no corrientes mantenidos para la venta:

El saldo se corresponde con el derecho de cobro de los nuevos fondos obtenidos al amparo de los diversos programas de investigación competitiva, reflejando el largo plazo en función de las anualidades adjudicadas.

6. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:

Se había presupuestado un importe de 1.077.163 € correspondientes a una subvención específica para la compra del cluster mencionado, algo que finalmente no fue posible al desestimarse la propuesta presentada a financiación.

No existen diferencias dignas de mención con respecto a la evolución de la partida de subvenciones, donaciones y legados recibidos.

7. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:

La elevada desviación en la partida correspondiente a otras deudas es la consecuencia de la materialización de propuestas de larga duración, destacando fundamentalmente el programa de Ciencias Marinas.

8. Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio:

La desviación positiva por importe de 3.507.386,39 € tiene su origen en el cobro parcial de las aportaciones dinerarias pendientes del 2021.

9. Efectivo o equivalentes al final del ejercicio:

La desviación positiva por importe de 4.444.896,03 € refleja por un lado la mejora en la liquidez ligada a los fondos recibidos con cargo al programa de Ciencias Marinas. Adicionalmente cabe resaltar que el fuerte incremento en la cifra de ingresos por actividad mercantil ha visto su reflejo en tesorería igualmente.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026
ENTIDAD:
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)
<p>Dado que estamos comparando el avance de cierre a 3 meses vista con respecto a un presupuesto aprobado que en su momento fue realizado igualmente en base a estimaciones a 4 meses vista, no se considera relevante entrar al análisis exhaustivo de las principales desviaciones hasta el cierre del ejercicio, máxime teniendo en cuenta que una parte importante de la actividad que desarrolla la Fundación resulta de actuaciones en régimen de mercado, lo cual se materializa en contratos y/o convenios con terceros para realizar estudios o proyectos de investigación en el seno del IHCantabria que son gestionados por la Fihac do que el instituto no tiene personalidad jurídica propia. Esto implica que la fundación tendrá unas necesidades de personal y unos gastos de explotación que estarán directamente relacionados con el volumen de actividad de investigación del instituto que sea gestionado por ella.</p> <p>Por otro lado, la Fundación ha resultado beneficiaria, de manera recurrente en los últimos ejercicios, de ayudas públicas que se enmarcan dentro del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad, con el consiguiente impacto en el presupuesto de explotación y capital en función de las cantidades que se imputen anualmente a resultados en función del grado de ejecución de los proyectos y, por otro lado, de la casuística presupuestaria de cada momento que puede impactar muy negativamente en el periodo medio de cobro.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026
ENTIDAD:
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)
<p><i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i></p> <p>Dado que FIHAC opera en régimen de mercado, en la elaboración de los programas de actuación no se han tenido en cuenta indicadores macroeconómicos de largo alcance, aunque las principales hipótesis de evolución utilizadas han sido las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">Entorno de inflación altamente tensionado, con previsiones de crecimiento anual en torno al 3-4% para el cierre 2023 y control paulatino pero todavía posiblemente en este rango durante los siguientes ejercicios.Tipos de interés ligeramente al alza con Euribor dentro de un rango de 4-5%.Estabilidad en los principales mercados financieros y de divisas.Tipos de cambio euro – dólar americano en un entorno no demasiado lejano de la paridad.Escenario de incremento de masa salarial de hasta un 10% en los próximos cuatro años, habiéndose aplicado considerado un 0.5% para el 2023 de aplicación con efector retroactivo y un 2% para el 2024 conforme al Acuerdo del Consejo de Ministros de 03 de octubre de 2023.Estabilidad del PIB en España, con cifras de crecimiento positivo en el entorno del 2% para el periodo 2023-2025, en línea con las estimaciones al respecto del Banco de España.Escenario de inestabilidad mundial con fuerte impacto en los costes energéticos y de suministro.Recuperación paulatina de la economía europea a las tasas cercanas a la pandemia en aplicación de los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. <p><i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i></p> <p>El agua es un sector de importancia que se asocia con muchos retos del futuro. El sector del Agua está reconocido por los agentes financiadores nacionales e internacionales, por tanto, se dan buenas oportunidades para que IHCantabria siga manteniendo su relevancia e importancia, tanto como centro de investigación y como centro prestador de servicios. A nivel estratégico el agua se recoge en la Economía</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Azul de la UE y en las políticas de cambio climático de diferentes órganos internacionales.

Hasta la llegada de la crisis de salud pública provocada por la pandemia de Covid, estábamos atravesando por un momento idóneo a nivel nacional, con una salida paulatina de la crisis que había posibilitado un incremento en los presupuestos nacionales dedicados a I+D+i.

A nivel regional, el contexto también era favorable: la oportunidad del Plan de Excelencia, los 15 millones al fomento de la I+D (finales 2018), o el proyecto de Aceleradora de startups de la Consejería de Industria e Innovación que puede ser una oportunidad para explotar esta línea de transferencia tecnológica. Este contexto favorable permitiría plantear cambios que pudieran tener un efecto a largo plazo, y suponer la transformación necesaria para IHCantabria: la apuesta por la I+D, la creación de empresas de base tecnológica (aceleradora) o la apuesta por las energías marinas.

No obstante, todo este marco general está siendo sometido a una profunda revisión a fecha de redacción de la presente memoria. Las fuertes tensiones inflacionistas surgidas a raíz de la crisis de suministros postpandemia unido a la crisis energética por la que atraviesa Europa tras la invasión de Ucrania y la crisis permanente en Palestina y Oriente Medio dejan, a día de hoy, un horizonte incierto acerca de la evolución de la economía en los próximos años y hacen difícil determinar y evaluar el impacto de las medidas de respuesta adoptada por los diferentes gobiernos e instituciones monetarias internacionales.

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de esta memoria, hacer unas previsiones sobre el impacto negativo de estas variables macroeconómicas y sus efectos sobre la economía regional, hemos de reseñar que la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria, atendiendo a su elevado grado de internacionalización y especialización y al hecho de haber resultado beneficiaria de una subvención directa para la ejecución de proyectos en el ámbito de los Planes Complementarios de Ciencias Marinas durante los próximos tres años, contempla en su planeamiento estratégico una trayectoria positiva para el ejercicio 2024 y siguientes dado que, a fecha de elaboración de la presente memoria se ha conseguido captar prácticamente los fondos necesarios para garantizar el presupuesto de los ejercicios 2024 y 2025.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Objetivos e indicadores de la actividad 1 (Investigación, Desarrollo e Innovación)

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN		
		2024	2025	2026
Favorecer la generación de nuevas tecnologías, ideas y técnicas que contribuyan a la creación de nuevos productos o servicios	Número de proyectos de investigación industrial	10	11	11

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Establecer nuevas líneas de investigación o consolidar de alguna de las existentes	Número de proyectos en desarrollo durante el ejercicio	15	15	15
Desarrollar proyectos de investigación con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Volumen de gasto asociado a la ejecución.	985.500 €	985.500€	985.500€
Desarrollar proyectos de investigación y desarrollo asociados al Plan Complementario de Ciencias Marinas	Volumen de gasto asociado a la ejecución	1.600.000 €	1.600.000 €	0 €
Ejecutar proyectos de investigación y desarrollo en los que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, con cargo a fondos del Estado	Importe anual de la financiación imputada con cargo a fondos del Estado	990.000 €	965.000€	984.300€
Ejecutar proyectos de investigación y desarrollo en los que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, con cargo a fondos europeos	Importe anual de la financiación imputada con cargo a fondos europeos	985.670 €	955.000€	974.100€
Ejecutar proyectos de investigación y desarrollo en los que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, con cargo a fondos de entidades internacionales	Importe anual de la financiación imputada con cargo a fondos de entidades internacionales.	1.500.000€	1.500.000€	1.650.000 €
Ejecutar proyectos en los que se preste asesoría o consultoría en materias relacionadas con la gestión del agua y de los ecosistemas acuáticos, mediante contrato de prestación de servicios a empresas	Número de contratos de asesoría o consultoría con empresas suscritos en el ejercicio	55	56	60

Objetivos e indicadores de la actividad 2 (Docencia, Capacitación y Transferencia Tecnológica)

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN		
		2024	2025	2026
Realizar acciones formativas, a través de cursos, congresos, talleres y seminarios, en el ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología.	Número de jornadas formativas organizadas en el ejercicio	7	8	8
Realizar cursos especializados a empresas, relacionados con las áreas de investigación de IHCantabria	Número de cursos dirigidos a empresas organizados en el ejercicio	10	15	20
Posibilitar la formación científica de titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral en las áreas del conocimiento relacionadas con el del ciclo del agua y de los sistemas asociados	Número de contratos laborales predoctorales en vigor durante el ejercicio	10	10	12
Posibilitar la realización de prácticas académicas externas a estudiantes universitarios, para aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica.	Número de alumnos que inician sus prácticas en el ejercicio	10	10	12
Fomentar el desarrollo de actividades conjuntas de capacitación y transferencia de nuevos conocimientos dirigidos a la formación continuada de todos aquellos egresados	Número de actuaciones del programa implementadas	4	4	4
Generación de oportunidades de prácticas para jóvenes, en régimen laboral, como medio para incrementar su empleabilidad	Número de contratados con cargo al programa	10	10	0

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Elaborar un programa para el desarrollo del Sistema de Transferencia de Tecnología	Número de horas invertidas en el programa	1.900	1.800	900
--	---	-------	-------	-----

Objetivos e indicadores de la actividad 3 (Gestión y Mejora del Desempeño)

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN		
		2024	2025	2026
Captar y retener a investigadores y tecnólogos altamente cualificados, que cubran líneas deficitarias identificadas o para el desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito de las áreas y líneas de investigación desarrolladas en el seno de IHCantabria	Número de investigadores y tecnólogos contratados con cargo al programa en el ejercicio	6	6	6
Reservar tiempo específico para IHCantabria, de tal forma que se garantice el acceso a las capacidades experimentales del CCOB para sus investigadores	Número de horas de ensayos en las instalaciones experimentales con cargo a proyectos o actuaciones internas de IHCantabria en el ejercicio	600	600	600
Fortalecimiento de las estructuras de captación de fondos y difusión de actividades de investigación	Número de personal de apoyo a la investigación contratado con cargo al programa	7	8	8
Planificar, organizar, controlar y aplicar los recursos, así como asegurar, gestionar genéricamente y apoyar administrativamente a todos los programas de actividades de la Fundación	Número de objetivos del resto de programas de la Fundación cumplidos	15	15	15

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

La Fundación, a través de IHCantabria, viene desarrollando una intensa labor investigadora desde su creación. En IHCantabria la investigación se entiende como una actividad orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la búsqueda de soluciones a algunos de los problemas que afectan a la sostenibilidad del planeta. Esta visión requiere una aproximación a la investigación acorde con la gran complejidad de los problemas que es necesario abordar. Esta labor de concepción o creación de nuevas teorías, conocimientos, productos y técnicas ha colocado a IHCantabria en la élite nacional e internacional en el área del conocimiento científico y tecnológico relacionado con el ciclo del agua en sus diversas facetas. Así mismo, toda esa producción se genera desde la sistemática búsqueda de creación de conocimientos y se articula con todas las dimensiones de la sociedad, por lo que, entre su misión y objetivos, destaca la promoción de la competitividad y mejora de la sociedad en general. También, con ese enfoque, se realiza una labor de aplicación de teorías o técnicas, tanto de origen propio, como externo, para la concepción o creación de nuevos conocimientos o productos, cerrando el ciclo de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), donde recurrentemente se aportan recursos para generar conocimiento que, a su vez, genera recursos.

En este contexto y para el desarrollo de esta actividad, durante los ejercicios 2024 a 2026, se han planificado los siguientes programas:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ACTIVIDAD 1: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Denominación de la actividad	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Investigación
Lugar de la actividad	<u>Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria.</u> Comunidad Autónoma de Cantabria

Como se ha indicado en la introducción, la Fundación, a través de IHCantabria, viene desarrollando una intensa labor investigadora desde su creación. En IHCantabria la investigación se entiende como una actividad orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la búsqueda de soluciones a algunos de los problemas que afectan a la sostenibilidad del planeta. Esta visión requiere una aproximación a la investigación acorde con la gran complejidad de los problemas que es necesario abordar. Esta labor de concepción o creación de nuevas teorías, conocimientos, productos y técnicas ha colocado a IHCantabria en la élite nacional e internacional en el área del conocimiento científico y tecnológico relacionado con el ciclo del agua en sus diversas facetas. Así mismo, toda esa producción se genera desde la sistemática búsqueda de creación de conocimientos y se articula con todas las dimensiones de la sociedad, por lo que, entre su misión y objetivos, destaca la promoción de la competitividad y mejora de la sociedad en general. También, con ese enfoque, se realiza una labor de aplicación de teorías o técnicas, tanto de origen propio, como externo, para la concepción o creación de nuevos conocimientos o productos, cerrando el ciclo de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), donde recurrentemente se aportan recursos para generar conocimiento que, a su vez, genera recursos.

En este contexto y para el desarrollo de esta actividad, para los ejercicios 2024 y siguientes, se han planificado los siguientes programas:

- Programa de concepción y desarrollo de nuevas tecnologías, ideas y técnicas que contribuyan a la creación de nuevos productos y servicios

Este programa, que se venía desarrollando desde hace varios años en el seno de IHCantabria y que se ha potenciado extraordinariamente mediante los fondos procedentes de las aportaciones dinerarias para el fomento de la investigación procedentes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y del Gobierno de Cantabria, pretende favorecer la generación de nuevos productos y servicios a partir del conocimiento y la investigación aplicada generada en IHCantabria. Para ello, con el apoyo y bajo la supervisión del Comité Científico de IHCantabria¹, se realiza permanentemente un diagnóstico de los conocimientos, capacidades, desarrollos tecnológicos, metodologías, herramientas, modelos y servicios susceptibles de convertirse en un producto de interés para el mercado.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

▪ **Programa de concepción y desarrollo de nuevas teorías conocimientos y técnicas**

Este programa, que se venía desarrollando desde hace varios años en el seno de IHCantabria y que se ha potenciado mediante los fondos procedentes de la aportación dineraria del Gobierno de Cantabria para el fomento de la investigación, contempla el desarrollo proyectos propios de investigación, denominados “Proyectos de Área”, que serán llevados a cabo por los diferentes grupos de “Investigación y Desarrollo (I+D)” de IHCantabria con el objetivo de establecer de nuevas líneas de investigación o la consolidar de alguna de las existentes, así como el desarrollo de proyectos de investigación aplicada destinados a la generación de conocimientos.

▪ **Programa de actividades de I+D+I en áreas de especial interés para Cantabria**

El Instituto tiene amplia experiencia de más de 30 años y contrastada excelencia científica en estudios e investigaciones científicos y científico-técnicos en las diferentes y variadas problemáticas relacionadas con el mar, tales como: regeneración y control de erosión en playas, transportes de sedimentos, desarrollo e implementación de estrategias, programas y planes de gestión integrada de zonas litorales, diseño de soluciones para hacer frente a los diferentes riesgos ambientales en zonas costeras, agitación en dársenas portuarias, desarrollo de modelos operacionales, diseño de puertos y estructuras marítimas, protecciones de costas, análisis de riesgo y adaptación al cambio climático, análisis y mejoras de navegabilidad en acceso a puertos, bases de datos meteoceanográficas, instrumentación de estructuras, campañas de campo de medidas físicas y ambientales, experimentos en laboratorio y modelado numérico de los ecosistemas, etc. Gran parte de los citados trabajos de investigación han sido desarrollados en la zona del Mar Cantábrico y del litoral cántabro, lo que conlleva además un profundo conocimiento específico de la zona mencionada.

Por medio de los Presupuestos Generales para Cantabria para el ejercicio 2021 se ha dotado a FIHAC, en su condición de Fundación perteneciente al sector público autonómico, con determinadas aportaciones para financiar determinados gastos de funcionamiento asociados a la realización de diversas actividades de I+D+i de interés para varias Consejerías del Gobierno de Cantabria, que esperamos dispongan de igual dotación presupuestaria durante el periodo 2024-2026.

De acuerdo con esta condición, este programa contempla las siguientes actuaciones:

• **Control y mejora de la calidad de las aguas**

Esta actuación tiene como objetivo la realización de las siguientes actuaciones científico-técnicas:

- Control de vigilancia y control operativo de las aguas de transición y costeras de Cantabria exigidos por la Directiva Marco del Agua.
- Sistema de seguimiento y predicción en tiempo real de vertidos contaminantes en las aguas de transición y costeras de Cantabria.
- Actualización de los perfiles de aguas de baño.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- **Actividades de profundización en el conocimiento del ciclo del agua y de los sistemas asociados**

Esta actuación tiene como objetivo la realización de estudios e investigaciones científico-técnicas en la problemática relacionada con el mar (agitación en dársenas portuarias, desarrollo de modelos operacionales, diseño de puertos y estructuras marítimas, protecciones de costas, análisis y mejoras en la navegabilidad de accesos en puertos, etc.) en la zona del Mar Cantábrico y de los puertos de Cantabria

- **Investigaciones científico-técnicas en relación con el cambio climático en la costa de Cantabria y las posibles medidas de adaptación a adoptar.**

Los tramos de costa de cada Comunidad Autónoma requieren de una evaluación de alta resolución con respecto a la vulnerabilidad al cambio climático. Para esta llevar a cabo esta evaluación es necesario generar, adquirir y recopilar la información necesaria para, a partir de esta información preliminar, acometer la elaboración de los estudios de detalle de vulnerabilidad de la costa de Cantabria a los efectos del cambio climático, así como, la elaboración de estudios de adaptación al cambio climático de los terrenos de dominio público marítimo-terrestre adscritos a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- **Desarrollo de los sectores pesquero y alimentario**

Este programa contempla la realización de actividades de investigación relacionadas con el fomento de los sectores pesquero e industrial agroalimentario. Entre otras actuaciones cabe destacar las siguientes:

- Actualización de los modelos de gestión de los recursos de interés marisquero en el litoral de Cantabria.
- Evaluación de las zonas potencialmente explotables de *Paracentrotus lividus* en la Costa de Cantabria.

- **Protección del medio natural y aprovechamientos forestales**

El litoral de Cantabria presenta numerosos recursos biológicos marinos y estuarinos de gran valor comercial y, por lo tanto, de elevado interés económico para la región. No obstante, para garantizar su sostenibilidad es necesario disponer de un conocimiento detallado y actualizado de su estado y evolución espaciotemporal. La realización de evaluaciones periódicas sobre el estado de las distintas especies explotables permite a las autoridades competentes conocer la situación de los stocks disponibles y asignar cuotas y criterios de explotación específicos para cada una de ellas. Cabe mencionar las siguientes actuaciones:

- Evaluación de los stocks de los campos de algas (*Gelidium Corneum*), pulpo (*Octopus vulgaris*) y erizo (*Paracentrotus lividus*) en zonas costeras intermareales y submareales
- Evaluación de los stocks de almeja fina (*Ruditapes decussatus*), almeja japonesa (*Ruditapes philipinarum*) y moluscos bivalvos en zonas estuarinas.

- Programa de proyectos de investigación y desarrollo con financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (España Puede) y cofinanciación regional

Cantabria, junto a Galicia, Andalucía, Murcia y la Comunidad Valenciana, formará parte de este programa, que "posiciona a la comunidad autónoma en el desafío de la economía azul como oportunidad de crecimiento económico sostenible".

El Plan Complementario de Ciencias Marinas forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo tras la crisis Covid y ante los retos de la próxima década. El PRTR incluye a los planes complementarios como instrumentos para establecer colaboraciones entre el Estado y las CCAA en acciones de I+D+i y cuentan con una financiación conjunta.

Cantabria participa en este Plan Complementario, dotado con 50 millones de euros, con 10 millones, 4 de ellos cofinanciados por la comunidad autónoma y los 6 restantes proceden del Ministerio. El programa desplegará una estrategia conjunta de investigación e innovación en ciencias marinas para abordar de forma sostenible los nuevos desafíos en la monitorización y observación marino-marítimas, el cambio climático, y potenciar sectores como el turismo costero y marino, la pesca y la acuicultura que se han visto afectados por la pandemia.

El programa desarrollará una red de investigación, innovación y de transferencia que permita integrar y desarrollar tres líneas básicas de actuación con los siguientes objetivos:

(1) Desarrollo de nuevas TECNOLOGIAS MARINAS y TERRESTRES, de plataformas y sensores para la adquisición de datos y muestras in situ, así como su DIGITALIZACIÓN que permita la OBSERVACIÓN y MONITORIZACIÓN del medio marino y litoral y poder evaluar y mitigar el impacto antropogénico, procurando un BUEN ESTADO AMBIENTAL para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y conocer el papel del cambio climático.

(2) Potenciación del ecosistema nacional de acuicultura, la ACUICULTURA DE PRECISIÓN, SOSTENIBLE e INTELIGENTE para aumentar la eficacia productiva y la capacidad de adaptación al medio sin perjuicio del ecosistema asociado y de la trazabilidad y calidad y seguridad alimentaria de los productos del mar además de crear un ecosistema de colaboración público-privado para el desarrollo de productos y servicios orientados al mercado que permita la innovación y la transferencia de resultados de investigación.

(3) Iniciativas de ECONOMÍA AZUL con las que contribuir al DESARROLLO ECONÓMICO y a la CREACIÓN DE EMPLEO en las comunidades autónomas participantes, a tres niveles: i) fomento de la innovación en los sectores económicos vinculados con el mar, ii) potenciación de líneas de investigación emergentes, iii) fomento de la participación de la sociedad y de la colaboración público-privado para la sostenibilidad de las actividades relacionadas con la Economía azul.

IHCantabria participará de forma activa durante los próximos tres años en calidad de agente ejecutor en el desarrollo de diversas actuaciones,

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

previéndose la realización de diferentes subproyectos con las siguientes temáticas:

- Adaptación de áreas costeras urbanas por efecto del cambio climático mediante estrategias de adaptación flexible
- Aprendizaje automático costero
- Avanzando en la comprensión de la diversidad biológica y funcionamiento del ecosistema a través del análisis espectral
- Bases científico-técnicas de un gemelo digital para el análisis del riesgo del cambio climático en la costa y adaptación
- Herramienta para evolución de línea de costa, ih-set
- Hacia la implementación de soluciones basadas en ecosistemas como medidas de adaptación costera
- Desarrollo de técnicas avanzadas de modelado ecológico en ecosistemas litorales
- Desarrollo de una base de datos histórica de nivel del mar, orientada a la componente marea meteorológica, con cobertura mundial y alta resolución espacial a lo largo de la costa
- Mejora servicios meteocean: ihdata
- Sistema operacional para la predicción de variables oceanográficas y la prevención y gestión de la contaminación marina en entornos costeros
- Análisis del efecto del atrapamiento por la vegetación en el transporte y dispersión de residuos plásticos en estuarios
- Energía para el futuro
- Estrategia digital inteligente para estructuras flotantes para usos civil
- Análisis del efecto del atrapamiento por la vegetación en el transporte y dispersión de residuos plásticos en estuarios
- Elaboración del plan de gestión integrada de la bahía de Santander
- desarrollo de una base de datos histórica de nivel del mar, orientada a la componente marea meteorológica, con cobertura mundial y alta resolución espacial a lo largo de la costa

▪ Programa de proyectos de investigación y desarrollo con financiación estatal

Este programa de proyectos contempla actuaciones en las que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, de concesión directa, en concurrencia no competitiva o en concurrencia competitiva, con cargo a fondos del Estado.

▪ Programa de proyectos de investigación y desarrollo con financiación europea

Este programa de proyectos contempla actuaciones en las que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, de concesión directa, en concurrencia no competitiva o en concurrencia competitiva, con cargo a fondos europeos.

▪ Programa de proyectos de investigación y desarrollo con financiación internacional

Este programa de proyectos contempla actuaciones en las que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, de concesión

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

directa, en concurrencia no competitiva o en concurrencia competitiva, con cargo a fondos de entidades internacionales.

Este programa contempla las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de proyectos relacionados con los efectos del cambio climático en sistemas acuáticos
- Estudios de desarrollo urbano y cambio climático en diversas ciudades y países
- Estudios de rebosamientos de olas contra defensas costeras y evaluación de los servicios de protección costera de los manglares
- Análisis de amenaza probabilística, cálculo y sistematización de valor expuesto, descripción y determinación de funciones de vulnerabilidad y estimación del riesgo (disaster risk profile) para diferentes ciudades y países iberoamericanos
- Desarrollo de proyectos sobre gestión integrada en zonas costeras
- Desarrollo de proyectos sobre riesgos naturales en Iberoamérica
- Estudios de sedimentación de puertos
- Desarrollo de herramientas para la generación de datos de vegetación dominante
- Aspectos económicos de la adaptación al clima
- Asistencia técnica en los trabajos de obra marina y dragados
- Estudios de diseño hidráulico de diques e infraestructuras portuarias
- Gestión y explotación portuaria
- Análisis de sistemas de vertidos de salmuera y estudios de recirculación de plantas desaladoras
- Estudios hidrodinámicos y de dispersión de vertidos
- Desarrollo de otros proyectos con financiación internacional a desarrollar en función de la adjudicación de las diferentes propuestas presentadas.
- Programa de transferencia de I+D+I a empresas

Este programa de transferencia de conocimiento contempla actuaciones en las que se realicen actividades de transferencia de conocimiento, en materias relacionadas con la gestión del agua y de los ecosistemas acuáticos, a empresas o instituciones de ámbito nacional o internacional. A modo indicativo cabe citar, entre otros, los siguientes servicios:

- **Cambio climático y servicios climáticos.**
 - Modelado y análisis de datos meteoceanográficos
 - Caracterización climática
 - Hidroclimatología
 - Sistemas operacionales
 - Riesgos del cambio climático y adaptación
- **Energías marinas e ingeniería offshore**

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Energía eólica marina
- Energía del oleaje
- Estructuras Offshore
- Operaciones marinas
- **Gestión y planificación ambiental**
 - Caracterización de ecosistemas acuáticos
 - Espacios naturales y conservación de ecosistemas
 - Recursos biológicos y acuicultura
 - Calidad del agua
 - Servicios ecosistémicos
 - Evaluación de impactos ambientales
 - Economía ambiental
 - Teledetección aplicada a la gestión del medio natural
- **Ingeniería y gestión de la costa**
 - Análisis numérico y experimental de morfodinámica litoral
 - Diseño de infraestructuras y actuaciones costeras
 - Gestión integrada del litoral y del espacio marítimo
 - Seguimiento y monitorización de la costa
- **Ingeniería y gestión portuaria**
 - Análisis numérico y experimental de infraestructuras portuarias
 - Diseño integral de puertos
 - Gestión y explotación portuaria
 - Diseño probabilístico de infraestructuras portuarias
 - Hidrodinámica del oleaje y su interacción con estructuras
- **Recursos hídricos e ingeniería hidráulica**
 - Sistemas de abastecimiento y saneamiento
 - Gestión integrada de cuencas
 - Emisarios submarinos y desaladoras
 - Gestión de recursos hídricos y sequías
- **Riesgos naturales y antrópicos**
 - Riesgos de inundación
 - Riesgos de erosión costera
 - Riesgos de tsunamis
 - Derrames accidentales
 - Riesgos del cambio climático y adaptación

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- **Energías marinas e ingeniería offshore**
 - Energía eólica marina
 - Energía del oleaje
 - Estructuras Offshore
 - Operaciones marinas
- **Ensayos en modelo físico en el laboratorio de ingeniería hidráulica, costas, oceanografía y offshore - CCOB**
 - Estudio de fenómenos relacionados con la generación y propagación del oleaje
 - Interacción ola-ola y ola-estructura
 - Estabilidad y comportamiento de estructuras de protección costera
 - Diques de abrigo y estructuras marinas
 - Comportamiento de estructuras flotantes
 - Ensayos de dispositivos de generación de energía marina
 - Funcionamiento de válvulas y máquinas hidráulicas
- **Servicios del laboratorio de hidrobiología**
 - Caracterización y evaluación de ecosistemas acuáticos y las comunidades biológicas que albergan
 - Toma de muestras, medidas in situ y análisis de diversos parámetros físico, químicos y biológicos bajo acreditación ENAC
- **Otros proyectos de transferencia de I+D+I**

ACTIVIDAD 2: DOCENCIA, CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

Denominación de la actividad	DOCENCIA, CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativa
Lugar de la actividad	<u>Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria</u> Comunidad Autónoma de Cantabria

IHCantabria es un centro de referencia internacional de educación especializada en el ámbito de la Hidráulica Ambiental. La Fundación participa en la gestión una amplia variedad acciones formativas, a través de cursos, congresos, talleres y seminarios, encaminadas a cubrir las necesidades de gestores, técnicos y profesionales del ámbito

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología. Así mismo, investigadores de IHCantabria imparten formación especializada dentro de sus áreas de trabajo, como son los cursos de modelado con software de desarrollo propio.

Así mismo la formación de investigadores, a través de prácticas y contratación predoctoral y postdoctoral, ofreciendo posibilidades de formación en proyectos de investigación concretos, se constituye como uno de los objetivos de esta actividad.

Por otra parte, la transferencia de habilidades, conocimiento y tecnologías desarrolladas en IHCantabria forma parte de los fines de la Fundación, así como la puesta a disposición de sus instalaciones a otras instituciones, con el fin, todo ello, de que los avances científicos sean accesibles a un mayor número de usuarios para que puedan explotar, aún más, esas habilidades, conocimiento y tecnologías y puedan generarse nuevos productos, procesos, aplicaciones, soluciones o servicios.

Durante el desarrollo de la actuación se llevarán a cabo los siguientes programas:

Programa de congresos, talleres y seminarios

Este programa tiene como objetivo el desarrollo de las actuaciones necesarias para la realización y gestión de acciones formativas, a través de cursos, congresos, talleres y seminarios, encaminadas a cubrir las necesidades de gestores, técnicos y profesionales del ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología. Así mismo, promueve la participación de Investigadores, Tecnólogos y Técnicos de IHCantabria en acciones formativas, de esa naturaleza, patrocinadas o gestionadas por otras entidades y organizaciones.

Este programa contempla las siguientes actuaciones:

- **Desarrollo de congresos**

Esta actuación tiene como objetivo la realización y gestión de reuniones de alguno de los colectivos profesionales a los que pertenece el personal de la división de desarrollo y ejecución de proyectos del IHCantabria, con el fin de hacer difusión de nuevos avances o propuestas en el ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología.

- **Desarrollo de talleres**

Esta actuación tiene como objetivo la realización y gestión de acciones formativas, con un alto grado de enfoque práctico y con un bajo número de participantes, sobre un tema específico, en el ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología.

- **Desarrollo de seminarios**

Esta actuación tiene como objetivo la realización y gestión de acciones formativas, enfocadas al aprendizaje y con un bajo número de participantes, sobre un tema específico, en el ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología.

Está prevista la habilitación de una línea específica de financiación para apoyar la formación de alumnos predoctorales y la adquisición de nuevos conocimientos en los grupos y equipos del instituto por medio de la interacción con científicos / tecnólogos de reconocido prestigio, a los cuales se invitará a impartir seminarios y a realizar estancias breves en IHCantabria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- **Participación en congresos, talleres o seminarios de otras entidades y organizaciones**

Esta actuación tiene como objetivo la participación como ponente o formador del personal del IHCantabria, en congresos, talleres o seminarios patrocinados o gestionados por otras entidades y organizaciones.

Programa de cursos de especialización y capacitación a empresas

Este programa tiene como objetivo el desarrollo de las actuaciones necesarias para la realización y gestión de cursos especializados relacionados con las áreas de investigación de IHCantabria. Tienen especial relevancia dentro de este programa, los cursos de modelado con software de desarrollo propio.

Este programa contempla las siguientes actuaciones:

- **Gestión de cursos de software de desarrollo propio**

Esta actuación tiene como objetivo el desarrollo de acciones formativas y talleres en herramientas tales como SMC (Sistema de modelado costero), IHFOAM e IH2VOF (modelado numérico tridimensional), BRHINE (simulación de vertidos de salmuera) y ATHENEA (predicción de trayectorias de derrames)

- **Desarrollo de otros cursos de especialización y capacitación a empresas**

Programa de Formación a Personal Investigador predoctoral y postdoctoral

Este programa tiene como objetivo posibilitar la formación científica de titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral en las áreas del conocimiento relacionadas con el del ciclo del agua y de los sistemas asociados, ofreciendo posibilidades de formación en los proyectos de investigación que son desarrollados en IHCantabria.

Se apoyará y fomentará especialmente la movilidad de alumnos predoctorales y postdoctorales a centros de referencia internacional con el fin de reforzar la internacionalización de la formación doctoral e impulsar el desarrollo de su tesis.

Programa de prácticas académicas

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes y supervisada por los diversos centros educativos, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

La Fundación posibilita la realización de prácticas académicas en IHCantabria a través de las siguientes actuaciones:

- **Desarrollo de prácticas académicas en cooperación con el Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Cantabria**

Esta actuación tiene como objetivo el desarrollo de prácticas académicas al amparo del convenio suscrito entre la Fundación y la Universidad de Cantabria, a través de su Centro de Orientación e Información de Empleo.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Las prácticas patrocinadas serán tanto curriculares (integrantes del plan de estudios correspondiente) como extracurriculares, incluyendo las prácticas que se realicen para la elaboración del proyecto o trabajo fin de carrera. Así mismo, estas prácticas estarán destinadas a:

- Estudiantes matriculados en las enseñanzas impartidas por la Universidad de Cantabria o sus Centros adscritos.
 - Estudiantes de otras Universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos, se encuentren cursando estudios en la Universidad de Cantabria o en los centros adscritos a la misma.
- **Desarrollo de prácticas académicas en cooperación con otras Universidades o Entidades Universitarias**

Esta actuación tiene como objetivo el desarrollo de prácticas académicas a estudiantes de origen distinto de la Universidad de Cantabria, siendo preciso suscribir el correspondiente convenio de colaboración con la entidad en la que el alumno en prácticas esté matriculado.

- **Desarrollo de programas de formación en centros de trabajo (FCT)**

La formación en centros de trabajo es un módulo profesional obligatorio que se cursa en todos los ciclos, tanto de grado medio como de grado superior. Tiene la misma estructura que el resto de los módulos que componen los ciclos formativos de Formación Profesional y permite a los alumnos conocer la realidad de la empresa al tiempo que ponen en la práctica los conocimientos adquiridos en el aula.

En este contexto, FIHAC es colaborador habitual de diversos centros educativos de Cantabria y acoge anualmente en sus instalaciones a un mínimo de cuatro alumnos al amparo de dicha figura formativa.

Programa de egresados

El objetivo de las actuaciones que se integran en este programa es fomentar el desarrollo de actividades conjuntas de capacitación y transferencia de nuevos conocimientos dirigidos a la formación continuada de todos aquellos egresados de las diferentes titulaciones asociadas al entorno académico del actual Instituto de Hidráulica Ambiental.

En este ámbito se incluyen las siguientes actuaciones:

- 1.1. Generación de una base de datos con todos los egresados.
- 1.2. Elaboración de una memoria de la actividad formativa de posgrado.
- 1.3. Dinamización el grupo LinkedIn de Antiguos Alumnos de IHCantabria.
- 1.4. Realización de encuestas periódicas a egresados,

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Programa de Educación Continua de IHCantabria

A lo largo del ejercicio 2024 y siguientes se trabajará en el desarrollo y puesta en marcha del programa de Educación Continua de IHCantabria como un de sus tres pilares básicos de actuación (I+D, Transferencia y Capacitación).

Para ello es objetivo prioritario la acreditación de perfiles curriculares relacionados en el estudio y la gestión de los sistemas socio-ecológicos asociados al agua. Paralelamente se realizarán actuaciones de fomento de la divulgación científica y visibilidad de IHCantabria, colaboración en la transformación digital de la educación continua en el ámbito de las enseñanzas superiores, promoción de la transferencia del conocimiento a empresas e instituciones públicas y privadas y dinamización de la transición ecológica de la sociedad en aras del cumplimiento de los ODS.

Programa de prácticas laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del sector público de Cantabria

Durante los ejercicios 2021 Y 2022 FIHAC obtuvo financiación de la convocatoria de subvenciones en el Programa de Prácticas Laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco de la Garantía Juvenil (Orden EPS/15/2019 de 27 de diciembre) mediante la cual se procedió a la contratación de dieciocho jóvenes inscritos en el sistema de garantía juvenil. Asimismo, FIHAC resultó adjudicataria de una subvención al amparo del programa Investigo, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta actuación tiene por finalidad la generación de oportunidades de prácticas para jóvenes, en régimen laboral, como medio para incrementar su empleabilidad.

Las personas seleccionadas continuarán contratadas durante el año 2024 realizando su ciclo formativo en FIHAC mediante el acompañamiento y tutorización permanente de cada uno de los tutores internos designados al efecto.

Programa para el desarrollo del sistema de Transferencia de Tecnología de IHCantabria

Este programa tiene como objetivo el desarrollo del sistema de Transferencia de Tecnología de IHCantabria que sirva de referente para el desarrollo de los procesos de gestión de la transferencia del conocimiento y la innovación de la organización.

ACTIVIDAD 3: GESTIÓN Y MEJORA DE LA I+D+I.

Denominación de la actividad	GESTIÓN Y MEJORA DE LA I+D+I
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Investigación y desarrollo sobre ciencias naturales y técnicas
Lugar de la actividad	<u>Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria</u> Comunidad Autónoma de Cantabria

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Los recursos humanos, su formación e incorporación son, sin duda, la base para el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación del Instituto de Hidráulica Ambiental. El desarrollo de la carrera científica y la incorporación de investigadores y personal de investigación han de constituir por tanto una de las prioridades de la Fundación en el desarrollo de sus fines fundacionales de tutela e impulso del Instituto; a ello ha de unirse la necesidad de fomentar la movilidad y especialmente la capacidad para atraer recursos humanos internacionales e incrementar la capacidad de incorporación de personal estable a nuestra institución, evitando así la pérdida de capital humano.

La Fundación cuenta con la estructura organizativa y los recursos necesarios para controlar y dirigir su funcionamiento. Así mismo, incluye los mecanismos de control precisos para asegurar que sus fines se alcanzan mediante la consecución de los niveles requeridos y los objetivos planteados en cada uno de los procesos identificados que conforman la gestión de la Fundación.

El control de esos procesos y la aportación de recursos a los mismos se aseguran a través de reglas y modos estandarizados de funcionamiento. Así mismo, se establecen responsables de la implementación de las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados, los objetivos y la mejora continua de los procesos.

Esa mejora continua, que supone una actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos, tanto externos como autoimpuestos, se considera imprescindible para la consecución del objetivo básico de dar satisfacción a los beneficiarios directos de las actividades y se fundamenta en la constante búsqueda de la eficacia y de la eficiencia en la asignación y utilización de recursos, cuyo resultado resulta imprescindible para la sostenibilidad económica y financiera de la Fundación.

No obstante, tal y como ha puesto en evidencia el Plan Estratégico realizado por una empresa externa especializada, pese a la buena trayectoria seguida por la entidad desde su creación que ha configurado al Instituto de Hidráulica Ambiental como un instituto de referencia, de alta visibilidad y con reconocimiento de su actividad en el ámbito nacional e internacional, los resultados obtenidos en los últimos años muestran que el actual modelo no permite ya más crecimiento. Es por tanto en este marco donde cobran vital importancia los programas a desarrollar al amparo de la dotación presupuestaria de “enseñanzas universitarias e investigación científica” consignada al efecto en los Presupuestos Generales de Cantabria para el ejercicio 2024.

Programa de captación y retención de talento

Este programa, que se venía desarrollando desde hace varios años en el seno de IHCantabria y que se verá ahora potenciado mediante los fondos procedentes de la aportación dineraria del Gobierno de Cantabria para el fomento de la investigación, comprende una serie de actuaciones que tienen como fin la captación y retención de investigadores y tecnólogos altamente cualificados que cubran líneas deficitarias identificadas o para el desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito de las áreas y líneas de investigación desarrolladas en el seno de IHCantabria, entre las cuales destacan las siguientes: “Ingeniería y gestión de la costa”, “Ingeniería offshore y energías marinas”, “Hidrodinámica e infraestructuras costeras”, “Clima marino y cambio climático”, “Ecosistemas litorales”, y “Oceanografía y calidad del agua”.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Programa de equipamiento y acceso a infraestructuras de investigación

El programa de equipamiento y acceso a infraestructuras de investigación comprende un conjunto de actuaciones con objeto de facilitar una reserva de tiempo específica para IHCantabria, de tal forma que se garantice el acceso a las capacidades experimentales del instituto (CCOB, laboratorio de hidrobiología y clúster de supercomputación) para sus investigadores, individualmente o en colaboración con terceros. Esta asignación de tiempo de uso permitirá ejecutar proyectos propios de investigación y de desarrollo tecnológico e innovación de interés estratégico para Cantabria, lo que supondrá una ventaja notable para el desarrollo de actividad industrial específica en la Comunidad Autónoma.

Para llevar a cabo esta actuación se pretenden acometer, entre otras, las siguientes acciones:

- Adquisición, mejora y mantenimiento de equipamiento e infraestructuras de investigación.
- Implementación de fondos de cofinanciación para proyectos competitivos que hagan uso de las instalaciones experimentales de IHCantabria o de proyectos en colaboración internacional promovidos por el Instituto que hagan uso de la misma.
- Promoción y cofinanciación del acceso de los investigadores de IHCantabria a otras infraestructuras internacionales.

Programa para el fortalecimiento de la estructura de captación de fondos y difusión de la investigación de IHCantabria

La captación de fondos, tanto públicos como privados para financiar las actividades de investigación tecnológica e innovación es vital para garantizar la consolidación y crecimiento de un centro de investigación, así como para dinamizar la acción investigadora.

Por otro lado, la generación de conocimientos científico-técnicos y la difusión de los resultados de la investigación se encuentran en proceso de transformación reflejado tanto en la expansión de las fronteras del conocimiento fuera de silos disciplinares y tecnológicos tradicionales como en el uso masivo de datos (y su tratamiento) como base en la generación del conocimiento. La transición hacia un modelo, identificado con el término «ciencia en abierto» (open science), implica mayor transparencia y accesibilidad (a los resultados y a los datos) e introduce nuevas demandas y necesidades de comunicación, red, computación y almacenamiento a nivel de infraestructuras y servicios para la comunidad científica y empresarial.

Programa genérico de gestión y apoyo a la investigación

La Unidad de Apoyo a la Investigación de IHCantabria es un conjunto de recursos humanos, espacios físicos y recursos materiales destinado a prestar el apoyo metodológico, técnico y administrativo a los investigadores del Instituto.

Este programa, además de incluir actuaciones dirigidas a la planificación, organización, control y aplicación de los recursos, así como el aseguramiento, gestión genérica y apoyo administrativo en todos los programas de actividades de la Fundación a fin de que estos logren sus objetivos con la máxima productividad y eficiencia, contempla la realización de diversas actuaciones de mejora continua necesarias para su fortalecimiento y especialización tales como bolsas de viaje para fomentar el

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

intercambio de conocimientos, actividades formativas relacionadas con la gestión de la investigación, participación en foros especializados, etc.

Programa de inversiones.

	2024	2025	2026
Aplicaciones Informáticas	25.000	18.000	43.750
Equipamiento informático	867.743	3.000	24.950
Maquinaria	88.271	17.000	40.000
Mobiliario	0	0	0
Cancelación deuda no comercial	534.907	92.320	0
Subtotal inversiones	1.515.921	130.320	108.700

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

INGRESOS	2024	2025	2026
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	84.630	86.323	87.186
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	5.554.155	5.498.485	4.198.219
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	4.071.900	4.192.260	4.401.873
Subvenciones de Capital procedentes del sector público	640.089	25.019	0
Aportaciones privadas			
Otros tipos de ingresos			
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	10.350.774	9.802.087	8.687.278

GASTOS DE PERSONAL

El número medio de empleados en el curso del ejercicio y la previsión para los próximos años, distribuido en función de su temporalidad, es el siguiente:

	Número			
	2023	2024	2025	2026
Fijos	79	89	90	100
Temporales	86	86	87	67
Total	165	175	177	167

Por tanto, se prevé la incorporación de 36 investigadores adicionales durante los ejercicios 2023-2025 en consonancia con la aportación dineraria prevista como financiación basal para potenciar las capacidades investigadoras del instituto, así como con la subvención directa para la ejecución de los Planes Complementarios de Ciencias Marinas de Cantabria. En el ejercicio 2026 es posible que se produzca un ajuste de plantilla una vez concluidos los proyectos PCM, aunque el objetivo es que se consolide al menos un 60% de las nuevas incorporaciones realizadas.

Se ha contemplado un incremento salarial estimado de un 2% para cada uno de los ejercicios junto a los posibles complementos devengados en función del sistema retributivo propio de la entidad.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

Las ayudas monetarias otorgadas y/o previstas van destinadas a alumnos en prácticas procedentes de los másteres de la Universidad de Cantabria que organiza o en los que participa IHCantabria, y en consecuencia FIHAC.

Habitualmente se otorgan una media de doce ayudas monetarias mensuales durante los meses de verano por un importe medio de 800 € persona/mes.

Adicionalmente se contempla otorgar ayudas monetarias destinadas a mejorar las condiciones del personal predoctoral en formación, así como a la realización de estancias de investigación en otros centros, de forma complementaria a las becas de movilidad que otorga la Agencia Estatal de Investigación a través del programa José Castillejo o Margarita Salas.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

FIHAC no concede ni tiene previsto conceder subvenciones a terceros.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Conforme al vigente Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, dichas subvenciones de explotación se consideran ingresos de la actividad propia. Insertamos a continuación tabla resumen de dichos ingresos previstos:

	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN					
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	4.169.751	5.398.834	5.373.017	5.317.347	4.817.881
a) Cuotas de asociados y afiliados	0	0	0	0	0
b) Aportaciones de socios	0	0	0	0	0
c) Ingresos de pensiones, patrocinadores y colaboraciones	0	0	0	0	0
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al ejercicio del ejercicio	4.169.751	5.398.834	5.373.017	5.317.347	4.817.881
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	2.513.009	3.328.495	3.147.347*	3.147.347*	2.959.951
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	24.739	287.821	250.000	250.000	0
- De otros del Sector Público Autónomo con presupuestos ordinarios	0	0	0	0	0
- Del Sector Público Autónomo con presupuestos extraordinarios	0	0	0	0	0
- De la Unión Europea	1.128.709*	912.228	985.670	955.000*	974.100
- De otros	503.104	889.100	989.900	965.000**	984.300
e) Rendimientos de ayudas y asignaciones	0	0	0	0	0

Dentro de las subvenciones provenientes de organismos autónomos de la Comunidad autónoma se han considerado las siguientes:

- Las aportaciones dinerarias recibidas de los distintos entes del Sector Público Autónomo cuyos presupuestos se integren en los presupuestos generales de la administración autonómica de Cantabria, tanto si se destinan a financiar globalmente la actividad como a la realización de actuación

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

concretas, y en cuyas condiciones de otorgamiento se exija la finalización de la actuación y / o la justificación de que los pagos realizados por la Fundación cubren el importe de las aportaciones recibidas.

- Decreto 46/2022, de 19 de mayo, de concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de un programa colaborativo de I+D+I integrado en el plan complementario en el área de ciencias marinas.
- Aportación dineraria del Gobierno de Cantabria para financiar las actividades del “Plan complementario en el área de Ciencias Marinas”.

De organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- Ingresos derivados de la adjudicación de sucesivas convocatorias al amparo del Programa de prácticas laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria y del programa INVESTIGO lanzado por el EMCAN.

De la Unión Europea:

- Fondos procedentes de la convocatoria HORIZONTE EUROPA lanzada por la Comisión Europea y del programa Life de CINEA.

Otros:

Fondos procedentes de numerosos proyectos en marcha cuyos principales financiadores por orden de magnitud son el Mineco (a través del Plan Estatal de Investigación) y otros financiadores tanto nacionales (Fundación Biodiversidad, Fundación Iberdrola, Ministerio de Educación, etc.) como internacionales (UNDP, CEPAL, AECID, FONADE, FEMP, etc.).

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se prevé la realización de adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

No se han contemplado en la elaboración de los presupuestos.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados, se indicarán individualizando los órganos o entidades concedentes y las cuantías de las subvenciones.

						2022
Órgano concedente	Importe	Finalidad	Año concesión	Imputado a Resultado del ejercicio	Saldo pend. imputación	
Mº de Ciencia e Innovación	1.000.260,00	Financiación Construcción, Equipamiento y puesta en marcha del Gran Tanque	2009	20.084,77	695.699,57	
Mº de Ciencia e Innovación	6.000.000,00	Ejecución primera fase del proyecto de construcción y equipamiento del Gran Tanque de Ingeniería Marítima	2009	112.773,17	4.336.669,60	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

e Infraestructuras asociadas					
Acteparq	211.971,00	Construcción edificio TER	2009	-	209.659,64
Ministerio de Medio Ambiente	1.000.260,00	Complejo edificatorio IHCantabria	2010	18.762,39	720.296,95
Gobierno de Cantabria	12.000.000,00	Edificios PCTCAN	2010	221.885,54	8.502.289,61
Mº de Ciencia e Innovación	5.532.150,00	Adquisición Sistema Generación y Control de Oleaje, Corrientes y Viento - GTIMC	2011	-	-
Mº de Ciencia e Innovación	880.230,00	Subvención nominativa	2011	14.591,32	558.463,81
Sodercan (*)	8.505.265,85	Amortiz. Préstamos Edificios PCTCAN	2015	154.117,29	4.668.659,76
Gobierno de Cantabria	7.555,47	Eficiencia Energética	2019	755,47	4.533,59
Aportación dineraria TER (**)	1.279.192,00	Puesta en marcha TER	2017/2018/2019	53.055,68	1.226.136,32
Imputac. Donación a Rtados.	617,74			-	0,00
				596.025,63	20.922.408,85

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las cuantías reflejadas son una combinación de las cantidades ya conseguidas vía financiación competitiva de las actividades de investigación y los importes estimados en función de las propuestas presentadas no resueltas al día de la fecha.

CONCEPTO	IMPORTE
Subv. proy. CIENCIAS MARINAS	1.663.853,85
Sub. Proy. MAR+	218.019,93
Subv. proy. MARFBEFES	212.020,72
Sub. Proy. SEDIMARE	183.729,02
Sub. Proy. ISOBARA	173.593,01
Subv. proy. FLOCOP	69.031,65

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Sub. proy. JdC Ines Mazarrasa	67.300,00
Sub. Proy. SOLETAQUA	43.085,90
Subv. proy. WARISKAN-COP	35.822,83
Subv. proy. U-CLIMADAPT	28.854,33
Subv. proy. COPTOLAND	26.000,80
Subv. proy. COPRIVER	23.934,71
Subv. Proy. FPU SERGIO PADILLA	19.100,76
Subv. proy. LATAM	16.984,64
Subv. proy. LIFE ADAPT CALAMILLOR	12.627,20
Subv. proy. MARITIME SPATIAL PLANNING	7.378,25
Subv. proy. MARITIME SECTOR	5.860,57
Subv. proy. COASTAL	5.563,58
Subv. proy. COPEERNICUS 4 SCHOOLS	1.021,29

FINANCIACIÓN AJENA

Se ha previsto recibir aportaciones dinerarias recibidas del Gobierno de Cantabria, tanto si se destinan a financiar globalmente la actividad como a la realización de actuación concretas, conforme al siguiente detalle:

FINANCIADOR	2024	2025	2026
GOBIERNO CANTABRIA	2.033.681	2.033.681	1.879.138

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

Dado nuestro carácter de fundación sin ánimo de lucro, no procede la distribución de resultados. Los excedentes de los ejercicios presupuestados se aplicarán a excedentes negativos de ejercicios anteriores y a remanente, de conformidad todo ello con las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD
<p>1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.</p> <p>La Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica (en adelante “Fundación”) es una organización pública de naturaleza fundacional, sin fin de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, por la realización de los fines de interés general que figuran en los Estatutos.</p> <p>La Fundación se rige por la voluntad de las personas fundadoras, por los estatutos, por las disposiciones que, en interpretación y desarrollo de aquellos, establezca el patronato, y en cualquier caso, por las disposiciones legales vigentes.</p>
<p>2.- Objeto social y fines de la Entidad.</p> <p>Según los artículos 6 y 7 de los Estatutos de la Fundación Comillas (2022), los fines y actividades autorizadas para la Fundación serían:</p> <p>Art. 6. Fines:</p> <ol style="list-style-type: none">1.-Hacer de la cultura en español un motor para el desarrollo social y económico sostenible de la región, enfrentando el reto de la despoblación y asumiendo para ello un pacto por la educación, el conocimiento, la formación continua, la ciencia y la innovación. Impulsar el crecimiento sostenible y responsable de la región, apostando por la cultura en español como herramienta de conocimiento, transformación y cohesión en la nueva sociedad digital.2. La Fundación tiene por objeto principal la puesta en marcha, desarrollo y gestión, en la Villa de Comillas (Cantabria), y en colaboración con los poderes públicos, empresas privadas y otras entidades e instituciones, de un campus de enseñanza del máximo nivel en los terrenos y edificios de la antigua Universidad Pontificia de Comillas, en torno a un centro superior dedicado a la promoción y enseñanza especializada del español y de todas las manifestaciones culturales ligadas a esa lengua.3. Asimismo, formará parte de la actividad principal de la Fundación, la actividad investigadora ejercida por el Personal Docente e Investigador que conforma la plantilla del CIESE-Comillas, centro adscrito a la Universidad de Cantabria y dependiente de la Fundación, tanto en proyectos de ámbito nacional como internacional, incluyendo en tal ejercicio, su promoción, difusión y transferencia a la sociedad.4. La Fundación podrá emprender igualmente cuantas actividades formativas y culturales, relacionadas o complementarias considere convenientes para el mejor cumplimiento de su objeto principal.

Desarrollar planes, programas y actividades en materia de formación, investigación, difusión para lograr la igualdad entre los géneros y disminuir la brecha de género de las mujeres y niñas de Cantabria de acuerdo con lo previsto en la Ley 2/2019, de 7 de marzo de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Art. 7. Actividades

Para el cumplimiento de sus fines, la fundación puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Actividades estratégicas para la dinamización del territorio y de su desarrollo económico, social y cultural, y fungir como elemento de cohesión de la Comunidad de Cantabria.
- Actividades docentes en torno al español y la cultura hispánica, o actividades de investigación, de innovación tecnológica y digital en torno al español, su enseñanza, su cultura, su pasado y su futuro.
- Actividades dirigidas a la difusión internacional, o de cooperación internacional para el intercambio de experiencias académicas, científicas, profesionales y emprendedoras, o la concesión de ayudas económicas conforme a los fines de la Fundación.

Las actividades descritas en los apartados anteriores podrán ser también desarrolladas y gestionadas indirectamente, a través de la participación en sociedades o entidades, de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

Dotación Fundacional:

- | | |
|-------------------------------------|---------|
| - Gobierno de Cantabria..... | 56,18 % |
| - Caja de Ahorros de Cantabria..... | 42,13 % |
| - CEP Cantabria..... | 1.69 % |

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No se presentan cuantas consolidadas.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024										
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026										
ENTIDAD: FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA										
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)										
<p>La cuenta de resultados a cierre de 2022 presenta un beneficio de 70.163,74 €, y una reducción en el nivel de deuda del 4,5% respecto al año anterior. En el ejercicio 2022 no ha habido grandes desviaciones con relación a los presupuestos de explotación y capital ejercidos, no obstante, queremos destacar los siguientes puntos al respecto de este ejercicio:</p> <p>1) En el año 2022 se han recibido ingresos por valor de 2.015.00 euros para el funcionamiento operativo de la Fundación. En primer lugar, los correspondientes a la aportación del Gobierno de Cantabria por importe de 1.900.000 €, dirigido a la financiación del arrendamiento operativo, los gastos de actividad y devolución del préstamo del ICAF, más los 15.000 € destinados a la ayuda de la financiación del transporte de los alumnos del Grado. A los que se suman los 100.000 € aportados por la Fundación Banco Santander.</p> <p>2) En el ejercicio 2022 la Fundación ha concurrido a diversas convocatorias de subvenciones del Gobierno de Cantabria para distintos proyectos cofinanciados por Fondos Europeos, de los cuales se han ejecutado:</p> <ul style="list-style-type: none">o Proyecto de mejora de las capacidades digitales -MRR C19, 28.893,59€o Proyecto de Detección de necesidades formativas- MRR C20, 12.892,00€;o Programa investigo (2 becas) 21.704,84 €o Programa primeras experiencias profesionales, 9.331,85€. <p>El importe total reflejado en la cuenta de resultados asciende a 72.822,28 € en el presente ejercicio 2022.</p> <p>3) Además, en el ejercicio 2021 se produjo la venta de las participaciones de la SAICC al Gobierno de Cantabria por valor de 9.078.120 € con un compromiso de pago hasta el año 2025 de:</p> <table><tr><td>2021.....</td><td>1.000.000 (cobrados)</td></tr><tr><td>2022.....</td><td>2.000.000 (cobrados)</td></tr><tr><td>2023.....</td><td>2.000.000 (cobrados)</td></tr><tr><td>2024.....</td><td>2.000.000</td></tr><tr><td>2025.....</td><td>2.078.120</td></tr></table> <p>Al ser un derecho de cobro a largo plazo debemos registrarlo a su valor actual y no al nominal. Para ello consideramos un tipo de interés del 1.529 % (tabla de los tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario) dado que la deuda a cobrar se lleva a cabo por una entidad pública, el Gobierno de Cantabria, y el</p>	2021.....	1.000.000 (cobrados)	2022.....	2.000.000 (cobrados)	2023.....	2.000.000 (cobrados)	2024.....	2.000.000	2025.....	2.078.120
2021.....	1.000.000 (cobrados)									
2022.....	2.000.000 (cobrados)									
2023.....	2.000.000 (cobrados)									
2024.....	2.000.000									
2025.....	2.078.120									

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

riesgo de impago es muy bajo. Se tienen en cuenta también que la propia Fundación pertenece al Gobierno de Cantabria. Con este planteamiento el valor actual de los importes a cobrar sería:

2021.....	1.000.000,00
2022.....	2.000.000,00
2023.....	1.929.286,60
2024.....	1.900.232,25
2025.....	1.944.720,55

Esto supone un ajuste del valor nominal respecto al actual de - 303.880,40 € realizado en el ejercicio 2021. En el ejercicio 2022 el devengo de intereses por la venta de participaciones ha generado un ingreso en la cuenta de resultados de 88.788,20 euros.

4) También ligado a esta venta de las participaciones de la SAICC al Gobierno de Cantabria está el tema de la deuda histórica que se mantiene con esta Sociedad y que también ha sido motivo de calendario de pago (unido al derecho de cobro por la venta) y actualización de la deuda a valor actual y no al nominal. De esta forma el valor nominal del reconocimiento y pago de deuda a la SAICC sería:

2022.....	2.000.000,00 (pagado)
2023.....	2.000.000,00 (pagado)
2024.....	1.554.953,70

Por su parte, el ajuste al valor actual y bajo los mismos criterios que la venta de las participaciones este sería:

2022.....	2.000.000,00
2023.....	1.938.988,31
2024.....	1.484.815,69

Esto implica un ajuste del valor nominal respecto al actual de +131.149,70 € realizado en el ejercicio 2021. En el ejercicio 2022 el devengo de intereses por las obligaciones de pago de deuda a la SAICC ha generado un gasto en la cuenta de resultados de 65.345,97 €.

El 100% de los gastos, ingresos e inversiones de la Fundación se han destinado al objeto fundacional, tal y como establece el art. nº 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)
<p>Indicar en este punto para el ejercicio 2023 se han recibido unos ingresos por parte del Gobierno de Cantabria por valor de 2.045.000 €, de los que 2.020.000 corresponden a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y 20.000 a la Dirección General de Universidades y Política Universitaria. También se esperan aportaciones de entidades privadas por valor de 100.000 €.</p> <ul style="list-style-type: none">- Aportación Gobierno de Cantabria 2.020.000 €- Ingresos actividad370.000 €- Aportación Banco Santander100.000 €- Aportaciones fondos europeos 6.446 € <p>La principal partida a financiar por este importe es el arrendamiento, mantenimiento y consumo del Edificio del Seminario Mayor con un costo total de 960.565€. La cantidad restante irá a completar la financiación de cada una de las líneas estratégicas descritas anteriormente. Hay que señalar también que se presupuestan como gastos generales de la entidad, y por tanto imputables para el cumplimiento del Plan de Actuación, un total de 633.500€ dentro de los cuales se incluyen 100.000 para la devolución del préstamo concedido por el ICAF, cuyo vencimiento está previsto en 2028.</p> <p>Los gastos necesarios para cubrir las líneas estratégicas indicadas en el punto 1. Enseñanza y difusión del español y la cultura hispánica, asciende a 811.583 €. Estas enseñanzas incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Grado en Estudios Hispánicos.⇒ Máster universitario en enseñanza del Español como Lengua Extranjera (ELE).⇒ Posgrados de especialistas Universitarios en distintas áreas relativa al ELE: Español como Lengua Extranjera, y competencias lingüísticas en distintos ámbitos profesionales (legislativo, política, salud, finanzas y los negocios, industrias creativas). <p>Parte de la financiación de esta partida viene dada por los ingresos propios de las distintas actividades propuestas que ascienden a 370.000 €.</p> <p>Igualmente, en este apartado se integra la labor del Centro de Español, adscrito al Instituto Cervantes, con un presupuesto de 21.000 € para desarrollar su actividad, la oferta de cursos de español y las certificaciones en DELE y CCSE, en este caso el presupuesto se ha incrementado en unos 3.000 € sobre lo presupuestado, debido a que la re-acreditación del Instituto Cervantes se ha visto condicionada a la presencia de un coordinador, figura que no estaba prevista inicialmente. No obstante, la incorporación de este responsable permitirá incrementar la oferta de servicios del Centro generando ingresos por actividad en el corto plazo.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Respecto a la Difusión de la cultura, en este 2023 destacan las siguientes actividades culturales: La exposición Lluís Domènech Montaner “su huella en Comillas y Santander” con un presupuesto de 12.000 € y los conciertos en colaboración con la Fundación Albéniz de 2.000€, y José Imhof por valor de 2.00€.

Respecto a la línea estratégica **2. Innovación educativa y la Ciencia del español**, con un presupuesto de 86.217 € se incluyen las partidas del Laboratorio de Digitalización (5.000), el Corpus del español de los negocios CORPEN (8000), el proyecto de Innovación ELE (5.000 €), y otros proyectos de innovación educativa (2.000). Esta partida viene financiada por la Cátedra Comillas (20.000 €), con cargo a los ingresos recibidos del Gobierno de Cantabria.

Estos proyectos han recibido ingresos adicionales a través de la subvención recibida por parte del programa INVESTIGO (NextGeneration) por valor de 66,217,84 € para la contratación de personal técnico adscrito al proyecto.

Por último, en la línea estratégica **3. Desarrollo territorial, cultural y digitalización**. Se ha dado continuidad a los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – C23 Mejora de capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género y C19, programa de detección de necesidades formativas. Para estos ya se recibió en 2022 la cantidad de 1.163.470 €, de los que 1.071.887 corresponden al C19 y 6.446 del C23. Además, en 2023 se han recibido otros 6.446 € vinculados al C23. El proyecto C23 ha sido concluido con éxito, no obstante el programa C19 no ha sido posible ejecutarlo y se está considerando la posibilidad de reintegrar la aportación recibida para ser usada en próximas convocatorias.

GASTOS DE PERSONAL

En la actualidad la plantilla de la Fundación está compuesta por 18 personas de las cuales 16 son con carácter indefinido y 5 con carácter temporal. De los temporales 3 de ellos han estado sujetos a subvención NextGeneration a través de los programas INVESTIGO (2) y Primeras experiencias profesionales (1); y 1 más al programa MRR C19 y C23. Por último hay una contratación temporal para actividades docentes puntuales. Los incrementos medios retributivos previstos han sido del 3%, en concordancia con los distintos Convenios. No se esperan variaciones en la dimensión de la plantilla indefinida en el corto plazo, sí en los temporales que finalizarán su contrato según terminen los programas a los que se encuentran adscritos.

PROGRAMA DE INVERSIONES.

Las inversiones recogidas en el Plan de actuación se refieren a la compra de ordenadores para los empleados, en un proceso de renovación de los más antiguos, así como en la modernización de los servicios de telefonía, almacenaje en la nube, equipo de impresión, buscando en todo momento garantizar la sostenibilidad y el menor impacto en la huella de carbono.

- Inversión en equipos informáticos 4.000 €

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

Todos los beneficiados de las aportaciones monetarias que concede la Fundación son alumnos del Centro (o trabajadores en el caso de la ayuda al transporte) a las que optan por sus méritos académicos y en los que influye la variable de la renta familiar para el tipo de beca. Todas son publicadas en la página web de la Fundación Comillas (fundacioncomillas.es).

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

El Gobierno de Cantabria adquirió el 100% de las participaciones que la Fundación Comillas disponía de la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas. Con motivo de esta operación, fijada en un total de 9.078.120 € se fijó el calendario de pagos siguiente de los que ya se han recibido las aportaciones correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023:

- Año 2021..... 1.000.000
- Año 2022..... 2.000.000
- Año 2023..... 2.000.000
- Año 2024..... 2.000.000
- Año 2025..... 2.078.120

En relación a los ingresos previstos para 2023 y ya indicados en el inicio de este apartado señalar que se espera el cumplimiento del 100% de los presupuestado en los apartados de las aportaciones tanto del Gobierno de Cantabria como de los fondos europeos mientras que no se llegará a ese porcentaje en los ingresos de la actividad debido a la no realización de distintos cursos, destacando aquí el Máster en Industrial Culturales (previsión de 60.000 €) o determinados cursos de Especialistas (23.000). Aquí hay que tener en cuenta que al no cursarse estos programas tampoco se incide en los gastos asociados a los mismos, ya que ambas partidas están vinculadas. Con todo esto podemos concluir que se ejecutará más del 96% de los ingresos previstos.

En definitiva el presupuesto de 2023 no presenta variaciones significativas sobre lo presupuestado. El beneficio obtenido, si lo hubiera, irá contra resultados negativos de ejercicios anteriores.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)
<p><i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i></p> <p>Los indicadores macroeconómicos afectan a nuestra actividad en lo relativo al incremento de los costes de suministros energético y otros consumos, el incremento de los servicios prestados por proveedores externos, e igualmente a los incrementos anuales en las nóminas de los trabajadores resultante de los efectos de la inflación.</p> <p><i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i></p> <p>Fundación Comillas del español y la cultura hispánica se plantea como objetivo fundamental para los próximos años potenciar el rol de la cultura hispánica como motor y facilitador del desarrollo de la región. Apostando para ello por la innovación en la enseñanza, la difusión y la investigación en español en el contexto de una sociedad cada vez más digitalizada. En este sentido, el proyecto de la Fundación se alinea con los pilares de la Estrategia Digital Europea, en concreto con el objetivo específico V. Despliegue, mejor uso de las capacidades digitales e interoperatividad, del Programa Europa Digital 2021-2027 de la Comisión Europea. En el ámbito nacional, se referencia en la Estrategia España Digital 2026, concretamente al Plan de impulso de las Tecnologías del Lenguaje para fomentar el desarrollo del procesamiento del lenguaje natural y la traducción automática en lengua española y lenguas cooficiales.</p> <p>Además, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por las Naciones Unidas en 2015, el proyecto de la Fundación Comillas se alinea con el ODS 4, destinado a Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. La educación permanente, de calidad y accesible permite la movilidad socioeconómica ascendente y la reducción de las desigualdades. Asimismo, sus actuaciones tienen incidencia en los siguientes objetivos de desarrollo: ODS 5. igualdad de género; ODS 8. trabajo decente y crecimiento económico; ODS 10. reducción de las desigualdades; y ODS 11. ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Para lograrlo se han definido tres líneas estratégicas de trabajo para los próximos años:</p> <ul style="list-style-type: none">- La enseñanza y difusión del español y la cultura hispánica;- la innovación educativa y la ciencia en español;- el emprendimiento cultural/creativo y el desarrollo social-económico.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Se declara además como un objetivo primordial para la Fundación generar un posicionamiento diferenciador en el espacio nacional e internacional; centrándose en el desarrollo de proyectos de innovadores de base tecnológica en la enseñanza del español y difusión de la cultura hispánica; apoyándose en alianzas nacionales e internacionales con instituciones públicas y privadas con intereses compartidos en torno a la cultura en español.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OBJETIVOS A ALCANZAR:

~ La enseñanza y difusión del español.

La Fundación Comillas declara en su misión la vocación por la enseñanza, investigación y difusión de la lengua española y la cultura hispánica. En relación con esta misión, los objetivos para el periodo 2024-2026 se centran en:

- Promover la educación, la formación y la innovación en la enseñanza de la lengua y cultura hispánica.
- Contribuir a la transformación tecnológica de la cultura, desde el paradigma de la digitalización de la cultura y la cultura digital.
- Formar en competencias profesionales del español y la cultura hispánica.

>> Actuaciones enfocadas a la enseñanza:

El enfoque en la educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades del español y la cultura hispánica nos permite alinear la oferta educativa de grado y sus especialidades (títulos de expertos) desde el CIESE-Fundación Comillas, centro adscrito a la Universidad de Cantabria, ofertando programas de:

- Grado en Estudios Hispánicos.
- Máster universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (posgrado).
- Experto Universitario en Español y las tecnologías del lenguaje (posgrado).
- Experto Universitario en Español de la salud (posgrado).

Junto a los programas desarrollados para la formación en competencias profesionales del español como herramienta para la mejora profesional, y orientados específicamente a grupos profesionales con especial interés en el desarrollo de la competencia lingüística y cultural como herramientas de trabajo:

- Español en el ámbito de los negocios, de la salud, del turismo, de lo legislativo, de la política, etc.

>> Actuaciones enfocadas a la difusión:

Para la difusión del español más allá de las fronteras, contamos con el Centro de Español, centro acreditado del Instituto Cervantes, desde el que se ofertan cursos y servicios dirigidos a un público amplio, tanto nacional como internacional, para el aprendizaje del español y la cultura hispánica.

- Cursos de Español y de Cultura Hispánica.
- Cursos para la Enseñanza del Español.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Acreditación del español (DELE) y exámenes de CSE.

La Fundación Comillas cuenta además con un amplio recorrido en la oferta de una agenda cultural, y en la colaboración nacional e internacional en la proyección de la cultura española. Para este periodo, el enfoque de difusión de la cultura se plantea también a través de la ejecución de proyectos culturales propios y en colaboración con instituciones de prestigio como Fundación Albéniz, AC/E Acción Cultural Española, entre otras, buscando incorporar en estos una mirada innovadora hacia las nuevas tecnologías asociadas al leguaje y la cultura en español. Se propone continuar con la oferta de:

- Conciertos,
- exposiciones,
- presentaciones de libros y obras artísticas, etc.

Así como la participación en encuentros, jornadas, congresos, vinculados a la cultura y al español, por parte del personal investigador y de la propia dirección de la Fundación.

Una manera importante para desarrollar esta labor de difusión es la cooperación internacional, tanto europea como iberoamericana, así como de otros países y continentes que se sienten atraídos por nuestra rica oferta cultural. En este sentido, se pretende seguir en la línea de colaboración con instituciones internacionales que permitan el desarrollo de distintos proyectos de actuación con instituciones como CEIBAL en Uruguay, UdeG TEC de Monterrey en México, Centros de español en EE.UU., y por supuesto ampliar la participación en programas europeos.

Proponemos de cara al periodo 2024-26 un proyecto a caballo entre los objetivos estratégicos 1) difusión de la cultura, 2) innovación y 3) desarrollo territorial. Se trataría de la ideación, diseño y ejecución de un proyecto cultural que permita integrar a la Fundación en la oferta cultural de Cantabria, Museo Reina Sofía, MUPAC, Proyecto Pereda Banco Santander, entre otros. Conformar con ello una propuesta cultural que sume al resto de propuestas de la región, y vincular al centro cultural un área de investigación y formación para investigadores con cursos y posgrados de alto nivel de especialización, que busque la innovación constante y la creación de experiencias culturales para un mundo digital a través de la IA, RV, etc.

>> Actuaciones previstas:

2024- Diagnóstico, ideación y diseño de una propuesta.

2025- Ejecución de un piloto y validación del proyecto

2026- Escalabilidad del proyecto

~ La apuesta por la Innovación Educativa.

La Fundación Comillas apuesta por la innovación educativa en torno a la cultura y el español. Para ello se ha creado un espacio que potencia el desarrollo de proyectos de base tecnológica que faciliten la transformación e inclusión de la cultura en español en el ámbito digital -el área de Innovación de la Fundación-, que apuesta por proyectos

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

estratégicos en una doble lectura, el de la digitalización de la cultura y el de la cultura digital. Los objetivos concretos de esta línea de actuación son:

- Crear un laboratorio de ideación, experimentación y ejecución de proyectos.
- Participar e impulsar la red de colaboración con instituciones y empresas locales, nacionales e internacionales del mundo académico y profesional con el objetivo de alinear esfuerzos en torno al español en el mundo. El objetivo es dignificar el español como vehículo para la transmisión de conocimientos empresariales, científicos, etc.
- Atracción e intercambio de alumnos, profesores, investigadores, empresas desarrolladoras, diseñadores de políticas, etc. para Innovar en el uso y desarrollo de aplicaciones para el sector educativo y empresarial (digitalización, IA, RV, ...).

Como resultado de esta apuesta, y a través de la financiación que proporciona la Cátedra Comillas, estamos apostando por los siguientes proyectos estratégicos: CORPEN, InnovaELE, Digit, y formación lingüística en un mundo digital. Todos ellos vinculados a los siguientes ejes prioritarios:

- *Lingüística, digitalización e IA*, al que se suscribe el proyecto CORPEN.
- *Innovación educativa, enseñanza del español y digitalización*, línea en la que se insertan el proyecto InnovaELE y el diseño de una Especialización en competencias lingüísticas para un mundo digital.
- *Cultura hispánica y Digitalización del Patrimonio Cultural*, al que pertenece el proyecto del archivo histórico DIGIT.

>> PROYECTO CORPEN, desde el pasado año 2022 y hasta la fecha se ha venido trabajando en la consolidación del proyecto para la creación del corpus del español de los negocios, CORPEN-Comillas. CORPEN Comillas es un proyecto de investigación desarrollado en colaboración público-privada, centrado en la creación de un corpus de Español de los Negocios que busca convertirse en una herramienta para la investigación de la comunidad científica internacional. La finalidad central del proyecto es la de compilar en formato digital un corpus de español para los negocios y así poder disponer de una herramienta imprescindible para la recuperación selectiva de la información a cargo de investigadores, empresas, instituciones, agentes educativos o económicos y mejorar el desarrollo de las aplicaciones basadas en inteligencia artificial vinculadas al mundo de la educación y de la empresa en todos los países de habla hispana.

Los avances logrados en este proyecto hasta la fecha son:

- Creación de un consorcio de socios públicos y privadas, UCEIF, LisData Solutions, IFCA, que colaboran en el desarrollo de este proyecto.
- Formación del equipo de trabajo.
- Primer millón de formas codificadas.

>> Actuaciones comprometidas para este año:

- Consolidación de consorcio de trabajo, invitación de nuevos socios estratégicos nacionales e internacionales (de habla hispana).

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Avance significativo en la construcción del corpus, con la incorporación de millones de formas codificadas en los distintos géneros discursivos del universo de los negocios.
- Desarrollo de los primeros prototipos de IA para aplicaciones educativas y empresariales.
- Incorporación de fuentes de inversión público-privadas al proyecto.

Los impactos esperados para este proyecto son:

- Contribuir a que el **español adquiera relevancia** como lengua de comunicación profesional en los **negocios**.
- Desarrollar procesos tecnológicos para el apoyo en el **desarrollo de soluciones** para corpus específicos, como **aplicaciones** que permitan su acceso y uso por parte de la comunidad académica, científica y empresarial.
- Dar relevancia al léxico específico del lenguaje de los negocios a través de manuales de estilo corporativo, disponible tanto para las empresas como para empresarios y ejecutivos que deseen **comunicarse con eficacia en el mundo de los negocios** que habla en español.
- Permitir la **creación de materiales didácticos** para el diseño de cursos de comunicación empresarial.

>> PROYECTO DIGIT-Archivo Histórico, este proyecto trabaja en el desarrollo formal de un laboratorio de digitalización del patrimonio cultural, que recoge el testigo del proceso de inventariado, catalogación y digitalización de los importantes fondos históricos, bibliográficos, documentales y fotográficos de procedencia personal y familiar. Este fondo documental incluye el Fondo histórico del Seminario de Comillas y del conjunto de Sobrellano, el cual reúne toda la documentación gráfica, fotográfica y documental existente en España referida a la actividad cultural y artística promovida por los marqueses de Comillas desde el último cuarto de siglo XIX. A este se han ido sumando otras colecciones, entre las más destacadas por su valor histórico se cuentan la colección Antonio Correa (cedida), la colección de fotografías Capricho de Gaudí (cedida), el fondo Quijas, el fondo Artigot (adquirido) y los fondos documentales y gráficos del indiano Antonio Faci Pardo (que conforman el Archivo familiar López Faci), los archivos gráficos de los arquitectos Leonardo Rucabado Gómez y los álbumes de dibujos y fotografía de proyectos del arquitecto Javier González de Riancho. A estos se une recientemente el de la historiadora Carmen González Echegaray (cedida, 2020) y el Fondo Velasco (cedido, 2022).

Los avances logrados en este proyecto hasta la fecha son:

- Se han inventariado los 2.592 documentos del Fondo bibliográfico de la familia González Echegaray, que incluye libros, revistas y manuscritos de carácter histórico. Por su naturaleza bibliográfica y su antigüedad, han sido incluidos en el Fondo Antiguo y Moderno de la Biblioteca del CIESE, como parte del Archivo Histórico de la Fundación Comillas.
- En lo que concierne al corpus documental contenido en este fondo histórico, se ha llevado a cabo su clasificación y organización mediante carpetas clasificadas

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

en bloques temáticos generales que se corresponden a archivos de prensa y a documentación personal o de hemeroteca.

- Por tanto, los resultados nos han permitido obtener una evaluación del fondo documental en cuanto a la extensión de sus contenidos, la necesidad de incluirlos como fuente de investigación para la historia, que viene a rellenar periodos y aspectos sociales que serían ignorados de no contarse con esta documentación.
- Exposición Anni Doménech. una exposición que conmemora los 100 años del fallecimiento del arquitecto catalán, dentro del programa de actividades planteado por la Taula Doménech para este Anni Doménech. Una actividad académica y cultural que ha consistido en la organización y comisariado del montaje expositivo *Luis Doménech Montaner. Su huella en Comillas y Santander* en la sala de exposiciones del Seminario Mayor de Comillas (7 de julio al 7 de septiembre). La muestra – que ha tenido una excelente acogida por parte del público y de los medios de comunicación –, ha contado entre sus contenidos con la producción editorial y bibliográfica del arquitecto, en sus distintos materiales y formatos.

>> Actuaciones comprometidas para este año:

- Iniciar las labores propias de la **gestión documental** del Fondo familiar de los Velasco, cedido al Archivo Histórico de la Fundación Comillas el pasado mes de junio.
- **Digitalización** del archivo fotográfico del Fondo Carmen González Echeagaray.
- **Creación** de la Digit-Web
- Continuar con la investigación y el vaciado de registros documentales relativos a artistas cántabros en Castilla.
- Exposiciones y actividades académicas que difundan los resultados.
- Publicación de catálogos de los fondos y colecciones personales y familiares que se gestionan en el proyecto, una vez finalizada su catalogación.

>>> PROYECTO Innova-ELE, este proyecto se inserta en el área temática de la innovación educativa en el ámbito de la didáctica de español como lengua extranjera (en adelante, ELE), De un modo específico, se trata de un proyecto enfocado en el diseño, implementación y validación de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje de ELE adaptados a las necesidades impuestas por el contexto educativo en la transición postpandemia.

Para ello se contempla el desarrollo de soluciones formativas a medida para ELE, basadas en la adaptación de herramientas tecnológicas innovadoras de probada eficacia en diferentes campos del ámbito educativo, así como en nuevas metodologías educativas, convenientemente adecuadas a las anteriores. Ambos componentes, el tecnológico y el metodológico, serán diseñados teniendo en consideración las particularidades requeridas tanto para la formación de profesores como de alumnos ELE, con el objetivo triple de mejorar el rendimiento escolar, incrementar la motivación y promover la presencia social del alumnado. Además, la capacidad de utilizar las soluciones desarrolladas durante el proceso de evaluación y certificación recibirá una consideración especial, así como su escalabilidad y replicabilidad para garantizar su potencial de penetración en otros países.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Esta propuesta se fundamenta en las capacidades contrastadas de las entidades participantes, Fundación Comillas y el Innovation Hub Europe, en el desarrollo de metodologías y técnicas de innovación educativa con foco en la enseñanza reglada del español para los negocios como lengua para extranjeros.

Los avances logrados en este proyecto hasta la fecha son:

A lo largo del 2023 los avances se han focalizado en la fase de diagnóstico y detección de necesidades y en el diseño de la solución formativa:

ACCIÓN #1. DIAGNÓSTICO

1. Conformación del equipo inicial de trabajo

Los primeros pasos han consistido en la conformación del equipo inicial de trabajo. Como punto de partida, el equipo se compone de:

- Expertos de la Fundación Comillas, becarios de la Fundación Carolina, equipo consultor (tecnología educativa) de Innovation Hub Europe, y equipo técnico del TEC de Monterrey.

Tras el análisis del estado del arte y de la situación actual en lo que respecta a las carencias detectadas por estudiantes y profesores en los cursos que actualmente se desarrollan de manera virtual, se concluye que el principal déficit de estos es la percepción de falta de presencial social del alumnado en las clases. Asimismo, si bien se observa una proliferación de cursos de ELE virtuales, no se aprecia tanta demanda en EFE, es decir, cursos de Español con Fines Específicos, por lo que el equipo toma la decisión de enfocarse en este nicho de mercado. De un modo específico, se decide enfocar el proyecto hacia el desarrollo **de cursos de Español de los Negocios** (en adelante, ENE). Esta decisión se fundamenta en tres aspectos:

- Alta demanda de este tipo de cursos
- Experiencia del personal de la Fundación Comillas en el diseño e impartición de este tipo de cursos
- Posibles sinergias con el proyecto CORPEN

En este punto, se incorpora al proyecto la profesora Ana Villar Saro, profesional con amplia experiencia en el diseño e impartición de cursos de ENE, quien colabora asiduamente con instituciones como el Instituto Cervantes, la escuela de negocios CESINE y la propia Fundación Comillas

En este punto, analizada la situación y las posibilidades ofrecidas por la tecnología, se decide que el proyecto irá enfocado en el diseño e implementación de **cursos de ENE desarrollados en el metaverso**.

ACCIÓN #2 DISEÑO

1. Conceptualización del metaverso

Junto al equipo del TEC y la consulta puntual a los expertos en metaverso, se lleva a cabo la conceptualización de las expectativas (tipos de actividades, soportes y ambientes, costos) y necesidades del metaverso para la propuesta del curso.

2. Análisis de metaversos disponibles en el mercado

Se ha desarrollado el análisis de los posibles metaversos en los que implementar el curso. A este respecto, se han considerado aspectos como la usabilidad, la interactividad, la capacidad de personalización y el nivel de seguridad.

3. Diseño pedagógico y curricular del piloto

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

De un modo paralelo, se ha llevado a cabo el diseño del piloto. Se han definido el alumno meta así como los objetivos, contenidos, secuenciación y tipo de actividades que se desarrollarán en el curso piloto.

En estos momentos, se está llevando a cabo la selección específica del tipo de metaverso, para lo que será necesaria la licitación externa

>> Actuaciones comprometidas para este año:

En 2024 se espera, además de culminar la acción#3, Completar las acciones comprometidas #4 y #5:

ACCIÓN #3 IMPLEMENTACIÓN

Implementación del curso piloto. Seguimiento y análisis del desarrollo del curso piloto. Se atenderá a aspectos tanto tecnológicos como pedagógicos.

ACCIÓN #4 VERIFICACIÓN

Informe con los resultados del desarrollo de los pilotos, incluyendo la verificación del cumplimiento de requisitos y la perspectiva inicial del grupo muestral de alumnos y profesores implicados en su implementación.

ACCIÓN #5 VALIDACIÓN

Informe con los resultados del proceso de validación por parte de los usuarios finales y grupos objetivo, incluyendo un análisis comparativo de su desempeño frente a soluciones tradicionales para la formación de ENE.

~ Desarrollo territorial, emprendimiento e innovación.

Como objetivo estratégico la Fundación Comillas se propone impactar en el territorio de Cantabria, sustentándose en sus pilares: cultura en español, transformación digital y formación para la vida.

En este sentido la Fundación participa en el arranque de un proyecto para impulsar el emprendimiento cultural en Cantabria en colaboración con la Dirección general de FP del Gobierno de esta Comunidad.

Antes del cierre de año se consideran las siguientes actuaciones:

- Creación de un Grupo de Trabajo Interdisciplinario:
Se ha decidido establecer un grupo de trabajo que reúna a todos los ciclos formativos relacionados con el arte y la cultura en Cantabria.
- Se establecerá un seminario enfocado en mejorar la iniciativa emprendedora en el alumnado, con un horizonte a cuatro años.
- Desarrollo del proyecto “Desarrollo del Ecosistema de Industrias Culturales y Creativas de Cantabria”

>> PROYECTO Desarrollo del Ecosistema de Industrias Culturales y Creativas de Cantabria, este proyecto presenta como objetivo principal la creación y desarrollo de un espacio para la mejora de la competitividad de las organizaciones y proyectos del sector cultural y creativo de Cantabria a través del estudio, la formación y el apoyo en sus procesos de emprendimiento e innovación.

La propuesta surge del desarrollo de la estrategia de la función en el ámbito de la innovación educativa y el emprendimiento cultural durante el 2023, especialmente con los proyectos Adelante (EU) y Diagnóstico de capacidades formativas para empleo (EMCAN). En dichas acciones, los centros y agentes de formación se mostraron muy

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

activos y abiertos a colaborar con la fundación, con intereses comunes por impulsar la formación y el emprendimiento en el ámbito cultural y creativo. Así, en mayo de 2023, la fundación dinamizó una sesión de creación conjunta y alineamiento en la que participaron el CEP Santander, varios centros de FP de la región y la DG de FP. La iniciativa nace con el propósito de tejer y fortalecer la red de iniciativas y organizaciones, públicas y privadas, con actividad en el ámbito del arte y la cultura para mejorar la competitividad de la industrias culturales y creativas en Cantabria.

>> Actuaciones comprometidas en el medio plazo:

Acción #1. Diagnóstico del estado e impacto de la industria en la región.

Acción #2. Diseño y puesta en marcha de un plan específico para la capacitación en innovación y emprendimiento creativo.

Acción #3. Diseño y ejecución de un programa de apoyo y acompañamiento.

Acción #4 Verificación y validación del programa.

>> PROYECTO Especialización en competencias lingüísticas para un mundo digital, desde el CIESE-Fundación Comillas, y en colaboración con el **CEIBAL** (Centro de Innovación Educativa con Tecnologías Digitales de Uruguay), se está desarrollando un curso online de formación permanente orientado a profesores de lengua (en formación y en activo, que vayan a ejercer o ejerzan en cualquier nivel educativo) titulado *Especialización en competencias lingüísticas para un mundo digital* que se centra en diversos aspectos de interés para la comunidad educativa como: la cultura digital y la multimodalidad, los usos sociales de la lengua en entornos digitales y el desarrollo de las macrohabilidades de la lengua (leer, escribir, escuchar y hablar) en este tipo de contextos tecnológicos. A este respecto, cabe decir que el CEIBAL, nuestro socio en Uruguay, es un centro de gran prestigio en Latinoamérica y forma a miles de profesores de Primaria y Secundaria de todo el continente americano.

El curso está siendo diseñado por un plantel de expertos en comunicación digital y multimodalidad de primer nivel, tanto españoles como uruguayos, que, además de diseñar los cursos, impartirán una serie de conferencias virtuales (*webinars*) que servirán de introducción a cada uno de los 5 módulos del curso.

El curso, que está concebido para ser asíncrono y autogestionado, se ofrecerá en su primera edición de manera gratuita a través del Aula Virtual del Centro de Profesorado de Cantabria (CEP Cantabria), con lo que esperamos que decenas de profesores y maestros de nuestra comunidad soliciten formarse en este ámbito y mejorar sus competencias lingüísticas en entornos digitales, dada la importancia que está adquiriendo la comunicación, la formación y la difusión de información a través de medios digitales y redes sociales.

En los primeros meses de 2024 se procederá a dar difusión al lanzamiento de este curso y el comienzo de las clases está previsto para marzo de 2024. A lo largo del curso los alumnos contarán con el apoyo de una serie de tutores expertos en la materia y a su finalización recibirán un diploma de superación por parte del CIESE-Fundación

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Comillas y el CEIBAL. De cara a próximas ediciones el CIESE-Fundación Comillas puede solicitar su inclusión en la oferta formativa de la Universidad de Cantabria como curso de especialización con la consideración de título de estudios propios de la UC.

Los avances logrados en este proyecto hasta la fecha son:

- Creación de un consorcio de socios públicos internacionales, CEIBAL y Fundación Comillas, con la aprobación del CEP, que colaboran en el desarrollo de este proyecto.
- Formación del equipo de trabajo: coordinadores, equipo de diseñadores, y profesores responsables del proyecto para ambos países Uruguay y España.
- Desarrollo de los módulos del curso.

>> Actuaciones comprometidas para este año (2023-24):

- Creación de un consorcio CEIBAL y Fundación Comillas, con la aprobación del CEP.
- Formalización del equipo de trabajo: coordinadores, equipo de diseñadores, profesores, etc. (Uruguay y España).
- Desarrollo de los módulos del curso.
- Implementación del curso en la plataforma y desarrollo del primer piloto
- Validación y escalabilidad del proyecto.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

A continuación, se enlistan los objetivos y los indicadores de seguimiento de resultados para el periodo 2024-26:

INDICADORES DE RESULTADOS	2024- 25	2025- 26
Objetivo 1. La enseñanza y difusión del español y la cultura hispánica.		
ENSEÑANZA CIESE		
10% de crecimiento en el número de alumnos nacionales en cursos de grado y posgrado del CIESE.		
10% de crecimiento en el número de alumnos internacionales (Erasmus) en cursos de grado y posgrado del CIESE.		
garantizar el punto de equilibrio (costes=ingresos) en todos los cursos de posgrado (expertos) y buscar paulatinamente un retorno que permita invertir en nuevos diseños		
crecimiento de los cursos de posgrados en porcentaje de alumnos y en número de cursos, al menos dos más del área de IA y Lingüística.		
CENTRO DE ESPAÑOL		
10% de crecimiento en el número de cursos de español ofertados al mercado internacional.		
garantizar el punto de equilibrio (costes=ingresos) en todos los cursos ofertados y buscar paulatinamente un retorno que permita invertir en nuevos diseños		

diversificación de los mercados alcanzados en función del origen de los estudiantes (Europa, Norteamérica, Asia, ...)			
mejorar posicionamiento del Centro de Español a nivel internacional (obj. Comunicación)			
CULTURA			
desarrollar eventos con impacto social (número de visitantes y origen de los visitantes).			
desarrollar eventos que refuercen el posicionamiento para la Fundación Comillas (presencia en medios, publicity y redes sociales de la Fundación Comillas).			
establecer alianzas estratégicas para impulsar la transformación cultural, digitalización de la cultura y cultural digital, y vincularlas al futuro de las profesiones.			
fortalecimiento convenios institucionales España (número, diversidad y calidad de las instituciones).			
incrementar convenios con instituciones latinoamericanas (actuales México y Uruguay) y fortalecer los existentes con proyectos de colaboración.			
ideación y diseño de un proyecto cultural integrado en la oferta cultural de Cantabria y con alto contenido tecnológico (digitalización, IA, RV, ...)			
ejecución de un proyecto cultural, pilotaje, verificación y escalabilidad del proyecto			
INDICADORES DE RESULTADOS			
Objetivo 2. Innovación Educativa y la Ciencia en España	2024- 25	2025- 26	
Número de proyectos implementados con enfoque tecnológico (digital, IA, IoT, VR, ...).			
Implementación de nuevos proyectos de Investigación con enfoque tecnológico (digital), al menos dos más			
CORPUS ESPAÑOL DE LOS NEGOCIOS (CORPEN)			
consolidación regional del equipo de trabajo y del proyecto			
creación de colaboraciones con otras instituciones nacionales públicas, privadas, empresariales.			
avance en la construcción del corpus			
desarrollo de prototipos para el corpus, educativos y empresariales			
desarrollo de aplicaciones para el corpus, educativos y empresariales			
atracción de fondos externos para financiar el proyecto.			
Proyecto Laboratorio DIGIT			
avances en la catalogación de los inventarios,			
disposición de los materiales para consulta en línea,			
número de consultas en línea,			
escalabilidad del proyecto hacia otras líneas de digitalización (audiovisuales, lingüística, ...).			
Innovación formación en ELE			
consolidación del equipo internacional para el desarrollo de un primer proyecto: Enseñanza del español de los Negocios en el Metaverso.			
avance en la construcción de un piloto			
implementación del piloto			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

verificación-validación del piloto			
escalabilidad del proyecto			
planteamiento de nuevos proyectos de innovación educativa en la enseñanza del español y la cultura con enfoque tecnológico (digital, IA, IoT, VR, ...).			
INDICADORES DE RESULTADOS			
Objetivo 3. Desarrollo territorial, emprendimiento creativo e innovación social	2024-	2025-	
	25	26	
Desarrollo del ecosistema de industrias culturales y creativas de Cantabria.			
conformación de un equipo de trabajo interinstitucional (público-privado)			
contratación de un coordinador/a para el proyecto de innovación y emprendimiento creativo			
elaboración del diagnóstico			
diseño y planificación de acciones para el desarrollo del proyecto (piloto)			
Ejecutar un programa de apoyo y acompañamiento en innovación y emprendimiento creativo			
Evaluación y análisis de Escalabilidad			
Especialización en competencias lingüísticas para un mundo digital			
consolidación del consorcio CEIBAL-Fundación Comillas y CEP Cantabria.			
diseño de los módulos de formación			
publicación del curso para los educadores (plataforma y gestión de matriculas)			
implementación del piloto a nivel nacional e internacional			
validación y escalabilidad del proyecto			
OTROS INDICADORES DE RESULTADOS			
	2024-	2025-	
	25	26	
POSICIONAMIENTO FUNDACIÓN COMILLAS- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN			
Mejorar el posicionamiento de la Fundación y sus áreas de trabajo educativas, de innovación, ...			
RR.SS.: Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram y YouTube			
Incrementar número de seguidores/redes			
Incrementar número de publicaciones/redes			
Website de la Fundación (autogestionable)			
Incrementar número de visitas y posicionamiento orgánico			
RR.PP.: Ferias y eventos de carácter local/regional			
Incrementar número de alumnos interesados			
Presencia en Medios de Comunicación			
Incrementar número de publicaciones positivas			
Actualización de folletos, videos, promocionales			
Newsletter (comunicación Interna)			
Patrocinio de eventos nacionales vinculados a la cultura digital y la digitalización de la cultura			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Para el ejercicio 2024 se esperan recibir unos ingresos por parte del Gobierno de Cantabria por valor de 2.030.000 €, de los que 2.010.000 corresponden a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y 20.000 a la Dirección General de Universidades y Política Universitaria. También se esperan aportaciones de entidades privadas por valor de 100.000 €.

- Aportación Gobierno de Cantabria 2.030.000 €
- Ingresos actividad 206.300 €
- Aportación Banco Santander 100.000 €

La principal partida a financiar por este importe es el arrendamiento, mantenimiento y consumo del Edificio del Seminario Mayor con un costo total de 952.604€, lo que supone una disminución del 0,8% justificada en la sostenibilidad energética y de servicios prevista por la SAICC para el 2024. La cantidad restante irá a completar la financiación de cada una de las líneas estratégicas descritas anteriormente. Hay que señalar también que se presupuestan como gastos generales de la entidad, y por tanto imputables para el cumplimiento del Plan de Actuación, un total de 441.485€, lo que implica una disminución del 25% respecto al año anterior que se justifica en el cierre de los servicios de recepción y de administración. Además de otros 100.000 para la devolución del préstamo concedido por el ICAF, cuyo vencimiento está previsto en 2028.

Los gastos necesarios para cubrir las líneas estratégicas indicadas en el punto **1. Enseñanza y difusión del español y la cultura hispánica**, asciende a 784.555 €, lo que implica una reducción del 3,6% sobre el ejercicio anterior, lo que se justifica fundamentalmente en la reducción de cursos y la eficiencia en el punto de equilibrio de los cursos ofertados. Estas enseñanzas incluyen:

- ⇒ Grado en Estudios Hispánicos.
- ⇒ Máster universitario en enseñanza del Español como Lengua Extranjera.
- ⇒ Posgrados de especialistas Universitarios en distintas áreas relativa al ELE, y a competencias lingüísticas en distintos ámbitos profesionales (legislativo, política, salud, finanzas y los negocios, industrias creativas).

Parte de la financiación de esta partida viene dada por los ingresos propios de las distintas actividades propuestas que ascienden a 206.300 €.

Respecto a los objetivos de difusión, en este apartado se integra la labor del Centro de Español, adscrito al Instituto Cervantes, con un presupuesto de 21.700 € para desarrollar su actividad, la oferta de cursos de español y las certificaciones en DELE y CCSE, en este caso el presupuesto se ha incrementado en un 22%, lo que se justifica por el objetivo de consolidar el centro e incrementar su oferta de cursos. En este apartado se incluye también el presupuesto de biblioteca (6.000 €) y el de actividades culturales como conciertos, exposiciones, entre otras (12.000€).

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Respecto a la línea estratégica **2. Innovación educativa y la Ciencia del español**, con un presupuesto de 23.500 € se apuesta por la innovación e investigación en el ámbito digital y tecnológico con una subida del presupuesto del 17,5% sobre el ejercicio anterior. Se incluyen en esta partida el proyecto de Digitalización del archivo histórico de la Fundación Comillas (4.000), el Corpus del español de los negocios CORPEN (8000), el proyecto de Innovación ELE (1.000 €) donde destaca específicamente el desarrollo del curso de ENE en el Metaverso (9.000 €), y otros proyectos de innovación educativa fuera del aula (2.000) y dentro del aula (1500). Esta partida viene financiada por la Cátedra Comillas, con cargo a los ingresos recibidos del Gobierno de Cantabria, pero su objetivo es aportar a través de otras fuentes de financiación ingresos para estos proyectos de innovación tecnológica.

Por último, en la línea estratégica **3. Desarrollo territorial, cultural y digitalización**, en el 2024 se ha debido dar el cierre a los proyectos del MRR, y se proyecta un enfoque hacia la industria cultural y creativa de la región con un presupuesto de 24.000 € y al desarrollo de competencias lingüísticas en un mundo digital con un presupuesto de 7.500€.

GASTOS DE PERSONAL

Para el 2024 se espera una plantilla de 15 personas todas ellas con carácter indefinido, de los temporales 3 de ellos han estado sujetos a subvención NextGeneration a través de los programas INVESTIGO (2) y Primeras experiencias profesionales (1); y 1 más al programa MRR C19 y C23. Por último, hay una contratación temporal para actividades docentes puntuales. Los incrementos medios retributivos previstos han sido del 3%, en concordancia con los distintos Convenios. No se esperan variaciones en la dimensión de la plantilla indefinida en el corto plazo, sí en los temporales que finalizarán su contrato según terminen los programas a los que se encuentran adscritos.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

Todos los beneficiados de las aportaciones monetarias que concede la Fundación son alumnos del Centro (o trabajadores en el caso de la ayuda al transporte) a las que optan por sus méritos académicos y en los que influye la variable de la renta familiar para el tipo de beca. Todas son publicadas en la página web de la Fundación Comillas (fundacioncomillas.es).

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No procede

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No procede

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

El Gobierno de Cantabria adquirió el 100% de las participaciones que la Fundación Comillas disponía de la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas. Con motivo de esta operación, fijada en un total de 9.078.120 € se fijó el calendario de pagos siguiente de los que ya se han recibido las aportaciones correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023:

- Año 2021..... 1.000.000
- Año 2022..... 2.000.000
- Año 2023..... 2.000.000
- Año 2024..... 2.000.000
- Año 2025..... 2.078.120

APORTACIONES

No procede

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados, se indicarán individualizando los órganos o entidades concedentes y las cuantías de las subvenciones.

- Gobierno de Cantabria 2.030.000 €
- Fundación Banco Santander 100.000 €

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No procede

FINANCIACIÓN AJENA

No procede

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

El beneficio obtenido irá contra resultados negativos de ejercicios anteriores.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La Entidad Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla (en adelante también IDIVAL) se constituyó con fecha 18 de junio de 2013, como organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico, y está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria con fecha 26 de diciembre de 2013. IDIVAL inició su actividad el 1 de febrero de 2014.

La Fundación tiene su domicilio en la Avenida Cardenal Herrera Oria s/n, Código postal 39011, siendo su Número de Identificación Fiscal G-39788773. Con carácter general y básico, le resulta de aplicación la siguiente normativa:

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones
- Estatutos de la Fundación (Boletín Oficial de Cantabria de 13 de enero de 2014 (BOC núm. 7).
- Disposición Adicional Decimocuarta a Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por resultar poder adjudicador no Administración Pública.
- Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

De acuerdo con sus Estatutos, la Entidad FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, se constituye para la consecución de los fines que la normativa reguladora de la acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria marca para éstos y que se concretan en:

- a) Aproximar la investigación básica, clínica y de servicios sanitarios.
- b) Crear un entorno asistencial, docente e investigador de calidad al que queden expuestos los alumnos de grado, postgrado, los especialistas en formación y los profesionales sanitarios.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

c) Constituir el lugar idóneo para la captación de talento y la ubicación de las grandes instalaciones científico-tecnológicas.

Para la consecución de sus fines, la Fundación podrá, usando medios propios o ajenos, realizar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido y, entre ellas, las siguientes:

a) Incentivar el desarrollo de proyectos de investigación de excelencia en biomedicina y de innovación, integrándolos con la asistencia médica y la transferencia de tecnología.

b) Promover la captación, por parte de los investigadores, de recursos provenientes de organismos de financiación de la investigación nacional e internacional, así como de empresas y mecenas para el cumplimiento del objeto fundacional.

c) Diseñar, desarrollar y gestionar proyectos, unidades y centros de investigación e innovación y canalizar los recursos materiales, dando soporte administrativo a los procedimientos de selección de profesionales y de contratación o adquisición de bienes o equipos que les sean concedidos a los proyectos de investigación en salud cuya gestión les sea encomendada.

d) Velar por la calidad, la ética y los principios deontológicos de la investigación.

e) Desarrollar unidades de investigación e innovación para uso compartido por parte de múltiples grupos de investigación, adquiriendo el equipo necesario y contratando investigadores y/o técnicos.

f) Desarrollar y favorecer el desarrollo de programas de formación en investigación, con especial atención a la formación científica de jóvenes investigadores, formación en metodología de la investigación y a las necesidades del ámbito de la atención primaria.

g) Fomentar una cultura de investigación en salud de excelencia y de innovación, facilitando las relaciones y colaboraciones entre los profesionales investigadores de ámbito regional, nacional e internacional con líneas e intereses comunes a los del Instituto y promoviendo la participación de los grupos de investigación de la Fundación en estructuras estables de investigación cooperativa y la relación de colaboración con el sector privado.

h) Promover la traslación de los resultados:

- A la sociedad y al sistema sanitario, trasladando el conocimiento generado de su actividad a la práctica clínica.
- Al mundo científico, difundiendo su actividad a través de las publicaciones generadas y de las memorias científicas del instituto.
- Al sistema económico, fomentado la innovación y la transferencia de resultados.

3. Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La dotación fundacional asciende a 30.000 euros, con el siguiente desglose:

- La cantidad dineraria de 20.000 euros, aportada por el Gobierno de Cantabria a través del Servicio Cántabro de Salud.
- La cantidad dineraria de 10.000 euros, aportada por la Universidad de Cantabria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

No se prevén nuevas dotaciones fundacionales en el periodo 2024-2026.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La Fundación ni forma parte de un grupo de entidades en los términos establecidos en el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos, ni es entidad dominante de un grupo en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)

Presupuestos de Explotación y Capital 2022. Liquidación

Gastos/inversiones	Previsto	Realizado
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	22.000	18.196
a) Ayudas monetarias	12.000	763
b) Ayudas no monetarias	10.000	17.433
GASTOS DE PERSONAL	6.733.576	5.962.086
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	5.227.023	5.104.735
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	481.131	517.459
DETERIORO Y RESULTADO INMOVILIZADO	0	2.789
DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
Subtotal gastos	12.463.730	11.605.265
Adquisiciones de inmovilizado (pagos por inversiones)	360.308	418.469
Subtotal inversiones	360.308	418.469
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	12.824.038	12.023.734

Ingresos	Previsto	Realizado
Subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al excedente del ejercicio	5.530.029	5.241.533
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	7.042.607	5.736.701
Otros ingresos de la actividad	45.000	259.017
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al ex. del ej.	363.164	327.040
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	12.980.800	11.564.291

El importe presupuestado para gastos de la Fundación , en 2022, fue de 12.463.730 euros y el realizado ascendió a 11.605.265 euros, .

Las principales desviaciones en el gasto global de la Fundación se dieron en los gastos de personal que fueron inferiores a los presupuestados, debido a la menor necesidad de contratación de personal investigador, derivada de la menor disponibilidad de fondos en los proyectos de investigación, por la disminución en la facturación de Ensayos Clínicos.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

El importe presupuestado para ingresos de la Fundación, en 2022, 12.980.800 euros y el realizado ascendió a 11.564.291 euros. La diferencia se debe a la disminución en la facturación de la unidad de Ensayos Clínicos.

El déficit entre el balance de ingresos y gastos ha sido un saldo negativo de 40.974 euros.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)

Presupuestos de Explotación y Capital 2023. Avance

Gastos/inversiones	Presupuesto	Previsto cierre 2023
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	20.000	122.472
a) Ayudas monetarias	10.000	2.472
b) Ayudas no monetarias	10.000	0
d) Reintegro de subvenciones	0	120.000
GASTOS DE PERSONAL	8.182.499	6.759.165
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	6.561.159	5.979.961
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	421.991	513.511
DETERIORO Y RESULTADO INMOVILIZADO	0	0
Subtotal gastos	15.185.649	13.375.109
Adquisiciones de inmovilizado (pagos por inversiones)	753.000	580.000
Subtotal inversiones	753.000	580.000
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	15.938.649	13.955.109

Ingresos	Presupuesto	Previsto cierre 2023
Subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al excedente del ejercicio	7.024.679	5.348.204
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	8.031.979	7.484.470
Otros ingresos de la actividad	45.000	115.023
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al ex. del ej.	268.538	316.643
Diferencias de cambio	0	0
Ingresos Financieros	0	164.464
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	15.370.196	13.428.804

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- En cuanto a los presupuestos de explotación de 2023: las ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil se esperan, para 31 de diciembre, menores que los presupuestados en 477.486 euros, debido, principalmente, a una menor facturación en la unidad de Ensayos Clínicos y una disminución de los ingresos por subvenciones, donaciones y legados de 1.676.475 debido principalmente a las desviaciones temporales en la ejecución de los fondos. Por otra parte, los gastos de personal se esperan también menores a los presupuestados en 1.456.306€, y esperamos también una disminución de otros gastos de la actividad en un importe de 581.198, lo que supone una desviación total negativa de 2.037.504 €.
- En cuanto a los presupuestos de capital: los pagos por inversiones se esperan en 2023 menores que los previstos por las menores compras de inmovilizado material de lo previsto inicialmente.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

El presupuesto de ingresos y gastos de IDIVAL para el año 2024 se ha establecido en base a una proyección basada en los datos de ingresos y gastos del año 2023 hasta el mes de agosto y con un principio de estabilidad de los presupuestos en el apartado proveniente del Gobierno de Cantabria y crecimiento de los fondos captados. El presupuesto de IDIVAL se enmarca en una situación con las siguientes líneas estratégicas esenciales: captación y renovación de talento e internacionalización, proyección hacia la innovación, transferencia e investigación traslacional y consolidación de la estructura de Instituto de Investigación Sanitaria. IDIVAL debe ayudar a mejorar la competitividad de los investigadores del entorno Valdecilla mediante un soporte técnico y material adecuado para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación y mediante ayudas específicas que cubran sus líneas estratégicas. Un aspecto que condiciona los presupuestos aquí propuestos es la necesidad de una estructura central suficiente para el soporte de la actividad investigadora de todo el sector biosanitario de Cantabria (centrado en Valdecilla), una vez que tras la constitución y acreditación de IDIVAL se han identificado las necesidades mínimas para que el desarrollo de este soporte se dé de manera adecuada, que se ha tenido que adaptar al crecimiento de la actividad de I+D del entorno.

Como en anualidades anteriores hay que reseñar que el presupuesto IDIVAL tiene dos partes bien diferenciadas, una la de fondos externos, y otra la de fondos provenientes del Gobierno de Cantabria. En la primera los ingresos y gastos son en buena medida sólo una estimación sujeta al éxito de los investigadores en la captación de fondos y al ritmo de ejecución de sus proyectos (marcado en muchas ocasiones por las pautas de los agentes financiadores externos) y por tanto basada en buena medida en las decisiones de los investigadores, mientras que en la segunda el ingreso y el gasto vienen definidos por presupuesto anual aprobado por el Patronato de IDIVAL y por el Gobierno de Cantabria, enmarcado por las propuestas anuales que se plasman en el PLAN DE ACTUACIÓN anual del Instituto dentro del Plan Estratégico del Instituto. Esta proyección está absolutamente condicionada por la evolución de los presupuestos de I+D de las entidades financiadoras a nivel nacional y europeo y pueden sufrir grandes modificaciones dependiendo de si algunas de las aportaciones europeas previstas a nivel nacional como son los fondos de recuperación Next Generation se llegan a ejecutar a través de IDIVAL. Para la elaboración del Presupuesto 2024 y, en concreto, el Programa Plurianual 2024-2026, se han tenido en consideración los comentarios, estadísticas e indicadores publicados por el Banco de España, en el apartado “Proyecciones macroeconómicas” (<https://www.bde.es/bde/es/publicaciones/analisis-economico-investigacion/proyecciones-macro/septiembre-2023--proyecciones-macroeconomicas-de-la-economia-espanola--2023-2025-.html>), en el informe el correspondiente al segundo trimestre de 2023 por ser el último publicado al momento de elaborar esta Memoria.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad

El Patronato de la Fundación aprobó en la sesión de 22/12/2021 el Plan Estratégico 2022-2026.

Los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico 2022-2026 son los siguientes:

1. Garantizar la generación de un conocimiento de ALTO IMPACTO EN EL SNS Y EN EL SECTOR PRODUCTIVO mediante el fomento de la INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL y la TRANSFERENCIA de INNOVACIÓN en productos, procesos, y prácticas organizativas realizadas en el Instituto. Avanzando entre otros, en la TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA MEDICINA PERSONALIZADA.
2. Potenciar la INTERNACIONALIZACIÓN de IDIVAL con el fin de GENERAR Y DIFUNDIR CONOCIMIENTO RECONOCIDO INTERNACIONALMENTE, así como su posicionamiento en los PROCESOS DE CAPTACIÓN DE RECURSOS a nivel internacional.
3. Fortalecer la marca IDIVAL como ELEMENTO VERTEBRADOR de la investigación biomédica entre las instituciones que componen el Instituto, entre los agentes clave de su entorno, con el objetivo de fomentar una progresiva coordinación e INTEGRACIÓN DEL IIS, impulsar sus COLABORACIONES Y ALIANZAS con otros actores, DIFUNDIR y hacer PARTÍCIPE DEL CONOCIMIENTO GENERADO a la SOCIEDAD, así como fomentar las acciones de MECENAZGO.
4. Fomentar la CAPTACIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO con el fin de REFORZAR LA MASA CRÍTICA de personal investigador y de gestión del Instituto y asegurar un RELEVO GENERACIONAL que permita el mantenimiento de la excelencia en la actividad científica de IDIVAL, mediante iniciativas de atracción, promoción de talento y desarrollo de competencias.
5. Promover la COMUNICACIÓN INTERNA y la identificación de SINERGIAS entre los grupos de investigación del Instituto como medio para impulsar las COLABORACIONES entre ellos y fomentar la realización de PROYECTOS TRANSVERSALES.

Previsiones plurianuales de los Objetivos a alcanzar

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtención de proyectos de investigación competitivos del Plan Nacional	-Número de nuevos proyectos del Plan Nacional obtenidos en 2024	- 12
	-Número de proyectos del Plan Nacional activos en 2024	- 22
	-Número de investigadores principales de proyecto de los últimos 5 años	- 55
	-Fondos obtenidos provenientes de proyectos del Plan Nacional obtenidos	- 2,5 M€
Obtención de proyectos de investigación	-Número de nuevos proyectos internacionales obtenidos en 2024	- 13

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

competitivos internacionales	-Número de proyectos internacionales activos en 2024	- 21
	-Fondos obtenidos de proyectos competitivos internacionales	- 0,8 M€
Investigación clínica	-Número de ensayos clínicos activos	- 330
	-Número de ensayos clínicos nuevos	- 107
	-% de ensayos Fase I-II	- 45%
	-Ingresos por contratos de ensayos clínicos	- -6,2 M€
Producción Científica	-Trabajos publicados en los que participa personal de IDIVAL	- 640
	-Factor de impacto de los trabajos en los que participa personal de IDIVAL	- 5.500
	-% de trabajos con Factor de impacto en primer cuartil	- 52%
	-% de trabajos con Factor de impacto en primer decil	- -17%
	-% de trabajos del total con primer o último autor de IDIVAL	- 27%
Visibilidad de la investigación	-Citas de trabajos con la marca Valdecilla en revistas indexadas	- 26.000
	-% de incremento del número de citas anuales de trabajos con la marca Valdecilla en revistas indexadas	- 5%
	-Investigadores con índice H>30	- 17
Investigación colaborativa	-Número de grupos que participan en REDES, CIBER del ISCIII y redes internaciones.	- 8
	-% de trabajos con participación de varios grupos IDIVAL.	- 25
	-Número de guías de práctica clínica publicadas en revistas	- 20
	- Número de patentes nuevas en las que participa IDIVAL	- 4

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Formación de nuevo talento en investigación	-Número de actividades de formación en investigación acreditadas promovidas desde IDIVAL	- 12
	- Número de contratos de formación en investigación	- 19
	- Número de programas de doctorado dirigidos por investigadores de IDIVAL	- 1
	-Número de nuevas tesis doctorales leídas o dirigidas por personal de IDIVAL	- 25

Memoria de las principales actuaciones de la entidad

La Fundación publica anualmente en su página web una completa y detallada Memoria de Actividad en la que se describen las actuaciones realizadas por la misma durante cada uno de los años. Estas Memorias de Actividad están a disposición de los interesados en la siguiente dirección: <https://www.idival.org/documentacion>.

Programa de inversiones

Se adjunta a continuación el programa previsto de inversiones de la Fundación:

EQUIPAMIENTO INVESTIGADOR	50.000,00
INSTALACION NUEVAS TOMAS AGUA, LUZ	50.000,00
OBRAS IDIVAL	50.000,00
INTEGRACION ALTAMIRA-UEC	30.000,00
RENOVACION MICROINFORMATICA	30.000,00
TOTAL	210.000,00

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Se debe incidir que como en anualidades anteriores hay que reseñar que el presupuesto IDIVAL tiene dos partes bien diferenciadas, una la de fondos externos, y otra la de fondos provenientes del Gobierno de Cantabria. En la primera los ingresos y gastos son en buena medida sólo una estimación sujeta al éxito de los investigadores en la captación de fondos y al ritmo de ejecución de sus proyectos (marcado en muchas ocasiones por las pautas de los agentes financiadores externos) y por tanto basada en buena medida en las decisiones de los investigadores, mientras que en la segunda el ingreso y el gasto vienen definidos por presupuesto anual aprobado por el Patronato de IDIVAL y por el Gobierno de Cantabria, enmarcado por las propuestas anuales que se plasman en el PLAN DE ACTUACIÓN anual del Instituto dentro del Plan Estratégico del Instituto.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Se ha considerado que los ingresos provenientes de overheads deben ir dirigidos a la cobertura de la estructura y gastos generales de IDIVAL y que los ingresos de Gobierno van aplicados a los gastos de los programas de fomento.

1. Ingresos Provenientes del Gobierno de Cantabria

El anteproyecto de presupuesto planteado aquí parte de la propuesta de una estabilidad respecto al presupuesto 2023 de las aportaciones de Gobierno de Cantabria a través de la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria (1.129.000 €, (incluye 60.000 € que otros años aportaba la Dirección General de Transformación Digital y Relaciones con los Usuarios y que ya no existe), de la Dirección y Servicios Generales de Sanidad (170.000 €) y de la Dirección General de Salud Pública (1.0000.000 €) de la Consejería de Sanidad, por un importe total de 2.299.000 €.

2. Ingresos Provenientes de Overheads

La estimación de ingresos para 2024 se basa en los ingresos de las diferentes áreas que tienen tasados sus overheads de diferentes maneras en función del origen de la financiación, de acuerdo con las normad de las propias convocatorias y las de funcionamiento del propio instituto (10% fondos privados, 10 al 21% proyectos de la acción estratégica en Salud, 30% ensayos clínicos, etc.). Se incluye en este concepto los ingresos por gestión de contratos y adendas de ensayos clínicos y estudios postautorización.

• PLAN NACIONAL (ISCIH, MINECO, MSSI)	311.252
• FONDOS PRIVADOS	135.031
• ENSAYOS CLINICO	2.160.285
• PROYECTOS EUROPEOS	73.967
TOTAL	2.680.535

La estimación total de ingresos de overheads en base a los ingresos previstos de los proyectos plurianuales y de previsiones de nuevos proyectos es de 2.666.980 €. Se debe tener en cuenta que la previsión de ingresos se hace en base a los proyectos ya concedidos, a la proyección de facturación de contratos e ingresos derivados de convenio y a una proyección de los solicitados pendientes de resolución, conservadores. Estos fondos tienen como finalidad en el momento de su ingreso la cobertura de gastos generales de la institución (a diferencia de los restantes ingresos provenientes de proyecto) y son aplicados a gastos de la estructura

3. Ingresos Provenientes de Fondos Externos con destino a Proyecto (excluidos Overheads)

La previsión de ingresos de fondos externos en 2024 es de 8.098.919 €.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

En este apartado NO se incluyen los overheads contabilizados anteriormente. Estos fondos son ingresados en IDIVAL de manera finalista para el desarrollo de proyectos. En la tabla adjunta se indica el importe diferenciado por origen de los fondos.

Plan nacional	2.123.236
Proyectos Europeos	710.365
Fondos privados	1.365.318
Ensayos clínicos	3.900.000
TOTAL	8.098.919

4. Venta de Servicios y Regalías

Los ingresos previstos en 2024 en dirección y estructura por venta de servicios por parte de los Servicios Tecnológicos de IDIVAL (Biobanco, SORTER, Microscopía, Unidad de ensayos Clínicos) y de regalías de productos licenciados o codesarrollados por IDIVAL (de acuerdo con las normas de funcionamiento del Instituto) son de 45.000€.

GASTOS DE PERSONAL

Situación actual de la plantilla:

	Indefinido s Fijos	Indefinidos No Fijos	Eventuales	Total
Hombre	9	8	19	36
Mujer	18	63	75	156
Total	27	71	94	192

Incrementos retributivos:

Se han aplicado incrementos retributivos tomando como referencia el contenido la siguiente normativa: Ley de Cantabria 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Cantabria para el año 2023, Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y en el artículo 23 del Real Decreto ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del Plan + seguridad para tu energía (+SE), así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

sequía (BOE-A2022-17040- consolidado).El Gobierno aprobó el 3 de octubre de 2023 un incremento retributivo del 0.5% para el conjunto de empleada/os de las Administraciones Públicas recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2023 como fórmula para compensar la pérdida de poder adquisitivo por la inflación. La misma tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2023 y se empezará a percibir en la nómina del mes de octubre, cumpliendo así con lo pactado entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública y las organizaciones sindicales en el “Acuerdo Marco para la Administración del Siglo XXI”. Este incremento retributivo, está reflejado ya en los PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE) y PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN).

Variaciones de la dimensión de la plantilla:

	Indefinido s Fijos	Indefinidos No Fijos	Eventuales	Total
Hombre	9	8	15	32
Mujer	18	63	60	141
Sin definir	17	10		27
Total	44	81	75	200

Para el ejercicio 2024, se prevé hacer efectivas las OPEs que a día de hoy están publicadas pero pendientes de cerrar y que hará que el personal Indefinido Fijo aumente de 27 a 44 personas.

Hay una previsión también una disminución de los contratos eventuales y aumento de contratos indefinidos no fijos. Debido a la aplicación de la reforma de la Ley de la Ciencia, el 98% de las ofertas de empleo que se convocan para el área de investigación (se excluye la Unidad Central de Apoyo) se publican con modalidad de Contrato Indefinido No Fijo.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No se prevén conceder ayudas para el periodo de referencia.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

Información contenida en el apartado anterior, Ayudas monetarias y no monetarias.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

En el caso de preverse la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades que concedan las subvenciones y las cuantías de éstas.

Se desglosan en Anexo I Subvenciones a la explotación.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

Debido a la elevada cantidad de efectivo disponible en la cuenta corriente de la Fundación, la dirección de IDIVAL decidió solicitar la oportuna autorización a la Consejería de Economía y Hacienda, (según lo establecido en el artículo 84 de la Ley 14/2006 de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, modificado en la ley de Medidas para 2023, Ley 11/2022, de 28 de diciembre, para permitir colocar excedentes de tesorería en productos financieros garantizados 100%, que ofrezcan remuneración) y respetando en todo momento los principios en materia de inversión recogidos en el Código de Conducta de las inversiones Financieras Temporales que el Patronato de la Fundación aprobó el 8 de agosto de 2019.

En junio de 2023 recibimos la oportuna autorización para realizar una inversión a plazo fijo por importe de 9.500.000 €, plazo de 1 año, con intereses pagaderos a vencimiento y cuya fecha efectiva de imposición es de 7 de julio de 2023.

APORTACIONES

No se prevén nuevas aportaciones a la dotación fundacional en el periodo 2024-2026.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se detallan en el Anexo I los órganos financiadores, proyectos, importes concedidos, e importes previstos ejecutar durante 2023 (avance) en relación con las subvenciones, donaciones y legados, así como las deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados, y las cuentas contables asociadas a las mismas.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se detallan en el Anexo I los órganos financiadores, proyectos, importes concedidos, e importes previstos ejecutar durante 2023 (avance) y en 2024 (presupuesto) en relación con las subvenciones, donaciones y legados, así como las deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados, y las cuentas contables asociadas a las mismas.

FINANCIACIÓN AJENA

No se prevén necesidades de financiación ajena en el periodo 2024-2026.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 50/2002 y en el artículo 8 de los Estatutos de IDIVAL, la Fundación deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70 % de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas, según acuerdo del Patronato. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatro siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La aplicación del resultado de los ejercicios 2023 hasta 2026 de IDIVAL se destinará íntegramente a los fines fundacionales de IDIVAL

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Anexo I Subvenciones a la explotación

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2008-10042	SAF2008-03871	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	114,97							114,97
2009-11005	BDP12	FUNDACIÓN ASTRAZENECA						3.297,88		3.297,88
2009-008	AMG10/03	Arngen, S.A.					4,06			4,06
2009-008	BDP23	AZOFRA PORTUGAL, MARIA DEL VILLAGRO						438,06		438,06
2009-11039	CI0914	Pfizer, S.A.			837,01					837,01
2009-11049	SAF2009-08695	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	0,33							0,33
2009-11059	PSGEVA	GOBIERNO DE CANTABRIA				1.111,53				1.111,53
2009-11063	BIOBANCO 1	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	0,07							0,07
2009-11068	RD09/0076/00076	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				7.719,05				7.719,05
2010-014	BDP26	Almirall, S.A.					451,88			451,88
2010-019	CI1040	ROCHE FARMA, S.A.U.					-3,64			-3,64
2010-022	BDP21	NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.					3.767,28			3.767,28
2010-051	BIB10/06	BIOBERICA, S.A.					12,47			12,47
2010-055	PI10/00660	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	428,38							428,38
2011-001	BDP18	SIEMENS HEALTHCARE S.L.U.						2.720,59		2.720,59
2011-008	CI1118	MBA INCORPORADO, S.L.			22,89					22,89
2011-056	LAB-GEN-CANCER	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL C	63,91							63,91
2011-065	CI1128	COVIDIEN SPAIN, S.L.					33,26			33,26
2011-076	CI1139	ABBOTT LABORATORIES, S.A.			51,93					51,93
2012-001	BDP27	FUNDACION ESPAÑOLA DE INVESTIGACION OSEA Y DEL METABOLISMO MINERAL						-12,22		-12,22
2012-001	CI1213	FUNDACION ESPAÑOLA DE INVESTIGACION OSEA Y DEL METABOLISMO MINERAL						-1.324,36		-1.324,36
2012-014	CI1217	Ipsen Pharma, S.A.						4,78		4,78
2012-019	CI1222	Boehringer Ingelheim España, S.A.					232,89			232,89
2012-022	BDP42	Alfonso Fernández, Ana						-540,22		-540,22
2012-029	FSV12/07	FUNDACIÓN ERNESTO SÁNCHEZ VILLARES						1.629,39		1.629,39
2012-031	BDP07	ABBVIE SPAIN, S.L.U.						-150,90		-150,90
2012-033	CI122803	NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.						-110,38		-110,38
2012-034	CI1210	ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A.					1.873,57			1.873,57
2012-038	AFM11/06	MAX-PLANCK-INSTITUTE FOR EXPERIMENTAL MEDICINE						1.857,32		1.857,32
2012-044	FEAD12/08	FUNDACION ESPAÑOLA DEL APARATO DIGESTIVO						856,91		856,91
2012-045	BDP11	SANTOVENA FERNANDEZ, ABEL						967,16		967,16
2012-058	CI1233	Almirall, S.A.						171,82		171,82
2012-059	CI1242	ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A.						535,41		535,41

CSV : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2012-068	SEN12/09	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA NEFROLÓGICA (SEDEN)					183,81			183,81
2012-076	PI12/00060	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	2,54							2,54
2012-083	PI12/00615	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	118,59							118,59
2012-090	CI1239	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.					683,71			683,71
2013-006	CI13/03	MEDTRONIC IBERICA, S.A.			251,72					251,72
2013-017	BDP01	Allergan, S.A.					79,99			79,99
2013-033	CI13/03	MEDTRONIC IBERICA, S.A.			512,35					512,35
2013-036	CI13/29	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					211,01			211,01
2013-049	CI13/41	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S.A.			181,07					181,07
2013-055	CI13/58	ROCHE FARMA, S.A.U.			986,25					986,25
2013-060	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA		793,65						793,65
2013-065	CI13/43	GlaxoSmithKline, S.A.			127,28					127,28
2013-077	02.03.02/2008024	GOBIERNO DE CANTABRIA	32,88							32,88
2013-084	PI13/01249	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	8.781,74							8.781,74
2013-085	PI13/01310	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	13,25							13,25
2013-087	PI13/01884	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	434,51							434,51
2013-089	CI13/35	Janissen-Cilag, S.A.					2.890,18			2.890,18
2014-012	CI14/20	ASOCIACIÓN HHT ESPAÑA			143,17					143,17
2014-019	CI14/25	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.			15,90					15,90
2014-023	CI14/01	PRIM, S.A.			3.667,36					3.667,36
2014-023	CI14/02	MENARINI DIAGNOSTICOS, S.A.					329,35			329,35
2014-025	CI14/34	OCTAPHARMA, S.A.					-12,23			-12,23
2014-025	CI14/35	FUNDACION PARA INVESTIGACION HOSPITAL U. Y POLITECNIC LA FE					312,97			312,97
2014-037	CI14/38	Merck Sharp & Dhome España			1.502,03					1.502,03
2014-045	CI14/51	- Vifor Pharma			279,62					279,62
2014-045	CI14/52	FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE REUMATOLOGÍA					58,23			58,23
2014-047	CI14/31	BAYER HISPANIA, S.L.			79,49					79,49
2014-047	CI14/32	BAYER HISPANIA, S.L.					-6,67			-6,67
2014-048	CI14/30	COVIDIEN SPAIN, S.L.					269,69			269,69
2014-049	CI14/13	Merck Sharp & Dhome España					155,26			155,26
2014-049	CI14/43	WERFEN ESPAÑA, S.A.U.					-0,02			-0,02
2014-069	CI14/59/01	Merck Sharp & Dhome España					0,02			0,02
2014-075	PI14/00900	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	1.123,18					180,23		1.303,41

CSV : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2014-078	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA	468.171,12						172	468.171,12
2015-006	C15/07	CMIM, S.L.U.			1.389,55		213,90			1.389,45
2015-009	C15/06	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA			23,49		-3,59			19,90
2015-009	C15/07	CMIM, S.L.U.					6,26			6,26
2015-015	BDP04	Allergan, S.A.					15,08			15,08
2015-018	CC14/14	MOLYPHARMA, S.A.					229,70			229,70
2015-030	BDP03	CARDIVA 2, S.L.					1.022,26			1.022,26
2015-040	P15/01224	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	131,09				521,38			652,47
2015-042	P15/00525	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	26.125,32				4.251,67			30.376,99
2015-083	DT515/00238	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	14.518,46				-1.592,27			12.926,19
2015-089	PROT-INT-HUMV	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	28.156,51		8.573,35					36.729,86
2015-093	BDP03	CARDIVA 2, S.L.					22.000,00			22.000,00
2015-096	C13/45	PFIZER, S.L.U.					2.490,28			2.490,28
2015-099	C15/31	CELGENE S.L.					3.110,26			3.110,26
2015-107	FEIOMM2015	FUNDACION ESPAÑOLA DE INVESTIGACION OSEA Y DEL METABOLISMO MINERAL					790,00			790,00
2015-108	C15/36	INDUSTRIAL FARMACEUTICA CANTABRIA, S.A.					605,81			605,81
2015-109	C15/22	ROCHE FARMA, S.A.U.					9.019,67			9.019,67
2015-110	BDP37	COVIDIEN SPAIN, S.L.					-214,78			-214,78
2015-110	BDP62	COVIDIEN SPAIN, S.L.					7.267,01			7.267,01
2015-115	C15/45	COVIDIEN SPAIN, S.L.					1.000,00			1.000,00
2016-001	BDP10	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					28,97			28,97
2016-006	BDP03	CARDIVA 2, S.L.					8.178,24			8.178,24
2016-008	CC14/14	MOLYPHARMA, S.A.			1.447,60		13.019,00			14.466,60
2016-010	BDP35	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA			105,26		11,63			116,89
2016-012	BDP03	CARDIVA 2, S.L.					166,61			166,61
2016-015	C16/22	EDWARDS LIFESCIENCES, S.L.			399,07		44,36			443,43
2016-017	CC14/14	MOLYPHARMA, S.A.					22.969,93			22.969,93
2016-025	C16/13	CELGENE S.L.					927,55			927,55
2016-030	BDP51	DAIICHI SANKYO ESPANA, S.A.U.					700,00			700,00
2016-031	C16/17	Ferrer International, S.A.					4.000,00			4.000,00
2016-032	BDP56	ASOCIACION CULTURAL EL DESVAN SOLIDARIO					1.316,98			1.316,98
2016-033	FMM16/05	FUNDACION MUTUA MADRILEÑA. INVESTIGACION MEDICA			683,36			61,80		745,16
2016-036	C15/50/01	Merck Sharp & Dhome España					2.200,00			2.200,00

CSV : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2016-040	FESV16/07	FUNDACIÓN ERNESTO SÁNCHEZ VILLARES					22.000,00	1.000,00	172	1.000,00
2016-041	BDP03	CARDIVA 2, S.L.					3.615,49			22.000,00
2016-044	BDP28	BANCO SANTANDER, S.A.					57,25			3.615,49
2016-052	P16/01652	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	8.548,74				3.336,31			57,25
2016-054	P16/00156	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	1.961,17				5.141,21			11.885,05
2016-055	P16/00915	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	8.634,43				1.981,78			7.102,38
2016-058	P16/01656	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					1,03			10.616,21
2016-060	P16/01415	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					1.522,19			1.03
2016-088	C16/41	HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL					461,23			1.522,19
2016-099	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					2.637,79			461,23
2016-102	RD16/0009/0027	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					54,39			2.637,79
2016-103	RD16/0012/0009	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					1.650,00			54,39
2016-104	RD16/0015/0023	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					941,08			1.650,00
2016-105	RD16/0016/0007	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					31.511,25			941,08
2016-106	RD16/0022/0010	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					4,61			31.511,25
2016-112	BDP51	DAICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					124.026,40			4,61
2016-115	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					1.635,21			124.026,40
2016-123	SAE2016-76046-R	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN -					2.143,53			1.635,21
2016-126	P16/00496	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	15.492,39				269,43			2.143,53
2017-003	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					27,93			269,43
2017-006	FLM16/20	FUNDACIÓN LA MARRATÓ DE TV3					81,00			27,93
2017-009	C17/03	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					3.433,81			81,00
2017-011	BDP51	DAICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.			3.324,09		8,00			3.433,81
2017-014	C17/05	THE BINDING SITE LTD GROUP SUCURSAL EN ESPAÑA			80,11		135,24			8,00
2017-016	C17/08	Boehringer Ingelheim España, S.A.			1.217,19					135,24
2017-019	SOCALPAR17/11	SOCIEDAD CASTELLANO-LEONESA Y CANTABRA DE PATOLOGIA RESPIRATORIA					2.500,00			1.217,19
2017-020	BDP56	ASOCIACION CULTURAL EL DESIVAN SOLIDARIO					1.400,00			2.500,00
2017-023	BDP63	DAICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					1.291,88			1.400,00
2017-024	BDP63	DAICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					366,67			1.291,88
2017-034	P17/01688	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	2.719,97				423,74			366,67
2017-037	P17/01307	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	7.300,14				1.224,31			423,74
2017-041	P17/00156	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					36.547,07			1.224,31
2017-044	BDP68	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					513,34			36.547,07

CSV : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2017-045	BDP69	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					1.000,00			1.000,00
2017-047	BDP13	BAYER HISPANIA, S.L.					3.000,00			3.000,00
2017-049	BDP63	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.			889,74		1.768,37			2.658,11
2017-050	BDP64	BAYER HISPANIA, S.L.					111,11			111,11
2017-051	CCI14/14	MOLYPHARMA, S.A.			0,00		20.119,25			20.119,25
2017-052	CCI14/14	MOLYPHARMA, S.A.			17.504,88		500,00			18.004,88
2017-058	BDP70	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					755,56			755,56
2017-059	C114/60	FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA					267,55			267,55
2017-063	EU16/10	PEA - COMISIÓN EUROPEA					0,00			0,00
2017-065	BDP60	ALFASIGMA ESPAÑA, S.L.					111,02			111,02
2017-066	C117/21	SANOFI AVENTIS, S.A.					106,00			106,00
2017-067	FEIOMM17/25	FUNDACION ESPAÑOLA DE INVESTIGACION OSEA Y DEL METABOLISMO MINERAL					0,00			0,00
2017-073	BDP63	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					2.500,00			2.500,00
2017-076	BDP20	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					368,59			368,59
2017-089	C117/47	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.					2.800,00			2.800,00
2017-093	DT517/00055	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	2.161,59				166,92			2.328,51
2017-097	GORE17/26	W.L.GORE Y ASOCIADOS, S.L.					185,46			185,46
2017-099	C117/46	Merck Sharp & Dhome España			231,24		82,89			314,13
2017-100	C117/43	ROCHE FARMA, S.A.U.			948,63		105,41			1.054,04
2017-101	BDP71	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					24.000,00			24.000,00
2017-103	ENFVAL19/16	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					277,78			277,78
2017-104	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					2.000,00			2.000,00
2017-106	C117/50	OXIMESA, S.L.			10.237,92		31.295,19			41.533,11
2017-108	C117/26	PEIZER, S.L.U.					18.435,34			18.435,34
2017-109	C117/27	SYMEX ESPAÑA, S.L.			227,25		25,25			252,50
2017-114	BDP13	BAYER HISPANIA, S.L.					2.500,00			2.500,00
2017-122	GILEAD17/30	GILEAD SCIENCES, S.L.			5,63		0,00			5,63
2018-005	BDP65	LABORATORIOS Q PHARMA, S.L.					-21,46			-21,46
2018-008	CCI14/14	MOLYPHARMA, S.A.					4.500,00			4.500,00
2018-009	CCI14/14	MOLYPHARMA, S.A.					8,70			8,70
2018-010	C118/09	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					4,32			4,32
2018-011	C118/10	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA			857,71					857,71
2018-018	C118/22	BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.					59,20			59,20

CSV : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2018-020	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					3.300,00			3.300,00
2018-022	C18/17	SMITH & NEPHEW, S.A.U					194,08			194,08
2018-023	C18/27	162 - INTUITIVE SURGICAL SARL					299.404,77			299.404,77
2018-026	C18/24	VIRCELL SPAIN S.L.U.			793,08		79,18			872,26
2018-028	BDP65	LABORATORIOS Q PHARMA, S.L.					1.865,72			1.865,72
2018-030	BDP73	INVUNOTEK, S.L.					330,00			330,00
2018-033	C18/20	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					444,89			444,89
2018-035	C18/45	BECTON DICKINSON, S. A. U.					74,80			74,80
2018-036	BDP01	Allergan, S.A.			2.095,88		232,89			2.328,77
2018-037	EU17/06	PEA - COMISIÓN EUROPEA					9.533,33			9.533,33
2018-039	BDP05	ABBVIE SPAIN, S.L.U.			382,12		38,09			420,21
2018-041	BDP63	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					3.000,00			3.000,00
2018-042	BDP74	BAYER HISPANIA, S.L.					633,35			633,35
2018-043	BDP75	BAYER HISPANIA, S.L.					2.000,00			2.000,00
2018-044	C18/52	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S.A.					3.305,70			3.305,70
2018-046	SFC18/27	Sociedad Española de Cardiología					43,53			43,53
2018-048	C18/50	Boehringer Ingelheim España, S.A.					476,72			476,72
2018-050	C18/55	NUÑEZ GIL, ELISA ISABEL					74,61			74,61
2018-051	EU18/08	PEA - COMISIÓN EUROPEA					3.962,75			3.962,75
2018-059	FOREUM18/34	368 - FOUNDATION FOR RESEARCH IN RHEUMATOLOGY					0,00			0,00
2018-061	PI18/00042	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					1.250,77			1.250,77
2018-069	PI18/01304	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					937,63			937,63
2018-071	PI18/00827	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					2.865,69			2.865,69
2018-073	PI18/00762	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					19,50			19,50
2018-074	PI18/00043	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					169,03			169,03
2018-075	ENFVAL19/16	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					250,00			250,00
2018-076	PI18/00380	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.			4.070,71		695,56			4.766,27
2018-077	PI18/00543	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,41			0,41
2018-078	BDP05	ABBVIE SPAIN, S.L.U.			23,16		2,44			25,60
2018-082	DT518/00141	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.			1.491,93		123,82			1.615,75
2018-083	DT518/00022	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.			2.922,58		276,46			3.199,04
2018-096	MS18/00003	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					17.330,35			17.330,35
2018-102	BDP51	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					2.000,00			2.000,00

CSV : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2018-103	BDP63	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					3.000,00			3.000,00
2018-104	BDP72	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					753,80			753,80
2018-105	BDP64	BAYER HISPANIA, S.L.			647,93		1.108,32			1.756,25
2018-108	C117/52/01	CELGENE S.L.					889,50			889,50
2018-109	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					305,79			305,79
2018-111	RTC-2017-6321-1	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION -						24.671,37		24.671,37
2018-112	RTC-2017-6564-1	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION -						2.765,70		2.765,70
2018-113	C118/66	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria					-662,53			-662,53
2018-113	ENFVAL21/05	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					823,46			823,46
2018-117	BDP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES					280,00			280,00
2018-118	AEPNIA18/21	ASOCIACION ESPAÑOLA DE PSIQUIATRIA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE					3.253,15			3.253,15
2018-119	M518/00003_AYUDA	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	1.555,63					136,16		1.691,79
2018-122	c118/61	OXIMESA, S.L.						42.429,79		42.429,79
2018-125	C118/67/03	Janssen-Cilag, S.A.			450,90		11.613,43			12.064,33
2018-127	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					2.400,00			2.400,00
2018-132	SOCALPAR18/22	SOCIEDAD CASTELLANO-LEONESA Y CANTABRA DE PATOLOGIA RESPIRATORIA						2.500,00		2.500,00
2018-133	BDP34	VIFOR PHARMA ESPAÑA, S.L.			759,26		1.334,26			2.093,52
2018-134	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					42,09			42,09
2019-005	C118/73	Merck Sharp & Dhome España			7,72		5.306,28			5.314,00
2019-008	GILEAD18/83	GILEAD SCIENCES, S.L.			200,89			12,40		213,29
2019-009	C119/18	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					115,83			115,83
2019-010	C119/04	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S.A.						1.227,91		1.227,91
2019-014	BDP67	Nestle España, S.A.			2.252,18		225,22			2.477,40
2019-015	BDP81	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACOLOGIA CLINICA - SEFC			2.895,55		3.997,80			6.893,35
2019-019	C118/68	Pfizer, S.L.U.						105.432,73		105.432,73
2019-025	C119/29	ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A.						577,75		577,75
2019-030	BDP85	ENDODIGEST CANTABRIA, S.L.P.					0,14			0,14
2019-032	BDP83	Ipsen Pharma, S.A.			275,08		89,67			364,75
2019-036	BDP86	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					1.357,37			1.357,37
2019-041	BDP87	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					654,82			654,82
2019-042	BDP65	LABORATORIOS Q PHARMA, S.L.					9.440,27			9.440,27
2019-044	EU18/14	PEA - COMISION EUROPEA						31.432,41		31.432,41
2019-045	PI17/00221	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						534,20		534,20

CSV : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2019-050	WJLGOE19/13	WJLGOE Y ASOCIADOS, S.L.						967,80		967,80
2019-054	FMML19/08	FUNDACION MUTUA MADRILEÑA. INVESTIGACION MEDICA						580,87		580,87
2019-055	PTR2018-001071	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION -					83,23			83,23
2019-056	BOP88	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					5.788,44			5.788,44
2019-060	BOP84	ENDODIGEST CANTABRIA, S.L.P.					251,42			251,42
2019-070	C119/49	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					816,67			816,67
2019-073	C119/05	SANOFI AVENTIS, S.A.					5.611,11			5.611,11
2019-074	GILEAD19/22	GILEAD SCIENCES, S.L.					0,00	0,00		0,00
2019-079	DT519/00033	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	38.961,41				3.409,94			42.371,35
2019-080	P19/00041	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00			0,00
2019-082	C119/46	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria					0,00			0,00
2019-082	ENPVAL19/05	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					1.270,03			1.270,03
2019-083	P19/01580	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					25.101,88			25.101,88
2019-094	P19/01509	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00			0,00
2019-095	P19/00349	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	61.447,45				11.336,97			72.784,42
2019-096	P19/00338	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					7.744,00			7.744,00
2019-097	P19/00204	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	5.374,95				1.561,50			6.936,45
2019-110	BOP89	MARTIN HORGA, MARIA LUISA					1.466,87			1.466,87
2019-114	C119/28	Janssen-Cilag, S.A.					4.730,21			4.730,21
2019-116	C119/02	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					4.833,33			4.833,33
2019-118	BOP38	REGALA VIDA CANTABRIA					2.200,00			2.200,00
2019-119	C119/40	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA LA MENINGITIS					4.500,00			4.500,00
2019-121	C117/52/01	CELGENE S.L.					5.000,00			5.000,00
2019-122	BOP01	Allergan, S.A.					8.817,96			8.817,96
2019-125	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					17.592,85			17.592,85
2019-127	C119/51/01	Janssen-Cilag, S.A.					0,00			0,00
2019-128	C119/51/02	Janssen-Cilag, S.A.					750,62			750,62
2019-131	EU17/06	PEA - COMISION EUROPEA					15.092,57			15.092,57
2019-132	RLDEU17/27	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					21.688,62			21.688,62
2019-141	EU19/14	PEA - COMISION EUROPEA					28.265,00			28.265,00
2019-164	RLDEU19/01	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					75,78			75,78
2019-165	EU19/36	PEA - COMISION EUROPEA					0,00			0,00
2020-007	BOP38	REGALA VIDA CANTABRIA					10.600,00			10.600,00

CSV : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2020-008	BDP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES					240,00			240,00
2020-010	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					20,00			20,00
2020-011	BDP74	BAYER HISPANIA, S.L.		1.322,37			7.434,86			8.757,23
2020-013	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					150,00			150,00
2020-014	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					50,00			50,00
2020-015	COVID19	HERRERA MORA, DIEGO					100,00			100,00
2020-016	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					1,00			1,00
2020-017	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					10,00			10,00
2020-018	COVID19	HERRERA MORA, DIEGO					50,00			50,00
2020-019	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					50,00			50,00
2020-020	COVID19	HERRERA MORA, DIEGO					100,00			100,00
2020-027	BDP11	SANTOVIÑA FERNÁNDEZ, ABEL					100,00			100,00
2020-028	BDP90	SANTOVIÑA FERNÁNDEZ, ABEL					100,00			100,00
2020-029	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					20,00			20,00
2020-030	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					50,00			50,00
2020-031	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					100,00			100,00
2020-035	COV20/00923	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	4.332,15							4.332,15
2020-036	COV20/01138	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	2.635,56							2.635,56
2020-038	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					20,00			20,00
2020-052	CI20/02	LUNDBECK ESPAÑA, S.A.		309,60			34,40			344,00
2020-055	BDP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					0,00			0,00
2020-056	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.					4.963,96			4.963,96
2020-058	RIDEU16/10	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					22.912,19			22.912,19
2020-059	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					350,00			350,00
2020-065	COVID19	HERRERA MORA, DIEGO					8.135,00			8.135,00
2020-067	CI20/15	ROCHE FARMA, S.A.U.					5,04			5,04
2020-070	CI20/12	162 - INTUITIVE SURGICAL SARL					38.122,99			38.122,99
2020-072	BDP24	LOPEZ HUAPAYA, MIDWAR EDUARDO					350,00			350,00
2020-074	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					150,00			150,00
2020-077	CI20/11	FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA					15.564,14			15.564,14
2020-078	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					20,00			20,00
2020-080	BDP58	GlaxoSmithKline, S.A.					227,63			227,63
2020-087	EU20/14	PEA - COMISION EUROPEA					78.316,98		40.256,94	118.573,92

CSV : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2020-091	EU19/36	PEA - COMISIÓN EUROPEA						0,00		0,00
2020-093	C120/30	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					780,13			780,13
2020-094	C120/31	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					21,28			21,28
2020-095	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA			7.880,60		210,54			8.091,14
2020-096	BDP32	Ferret Internacional, S.A.					10.000,00			10.000,00
2020-097	COVID19	HERRERA MORA, DIEGO					2.000,00			2.000,00
2020-098	C120/32	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.					144,44			144,44
2020-103	PT20/00067	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					44.207,80			44.207,80
2020-104	PT20/00055	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					167.743,77			167.743,77
2020-105	PT20/00084	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					95.592,23			95.592,23
2020-107	IC120/00033	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.			49.365,12		407.154,62			456.519,74
2020-109	PI20/00059	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.			1.901,01		660,12			2.570,13
2020-115	PI20/01258	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					94.906,35			94.906,35
2020-118	PI20/01358	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					29.663,76			29.663,76
2020-120	PI20/01710	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					16.066,53			16.066,53
2020-121	PI20/00066	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					44.035,13			44.035,13
2020-123	PI20/00880	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.			6.673,01		183.746,41			190.419,42
2020-124	PI20/01279	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					108.329,50			108.329,50
2020-128	FI20/00023	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00			0,00
2020-136	RTC2019-006995-1	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION -			6.819,63		25.323,58			32.143,21
2020-138	RTC2019-007324-1	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION -					63.805,03			63.805,03
2020-141	RLDEU19/08	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					10.662,90			10.662,90
2020-148	C120/33	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria			-216,72		-2.350,75			-2.567,47
2020-148	ENFVAL20/13	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					2.000,00			2.000,00
2020-148	ENFVAL20/19	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA			716,45		3.116,35			3.832,80
2020-151	C120/38	SANOPI AVENTIS, S.A.					6.345,16			6.345,16
2020-152	BDP32	Ferret Internacional, S.A.					5.000,00			5.000,00
2020-154	C120/41	FUNDACION ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO DEL HIGADO					10.600,34			10.600,34
2020-156	FEH20/28	FUNDACION ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO DEL HIGADO					36.000,00			36.000,00
2020-157	BDP16	MARTINEZ ORTIZ, ALEJANDRO					400,00			400,00
2020-165	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					150,00			150,00
2020-166	RLDEU19/20	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					0,00			0,00
2020-167	CI17/52/01	CELGENE S.L.					5.000,00			5.000,00

CSV : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2020-168	CI20/52	ABBOTT LABORATORIES, S.A.			3.740,00		415,56			4.155,56
2020-169	BDP98	Grüntenthal, S.A.					143,16			143,16
2020-170	RIDEU20/17	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					133,22			133,22
2020-171	RIDEU20/08	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION V	0,00				324,37			324,37
2020-172	EU20/03	PEA - COMISION EUROPEA					0,00			0,00
2020-174	CI20/51	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					3.476,98			3.476,98
2020-175	CI20/56	VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBERICA S.L.					5.790,08			5.790,08
2020-176	BDP99	Allergan, S.A.			552,30		61,37			613,67
2020-177	CI20/54	Merck Sharp & Dhome España					5.000,00			5.000,00
2020-179	BDP77	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ESTELAS ROSAS B.C.S.					520,50			520,50
2020-180	BDP89	MARTIN HORGA, MARIA LUISA					647,54			647,54
2020-181	BDP100	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS GUERRET, S.A.					7.894,37			7.894,37
2020-182	CI20/26	PFIZER, S.L.U.					30.470,00			30.470,00
2020-183	BDP65	LABORATORIOS Q PHARMA, S.L.					1.848,62			1.848,62
2020-184	CI20/48/01	Janssen-Cilag, S.A.					92,71			92,71
2020-185	CI20/48/02	Janssen-Cilag, S.A.					11.765,49			11.765,49
2020-187	FEQ20/33	FEDERACION ESPAÑOLA DE FIBROSIS QUISTICA			756,72		3.381,79			4.138,51
2020-188	BDP16	MARTINEZ ORTIZ, ALEJANDRO					600,00			600,00
2020-190	2020JUC22-PUB-0016	GOBIERNO DE CANTABRIA					226,15			226,15
2020-191	CI20/20	UCB Pharma, S.A.					48,38			48,38
2020-192	AO1RAUMA21/03	MWST - AO FOUNDATION			6.297,12		-2.286,71			4.010,41
2020-194	ROCHE20/32	FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID					1.500,00			1.500,00
2021-001	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					30,00			30,00
2021-006	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					330,00			330,00
2021-008	BDP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES					220,00			220,00
2021-012	CI21/02	PFIZER, S.L.U.					13.000,00			13.000,00
2021-013	PI21/00042	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					96.612,60			96.612,60
2021-014	PI21/00084	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					140.645,32			140.645,32
2021-019	PI21/00532	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					41.279,26		19.360,00	60.639,26
2021-022	PI21/01097	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.			711,06		23.899,10		30.855,00	55.465,16
2021-024	PI21/01245	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.			739,28		47.857,97		30.250,00	78.847,25
2021-027	BDP42	Alfonso Fernández, Ana					1.428,87			1.428,87
2021-030	PI21/01626	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					93.015,40		49.610,00	142.625,40

CSV : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2021-033	C120/22	FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA					2.356,67	2.356,67		2.356,67
2021-034	C121/09	BEMED PRODUCTOS Y DISTRIBUCIONES, SL				2.500,00				2.500,00
2021-037	BDP78	ABBVIE SPAIN, S.L.U.				1.535,96				1.535,96
2021-039	BDP50	VIFOR PHARMA ESPAÑA, S.L.				4.500,00				4.500,00
2021-040	BDP101	Genre Romero, Fernanda				1.606,37				1.606,37
2021-041	BDP07	ABBVIE SPAIN, S.L.U.				6.833,23				6.833,23
2021-042	C121/16	ESTABLECIMIENTOS SUMISAN, S.A.				2.000,00				2.000,00
2021-043	C121/18	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria				6.000,00				6.000,00
2021-044	BDP102	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA - SEFC			282,34					282,34
2021-045	C121/14	- CAREDEX AB				789,02				789,02
2021-052	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA				1.000,00				1.000,00
2021-053	C121/15	MEDTRONIC IBERICA, S.A.				215,29				215,29
2021-054	PI17/01056	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				4.701,60		240,84		4.942,44
2021-055	BDP67	Nestle España, S.A.				4.701,60				4.701,60
2021-059	RD21/0012/0016	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				25.318,29		21.725,00		47.043,29
2021-060	RD21/0002/0025	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				65.830,75		1.100,00		66.930,75
2021-061	RD21/0005/0010	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				56.698,64				56.698,64
2021-062	BDP23	AZOFRA PORTUGAL, MARIA DEL MILAGRO				2.630,00				2.630,00
2021-063	BDP95	DIEZ CALDEVILLA, MARIA FÉ				150,00				150,00
2021-064	C121/26	ABBOTT LABORATORIES, S.A.				0,00		0,00		0,00
2021-066	C121/29	Merck Sharp & Dhome España				0,00		0,00		0,00
2021-067	BDP67	Nestle España, S.A.				3.445,00				3.445,00
2021-071	PI00010/2021-3	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO				26,23				26,23
2021-076	PI00010/2021-8	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO				3.295,12				3.295,12
2021-078	MJFF21/12	THE MICHAEL J. FOX FOUNDATION FOR PARKINSON'S RESEARCH				1.421,40				1.421,40
2021-079	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA				2.500,00				2.500,00
2021-081	BDP103	ILLUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CANTABRIA				18,18				18,18
2021-082	C121/31	ROCHE FARMA, S.A.U.				0,00				0,00
2021-083	BDP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.				30.678,26				30.678,26
2021-084	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA			52.205,21			2.971,40		55.176,61
2021-085	RLDEU19/10_01	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA				12.500,00				12.500,00
2021-086	C121/32	UCB Pharma, S.A.				0,00				0,00
2021-088	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA				100,00				100,00

CSV : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2021-090	CIZ1/01	BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.U.						0,00		0,00
2021-092	BOP01	Allergan, S.A.			1.503,20					1.503,20
2021-093	BOP38	REGALA VIDA CANTABRIA			120,00					120,00
2021-095	CIZ1/05	ILLUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CANTABRIA			86,69					86,69
2021-096	RIDEU19/10_02	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION IV	4.055,12				19.360,05			23.415,17
2021-097	EU21/16	PEA - COMISION EUROPEA	61.436,96				3.305,96			64.742,92
2021-100	BOP59	NEGRETE INCERA, OSCAR			1.555,04					1.555,04
2021-101	CIZ1/28	GILEAD SCIENCES, S.L.					14.873,29			14.873,29
2021-102	CIZ1/39	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					1.452,00			1.452,00
2021-104	BOP32	Ferret Internacional, S.A.			8.000,00					8.000,00
2021-105	BOP23	AZOFRA PORTUGAL, MARIA DEL MILAGRO		935,48						935,48
2021-106	RIDEU20/03	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION IV	4.542,91				11.785,66			16.328,57
2021-111	PMP21/00130	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					129.561,87			129.561,87
2021-112	PMP21/00112	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					126.362,15			126.362,15
2021-113	CP121/00004	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					36.499,93		22.500,00	58.999,93
2021-114	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA			150,00					150,00
2021-115	CD21/00039	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					15.273,77		35.000,00	50.273,77
2021-116	CD21/00081	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00			0,00
2021-117	GIS21/00009	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00			0,00
2021-118	FIZ1/00162	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					12.473,58		95.777,00	108.250,58
2021-119	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA			150,00					150,00
2021-120	SUBVTC-2021-0038	GOBIERNO DE CANTABRIA		4.749,99			1.764,82			6.514,81
2021-121	SUBVTC-2021-0042	GOBIERNO DE CANTABRIA		4.945,02			-272,30		64.771,00	69.443,72
2021-125	CP119/00028	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00			0,00
2021-126	CM19/00221	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00			0,00
2021-127	IFEQ21/00086	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	0,00				2.000,00			2.000,00
2021-128	IFEQ21/00087	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	0,00				1.000,00			1.000,00
2021-129	20211079	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO					24.680,97		7.361,00	32.041,97
2021-130	BOP104	CASEN RECORDATI, S.L.			2.000,00					2.000,00
2021-131	RIDEU18/14	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					440,45			440,45
2021-132	BOP11	SANTOVIENA FERNANDEZ, ABEL			50,00					50,00
2021-133	BOP90	SANTOVIENA FERNANDEZ, ABEL			50,00					50,00
2021-134	BOP105	SANTOVIENA FERNANDEZ, ABEL			50,00					50,00

CSV : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2021-135	B0P91	ASOCIACION CANTABRA DE NEFROLOGIA					807,08			807,08
2021-136	B0P92	Ferret Internacional, S.A.					5.000,00			5.000,00
2021-139	EU21/12	PEA - COMISIÓN EUROPEA						12.528,04	2.413,92	14.941,96
2021-140	EU21/13	PEA - COMISIÓN EUROPEA						10.394,14	24.567,00	34.961,14
2021-142	EU21/15	PEA - COMISIÓN EUROPEA						39.447,84	11.342,74	50.790,58
2021-143	EU21/21	PEA - COMISIÓN EUROPEA						19.716,40	50.902,04	70.618,44
2021-145	EU21/23	PEA - COMISIÓN EUROPEA						13.807,88	36.850,80	50.658,68
2021-146	EU21/24	PEA - COMISIÓN EUROPEA						23.737,40	34.311,16	58.048,56
2021-147	EU21/25	PEA - COMISIÓN EUROPEA						62.703,34	148.364,92	211.068,26
2021-154	EU21/30	PEA - COMISIÓN EUROPEA						166.684,64	-172.084,65	-5.400,01
2021-158	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					1.365,00			1.365,00
2021-159	CI21/41/01	Janssen-Cilag, S.A.						15.000,00		15.000,00
2021-160	CI21/41/02	Janssen-Cilag, S.A.						4.972,91		4.972,91
2021-161	CI21/41/03	Janssen-Cilag, S.A.						12.500,00		12.500,00
2021-162	CI21/41/04	Janssen-Cilag, S.A.						9.266,87		9.266,87
2021-163	CI21/41/05	Janssen-Cilag, S.A.						15.000,00		15.000,00
2021-164	CI21/41/06	Janssen-Cilag, S.A.						7.111,36		7.111,36
2021-165	B0P100	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS GUERBET, S.A.					8.000,00			8.000,00
2021-166	RIDG0B21/01	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA						2.509,84		2.509,84
2021-167	RIDG0B21/02	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA						2.796,74		2.796,74
2021-171	CI18/27	162 - INTUITIVE SURGICAL SARL						162.989,50	55.776,00	218.765,50
2021-173	IMP/00019	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER					0,00			0,00
2022-001	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					360,00			360,00
2022-004	B0P80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES					240,00			240,00
2022-005	B0P59	NEGRETE INCERA, OSCAR					240,00			240,00
2022-006	B0P95	DIEZ CALDEVILLA, MARIA FE					300,00			300,00
2022-007	B0P59	NEGRETE INCERA, OSCAR					120,00			120,00
2022-008	B0P20	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					2.312,97			2.312,97
2022-010	B0P55	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA						2.223,64		2.223,64
2022-015	B0P106	BERODIA MARGUELLES, MARIA ROSARIO					2,000,00			2,000,00
2022-016	B0P67	Nestle España, S.A.						27.563,70		27.563,70
2022-017	B0P107	GÓMEZ RUIZ, ROMÁN					100,00			100,00
2022-018	B0P108	GÓMEZ RUIZ, ROMÁN					100,00			100,00

CSV : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2022-019	C12/06	MEDTRONIC IBERICA, S.A.						123,54		123,54
2022-020	C12/05	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria						6.000,00		6.000,00
2022-030	C12/14	Ruiz Ruiz De Villa, David					50,00			50,00
2022-031	BOP32	Ferre Internacional, S.A.					6.500,00			6.500,00
2022-033	RIDEU19/36	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					36.346,60			36.346,60
2022-034	BOP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.			222,33		5.759,23			5.981,56
2022-036	C12/01	BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.U.					0,00			0,00
2022-037	C12/21	Ruiz Martín, Angela					52,51			52,51
2022-038	BOP59	NEGRETE INCERA, OSCAR					525,00			525,00
2022-039	BOP59	NEGRETE INCERA, OSCAR					200,00			200,00
2022-040	C12/11	- MEDTRONIC COVIDIEN AG					550,00			550,00
2022-041	C12/12	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					10.000,00			10.000,00
2022-042	C12/20	PFIZER, S.L.U.					10.000,00			10.000,00
2022-045	EU22/14	PEA - COMISIÓN EUROPEA					32.417,48		278.601,25	311.018,73
2022-047	EU22/16	PEA - COMISIÓN EUROPEA					202.053,22		219.443,12	421.496,34
2022-054	FMM22/06	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA. INVESTIGACIÓN MÉDICA			0,00		82.088,60		35.025,00	117.113,60
2022-055	C12/16	HANS E. RUTH, S.A.					3.769,60			3.769,60
2022-056	C12/25	Almirall, S.A.					10.000,00			10.000,00
2022-057	DT52/00127	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					83.803,50		1.100,00	84.903,50
2022-058	PI22/00030	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					111.318,86		12.100,00	123.418,86
2022-059	PI22/00264	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					60.617,15			60.617,15
2022-060	PI22/00518	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					135.520,00		12.100,00	147.620,00
2022-061	PI22/01263	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					85.426,00			85.426,00
2022-062	PI22/01715	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					143.651,66			143.651,66
2022-063	PI22/01766	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					35.353,90		36.300,00	71.653,90
2022-064	PI22/01853	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					120.277,29			120.277,29
2022-065	INT22/00003	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					30.000,00			30.000,00
2022-066	C12/27	BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.U.					12.000,00			12.000,00
2022-069	PMP22/00183	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.			0,00		258.762,63			258.762,63
2022-070	IFEQ22/00114	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					350.000,00			350.000,00
2022-072	BOP01	Allergan, S.A.					27.450,06			27.450,06
2022-073	BOP20	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					253,84			253,84
2022-074	BOP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.			4.625,46		-2.031,42			2.594,04

CSV : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	1322	1323	TOTAL
2022-076	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA			0,00		0,00	-92.215,77		-92.215,77
2022-076	INV/066/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO					181.828,57			181.828,57
2022-077	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco				15.000,00				15.000,00
2022-078	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco				100,00				100,00
2022-079	GOB22/01	GOBIERNO DE CANTABRIA			0,00					0,00
2022-080	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA			1.600,00					1.600,00
2022-083	RIDEU19/14	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA			11.750,00					11.750,00
2022-084	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA			20,00					20,00
2022-084	PEP/063/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO			-1.783,98					-1.783,98
2022-085	PEP/064/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO			19.307,21					19.307,21
2022-086	PEP/066/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO			-2.319,55					-2.319,55
2022-087	PEP/067/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO			-1.233,07					-1.233,07
2022-088	BDP91	ASOCIACION CANTABRA DE NEFROLOGIA			0,00		11.022,65			11.022,65
2022-089	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					1.500,00			1.500,00
2022-091	BDP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.				26.400,00				26.400,00
2022-092	IMP/00021	CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACION BIOMÉDICA EN RED, CIBER			98.617,43					98.617,43
2022-093	FIPSE22/19	FUNDACION PARA LA INNOVACION Y LA PROSPECTIVA EN SALUD EN ESPAÑA			10.000,00					10.000,00
2022-094	EU16/10	PEA - COMISIÓN EUROPEA			0,00					0,00
2022-095	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco			150,00					150,00
2022-096	AEC19/14	FUNDACION CIENTIFICA DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER					4.696,68			4.696,68
2022-097	CI22/39	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					3.000,00			3.000,00
2022-098	CI22/34	ELEKTA MEDICAL, S.A.U.					965,00			965,00
2022-099	GILEAD22/14	GILEAD SCIENCES, S.L.					10.000,00			10.000,00
2022-100	CI22/24	SANDOZ FARMACEUTICA, S.A			0,00		15.000,30			15.000,30
2022-100	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					-3.333,30			-3.333,30
2022-101	BDP59	NEGRETE INCERA, OSCAR				3.000,00				3.000,00
2022-102	GOB22/02	GOBIERNO DE CANTABRIA			0,00					0,00
2022-103	PEP/058/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO			16.347,70					16.347,70
2022-104	PEP/065/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO			-263,31					-263,31
2022-105	PEP/068/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO			-666,03					-666,03
2022-106	PEP/069/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO			-612,82					-612,82
2022-107	BDP32	Ferret Internacional, S.A.				5.000,00				5.000,00
2022-108	CI22/38	Janssen-Cilag, S.A.					1.430,00			1.430,00

CSV : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2022-110	CI22/35/01	Janssen-Cilag, S.A.						8.272,53	10.000,00	18.272,53
2022-111	CI22/35/02	Janssen-Cilag, S.A.						10.000,00	10.000,00	20.000,00
2022-112	CI22/35/03	Janssen-Cilag, S.A.						14.445,71	15.000,00	29.445,71
2022-113	CI22/35/04	Janssen-Cilag, S.A.						10.000,00	10.000,00	20.000,00
2022-114	CI22/35/05	Janssen-Cilag, S.A.						5.000,00	5.000,00	10.000,00
2022-115	CI22/32	ABBVIE SPAIN, S.L.U.						25.000,00	5.000,00	30.000,00
2022-116	CI22/22	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.						10.445,73	6.255,50	16.701,23
2022-117	CI22/40	ABBOTT LABORATORIES, S.A.						6.255,50	6.255,50	12.511,00
2022-118	BOP32	Ferrer Internacional, S.A.				5.000,00				5.000,00
2022-119	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco				1.000,00				1.000,00
2022-120	CI22/43	ABBVIE SPAIN, S.L.U.						12.000,00	12.000,00	24.000,00
2022-121	BOP59	NEGRETTE INCERA, OSCAR				446,22				446,22
2022-122	PI20/00216	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						73.704,19	73.704,19	147.408,38
2022-123	CI22/35/06	Janssen-Cilag, S.A.						6.000,00	6.000,00	12.000,00
2022-124	CI22/07	PRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.						323,56	323,56	647,12
2022-138	JR22/00013	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						0,00	0,00	0,00
2022-140	EU22/44	PEA - COMISIÓN EUROPEA						11.683,76	27.262,10	38.945,86
2022-141	FI22/00020	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						105.409,03	105.409,03	210.818,06
2022-144	PI2021-128220NB/C	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION -	0,00					58.329,48	7.260,00	65.589,48
2022-145	PMPTA22/00207	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						111.158,48	111.158,48	222.316,96
2022-148	ONT2201	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO						0,00	0,00	0,00
2022-149	ONT2202	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO						0,00	0,00	0,00
2022-150	ONT2203	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO						0,00	0,00	0,00
2022-151	ONT2204	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO						0,00	0,00	0,00
2022-152	INT22/00029	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						30.000,00	30.000,00	60.000,00
2023-001	BOP20	ABBOTT LABORATORIES, S.A.						0,00	0,00	0,00
2023-002	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA						0,00	0,00	0,00
2023-003	BOP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES						0,00	0,00	0,00
2023-004	BOP59	NEGRETTE INCERA, OSCAR						0,00	0,00	0,00
2023-005	BOP95	DIEZ CALDEVILLA, MARIA FÉ						0,00	0,00	0,00
2023-006	BOP67	Nestle España, S.A.						0,00	0,00	0,00
2023-007	CI23/02	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.						0,00	0,00	0,00
2023-008	CI23/07	MEDTRONIC IBERICA, S.A.						2.420,00	2.420,00	4.840,00

CSV : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2023-009	BOP38	REGALA VIDA CANTABRIA					0,00			0,00
2023-010	EU22/22	PEA - COMISIÓN EUROPEA						-797,93		-797,93
2023-011	BOP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA					0,00			0,00
2023-012	BOP65	LABORATORIOS Q PHARMA, S.L.					0,00			0,00
2023-013	BOP91	ASOCIACION CANTABRIA DE NEFROLOGIA					0,00			0,00
2023-014	EU22/33	PEA - COMISIÓN EUROPEA						22.807,64		22.807,64
2023-015	CI23/12	W.L.GORE Y ASOCIADOS, S.L.						1.881,75		1.881,75
2023-016	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA						96.322,78		96.322,78
2023-017	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA						1.530,20		1.530,20
2023-018	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco					0,00			0,00
2023-019	BOP59	NEGRETE INCERA, OSCAR					0,00			0,00
2023-020	BOP20	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					0,00			0,00
2023-021	CI22/36	PFIZER, S.L.U.						153,11		153,11
2023-022	BOP59	NEGRETE INCERA, OSCAR					0,00		-5.000,00	-5.000,00
2023-023	BOP59	NEGRETE INCERA, OSCAR					0,00			0,00
2023-025	FESV22/28	FUNDACIÓN ERNESTO SÁNCHEZ VILLARES						2.050,00	-2.050,00	0,00
2023-026	CI23/15	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.						2.055,56		2.055,56
2023-027	CI23/09	ABBVIE SPAIN, S.L.U.						20.000,00		20.000,00
2023-028	DGIM2301	GOBIERNO DE CANTABRIA						21.828,69		21.828,69
2023-029	PEP/063/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO						4.684,24		4.684,24
2023-031	PEP/065/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO						3.639,01		3.639,01
2023-032	PEP/066/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO						3.639,01		3.639,01
2023-033	PEP/067/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO						4.670,55		4.670,55
2023-034	PEP/068/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO						4.670,55		4.670,55
2023-035	PEP/069/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO						3.639,01		3.639,01
2023-036	CI23/19	RESPIRA, FUNDACION ESPAÑOLA DEL PULMON - SEPAR						10.000,00		10.000,00
2023-037	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA						60.000,00		60.000,00
2023-038	CI21/01	BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.U.						10.599,09		10.599,09
2023-040	CI23/16	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.						0,00		0,00
2023-041	CI23/10	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S.A.						717,28		717,28
2023-042	BOP55	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					0,00			0,00
2023-043	CI23/21	MEDTRONIC IBERICA, S.A.						330,00		330,00
2023-044	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA						50.000,00		50.000,00

CSV : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiado	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2023-045	RIDG0822/01	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA			1.207,71			1.207,71		1.207,71
2023-046	RIDG0822/02	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					2.824,00			2.824,00
2023-047	EU22/52	PEA - COMISION EUROPEA					550,46			550,46
2023-048	EU22/45	PEA - COMISION EUROPEA					28.023,30			28.023,30
2023-049	RIDELU21/16	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					891,49			891,49
2023-050	CI23/24	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					1.540,00			1.540,00
2023-051	CI23/13/01	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					2.508,00			2.508,00
2023-052	CI23/13/02	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					2.695,00			2.695,00
2023-053	BDP91	ASOCIACION CANTABRIA DE NEFROLOGIA					0,00			0,00
2023-056	CI23/23	BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.U.					12.000,00			12.000,00
2023-058	GOB23/01	GOBIERNO DE CANTABRIA					2.726,39			2.726,39
2023-059	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					0,00			0,00
2023-060	CI23/20	Janssen-Cilag, S.A.					22.151,52			22.151,52
2023-061	CI23/18	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria					6.000,00			6.000,00
2023-062	CI23/22/01	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					0,00			0,00
2023-063	CI23/22/02	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					0,00			0,00
2023-064	BDP08	PALEX MEDICAL, S.A.					0,00			0,00
2023-086	EU23/26	COMISION EUROPEA					20.000,00			20.000,00
2023-087	EU22/45	PEA - COMISION EUROPEA					8.203,87			8.203,87
2023-088	EU18/14	PEA - COMISION EUROPEA					0,00			0,00
2023-089	BDP39	CRESPO PEREZ, EVA MARIA					0,00			0,00
2023-124	BDP20	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					0,00			0,00
TOTALES			385.900,63	530.864,99	221.472,69	17.403,93	821.761,72	6.908.739,22	1.284.342,94	10.170.486,12
Alfas 2024							1.484.488,12			2.434.488,12
Periodificación							628.163,98			-628.163,98
Saldo final			385.900,63	530.864,99	221.472,69	17.403,93	821.761,72	9.021.391,32	1.606.178,96	12.604.374,24

CSV : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-2474-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

La Fundación Camino Lebaniego se constituyó mediante escritura pública con fecha de 20 de septiembre de 2018, ante la notaria D^a María Jesús Cases Mazón, número 765 de su protocolo, rectificada por escritura pública de 15 de febrero de 2019 ante la misma notaria, con el número 92 de su protocolo.

Con fecha del 26 de febrero de 2019, el Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Presidencia y Justicia, Secretaría General, Registro de Fundaciones, resuelve su inscripción en dicho registro con la clasificación de OTRAS y el Código O, I, 36.

Su domicilio se encuentra en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN). Calle Albert Einstein, n^o 18, 4^a planta, 39011. Santander.

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

- Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones
- Ley de Cantabria 6/2020 de 15 de julio de Fundaciones de Cantabria
- Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones
- Decreto 26/1997 de 11 de abril por el que se crea el protectorado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Orden de 29 de abril de 1997 de la Consejería de Pr4esidencia, de llevanza de Registro de Fundaciones
- Decreto 33/1998 de 6 de abril, que modifica el Decreto 26/1997 de 11 de abril
- Orden de 6 de abril de 1998, de la Consejería de Presidencia que modifica la Orden de 29 de abril de 1997.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

El objeto de La Fundación Camino Lebaniego es la gestión integral de los caminos de peregrinación de Cantabria; esto es: el Camino Lebaniego y el Camino de la Costa a su paso por Cantabria. Dicha gestión comprende las acciones de conservación, rehabilitación, recuperación, así como la promoción y difusión de dichos caminos de peregrinación. Además, es objeto de la Fundación potenciar todos los aspectos culturales y turísticos vinculados al Camino Lebaniego, así como fomentar los valores culturales, espirituales y turísticos inherentes al Año Jubilar Lebaniego.

Para la consecución de los fines enumerados en el objeto general, la Fundación realiza realizar todas las actividades conducentes a los mismos y, en concreto, sin que la relación tenga carácter limitativo, las siguientes: Promoción, organización, gestión y administración de congresos, cursos, seminarios, conferencias, reuniones, exposiciones,

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

jornadas, coloquios, festivales, conciertos y otras actividades de índole cultural, religiosa, deportiva, turística o social que se estimen de interés para los fines fundacionales, y en particular para la divulgación y promoción del Camino Lebaniego de peregrinación, el Año Jubilar Lebaniego y del Camino de Santiago a su paso por Cantabria y sus interconexiones. Dado que el año 2024 sigue siendo año de celebración de 74º Año Jubilar Lebaniego, dentro de los fines concretos para el próximo año serán además el diseño, programación, coordinación y en su caso, la realización de actividades relacionadas con la conmemoración.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El patrimonio social de la Fundación es de 30.000,00 euros 100% aportación del Gobierno de Cantabria.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

N/A

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)
<p>1.- Pago del primer plazo del Convenio de Colaboración suscrito en 2021, entre la Fundación Camino Lebaniego y la Diócesis de Santander, por importe de 250.000€ no pudo llevarse a cabo hasta el 08-02-2022, produciendo una desviación tanto en el presupuesto del 2021 como en el del 2022.</p> <p>2.- El pago del segundo plazo del convenio de Colaboración suscrito en 2021 entre la Fundación Camino Lebaniego y la Asociación Económica Navigatio por importe de 10.000€ no pudo realizarse hasta el 17/03/2022 produciendo una desviación tanto en el presupuesto del 2021 como en el del 2022.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

**PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026**

ENTIDAD: FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)

El conjunto de actuaciones realizadas durante el primer semestre de 2023 por la Fundación Camino Lebaniego marcado por el inicio de la campaña de promoción destinada al Año Jubilar Lebaniego 2023 – 2024 que se desarrollará desde abril del 2023 hasta abril del 2024 y que supone un evento calificado por el Gobierno de España como Evento de Excepcional Interés Público, ha tenido como consecuencia la elevación de los gastos de explotación en este periodo.

En este primer semestre de 2023 se han realizado contratos de importante magnitud con su correspondiente contraprestación económica. Algunos de ellos son:

Contrato de servicios para la completa ejecución del concierto del artista "Ara Malikian" y los músicos que lo acompañan, en Potes el día 15-04-2023 como parte de los eventos programados para la apertura de la "Puerta del Perdón" que da inicio al AJL 2023-2024...381.193,56€

Contrato de patrocinio de la Copa de Europa Absoluta de Escalada en Bloque y velocidad 2023...121.000€

Contrato para la construcción y montaje de la oficina de atención al peregrino en el exterior del Monasterio de Santo Toribio...46.814,90€

Contrato de servicios para la completa ejecución del evento "Camino de Luz" de la compañía "Groupe F" en Santander el día 06-05-2023 como parte de los eventos programados para la apertura de la Puerta del Perdón que da inicio al AJL 2023-2024...644.464€

Contrato de servicios para la completa ejecución del concierto del artista "Josep Carreras & Sabina Puértolas" y la "Orquesta de Cámara Andrés Segovia" en el aparcamiento del Monasterio de Santo Toribio el día 22-04-2023 como parte de los eventos programados para la apertura de la Puerta del Perdón que da inicio al AJL 2023-2024...907.500€

Contrato de servicios para la completa ejecución del evento teatral "Dies Festus" a celebrar en Torrelavega los días 29 y 30 de abril de 2023 como parte de los eventos programados para la apertura de la Puerta del Perdón que da inicio al AJL 2023-2024...386.081,96€

Contrato de patrocinio del único concierto en España del grupo británico "MUSE" en su gira "Will of People" dentro de los eventos destinados a la promoción del AJL 2023-2024...500.000€

Esta circunstancia ha tenido como consecuencia la liquidación de las aportaciones del capítulo VII en casi su totalidad en este primer semestre, circunstancia excepcional debido al citado Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 que se está llevando a cabo.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026
ENTIDAD: FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)
<p>Las principales premisas y líneas directrices del plan de acción para el periodo 2024 – 2026 son:</p> <p>Identidad, desarrollo sostenible, crecimiento económico y cohesión social.</p> <p>Potenciar y promocionar los valores propios de la identidad de la Celebración del Año Jubilar Lebaniego y por extensión los valores y la identidad propia de Los Caminos históricos de peregrinación que atraviesan la Comunidad Autónoma de Cantabria: el camino Lebaniego y el Camino Jacobeo del norte a través de la difusión y la promoción de manifestaciones y actividades de muy diversa naturaleza.</p> <p>Contribuir al desarrollo sostenible de la región potenciando una forma de Turismo cultural ligada al respeto y preservación del Camino Lebaniego y el Camino Jacobeo del Norte.</p> <p>El ámbito del Turismo Cultural y sus agentes tienen la capacidad y la responsabilidad, a través de sus múltiples acciones, líneas de actuación y canales de expresión y de comunicación, de contribuir al crecimiento económico de los territorios urbanos y rurales integrando a la vez los desafíos mundiales que enfrenta la humanidad. El trabajo realizado desde la FCL en este sentido busca la cooperación y colaboración con el resto de agentes de ámbito público y privado del territorio para superar estos retos y contribuir a la construcción de un horizonte de futuro esperanzador.</p> <p>La Celebración del Año Jubilar Lebaniego como un año dedicado a los caminos y a las personas. En este sentido, las diferentes líneas de actuación deberán tener en cuenta la diversidad, pluralidad y sensibilidades diversas de los diferentes públicos, así como sus necesidades particulares en cada caso. El diseño de programación de diferentes acciones y proyectos tendrá en cuenta los principios de igualdad, inclusión y cohesión social y construcción de la paz. Valores inherentes a la identidad cultural de los caminos de peregrinación y que se extenderán a todas las acciones y actos relacionados con la promoción y difusión de la celebración del Año Jubilar Lebaniego.</p> <p>EJES ESTRATÉGICOS</p> <p>Partiendo de los principios fundamentales, el plan se estructura en cuatro ejes estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Turismo cultural, sostenible y de naturaleza como impulso para el desarrollo y crecimiento económico.• Consolidación de la identidad cultural del Año jubilar Lebaniego.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Impulso del tejido local de carácter cultural, artesanal y todo aquel tejido empresarial relacionado con el turismo vinculado a los Caminos de peregrinación de Cantabria.
- Metodología y criterios de actuación.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Objetivos para el periodo 2024 -2027

1. Promocionar la celebración del Año Jubilar Lebaniego en el exterior como una opción de Turismo Cultural excepcional posicionando Cantabria como destino turístico internacional de primer nivel.
2. Promover y realizar acciones y proyectos de mejora, preservación y ampliación de infraestructuras y servicios al peregrino en el camino Lebaniego y el el camino de Santiago a su paso por Cantabria.
3. Promover la cohesión entre los diferentes agentes públicos y privados involucrados en la gestión y promoción de la actividad turística ligada a los caminos de peregrinación en Cantabria.
4. Facilitar y realizar acciones concretas de promoción de los Caminos de peregrinación en Cantabria a nivel local, nacional e internacional.
5. Mejorar y ampliar los canales y soportes de comunicación e información sobre los recursos existentes relativos a los caminos de peregrinación en Cantabria así como de la oferta turística, artesanal, deportiva y cultural de los mismos a nivel local, nacional e internacional.
6. Facilitar y realizar acciones de rehabilitación, mejora y promoción del patrimonio material e inmaterial presente en los caminos de peregrinación de Cantabria.
7. Impulsar un tipo de Turismo cultural innovador y respetuoso con el desarrollo sostenible, el cuidado del medioambiente, del paisaje y del paisanaje propios de la identidad del Camino Lebaniego y el Camino Jacobeo del Norte en concordancia con las recomendaciones de la Agenda 2030.
8. Potenciar el desarrollo del Turismo Cultural ligado a los caminos de peregrinación de Cantabria como vía de crecimiento económico sostenible para la región.
9. Favorecer la mayor capacidad de generación de empleo y el arraigo poblacional de los más jóvenes a través de una mejora de los servicios y ofertas de ocio ligados a los Caminos de peregrinaje.
10. Impulsar un turismo cultural con ofertas de ocio inclusivas, accesibles, igualitarias y respetuosas con todas las sensibilidades.
11. Diseñar e implementar indicadores y métodos de evaluación para medir el impacto económico y social ligado a la Celebración del Año Jubilar Lebaniego.
12. Impulsar, promover, promocionar y patrocinar todo tipo de eventos culturales, artísticos, deportivos, actos conmemorativos, religiosos, publicaciones, jornadas, producciones audiovisuales, etc., que permitan la divulgación y el conocimiento de cualquier aspecto de la identidad e historia de la Celebración del Año Jubilar Lebaniego a nivel local, regional, nacional o internacional y que respondan a los criterios de programación acordados por la comisión de programación AJL23 24.
13. Impulsar los caminos de peregrinación en Cantabria como corredores verdes.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

14. Realizar y promover acciones concretas para la mejora y preservación de las especies naturales y el paisaje propio de los Caminos de peregrinación a su paso por Cantabria.
15. Facilitar y poner a disposición la información y conocimientos que sean requeridos por agentes, instituciones de ámbito público o privado en referencia a la identidad e historia de la Celebración del Año Jubilar Lebaniego y que pueda servir para su promoción y divulgación.
16. Impulsar la investigación para profundizar en el conocimiento y consolidación de la cultura identitaria del Año Jubilar Lebaniego, así como del Camino Lebaniego, la historia o la obra de personalidades y/o hechos históricos relevantes y destacados ligados a los mismos.
17. Favorecer el acceso al conocimiento del Año Jubilar Lebaniego a través de la difusión y programación de eventos culturales, artísticos, deportivos y religiosos.
18. Documentar y proteger activamente la identidad y cultura propia del Año Jubilar Lebaniego, así como la de los caminos de peregrinación de Cantabria.
19. Favorecer la profesionalización de la gestión cultural en los programas y proyectos ligados a la promoción y celebración del Año Jubilar Lebaniego.
20. Impulsar la participación en actos, jornadas y congresos de carácter nacional e internacional que permitan la promoción y la difusión del conocimiento de la celebración del Año Jubilar Lebaniego, así como su identidad cultural nivel nacional e internacional.
21. Favorecer la cooperación nacional e internacional para el impulso conjunto de la promoción y conocimiento de los caminos de peregrinación en el mundo y su identidad cultural como valor universal.
22. Suscitar acuerdos de colaboración y cooperación con titulares, gestores, comunidades locales y tejido asociativo cultural y deportivo de la región.
23. Concertar iniciativas con instituciones y administraciones para impulsar la promoción y visibilidad de la actividad cultural y deportiva impulsada desde nuestra región.
24. Apoyar, preservar y dar visibilidad formas de patrimonio material, inmaterial y folclore ligado a los caminos de peregrinación en Cantabria.
25. Apoyar y promocionar la actividad del tejido cultural local mediante la difusión y promoción de actuaciones y eventos de diversa naturaleza.
26. Promover la programación de eventos en espacios y lugares de la Comunidad de especial relevancia para la celebración del AJL 23-24 y para favorecer una mayor oferta cultural en zonas rurales.
27. Realizar un diagnóstico de necesidades y del contexto de actuación previo a la realización del plan de acción.
28. Realizar un inventario de espacios, edificios y espacios naturales susceptible de acoger eventos de la programación elaborada desde la FCL
29. Impulsar la comunicación y colaboración con todos los agentes públicos de todos los municipios de Cantabria para favorecer el equilibrio territorial.
30. Promover la diversidad y el equilibrio entre diferentes lenguajes, formatos, temáticas de los eventos y acciones programadas a fin de cubrir las necesidades de públicos de muy diversa índole y sensibilidad.
31. Promover la organización de eventos accesibles, inclusivos, igualitarios, sostenibles y respetuosos con las ODS.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

32. Diseñar e implementar un método de evaluación e indicadores para la evaluación de las acciones y programas realizadas en el marco de este plan estratégico.
33. Impulso y participación en diversas redes locales, nacionales y europeas para ampliar y mejorar la promoción y las acciones en los Caminos de peregrinación de Cantabria.
34. Coordinación y participación en diversos proyectos europeos que ayuden a mejorar y ampliar los objetivos de la Fundación Camino Lebaniego y en general que permitan el desarrollo de diferentes ámbitos de los caminos de peregrinación de Cantabria, y por extensión, en general del desarrollo de la región.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

ACCIÓN CULTURAL

Mediación y acciones pedagógicas

Acciones colegios e institutos

Ciclo de Charlas del Camino

Acciones mediación para niños, adolescentes y familias

Proyecto Cuidadores del Camino

Programaciones escénicas en lugares singulares

Ciclo Música Sacra

Ciclo en lugares singulares naturales

Ciclo en municipios singulares

Ciclo para familias

Edición libros, audiovisuales, etc.

Patrocinio III Edición Festival de Cine y cortometraje Espinama

RURALES

Gira nacional del Documental Beato (casa de Cantabria)

Adquisición de obra relativa al Camino

Creación y Edición relatos de escritores cántabros sobre el Camino

Edición novela gráfica sobre el Camino

Otras producciones editoriales y audiovisuales

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Exposiciones
EXPOSICIÓN "Pintando lo Sagrado" (Santillana, Comillas, Potes)
EXPOSICIÓN "Una ruta por los territorios de nuestro imaginario" AC/ Española
EXPOSICION INMERSIVA " Beato"
Conciertos
Coros Infantiles Concierto de Navidad Monasterio de Santo Toribio
JONDE 18 de enero TMCE
Convenio programa SMLR Las Piedras Cantan
Folclore y tradición
Fiesta del Orujo
Fiesta del Cocido Lebaniego
Otras festividades locales
Promoción del folklore local
PATRIMONIO
Mediación y acciones de dinamización patrimonio
Proyecto "Camino De Dragones" (difusión patrimonio público infantil y adolescente)
Ciclo de Charlas divulgación patrimonio
Convenio asociación Amigos del Camino
Convenio Monasterio de Santo Toribio, baños y mantenimiento
Redacción Proyecto Albergue Camijanes
Acciones de mejora y restauración
Murales Ocultos / Convenio con Fundación Santa María de Toraya
Convenio Junta Vecinal Cabezón de Liebana. Senda Micológica
Ampliación Convenio restauración nuevas pinturas
Ermita Santa Marina FCL197/22

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Escaneado documentación Histórica. Convenio compra de Scanner Obispado
Obras Iglesia de la Asunción
Recuperación del Antiguo Hórreo de Avellanedo
Identificación y catalogación de patrimonio
Estudios Arqueológicos Monasterio de Santo Toribio
Convenio Universidad Santo Toribio como centro de peregrinación
PROGRAMACIÓN Y PATROCINIOS DEPORTIVOS
Desafío Cantabria
Pruebas ADN
Jornadas de Montaña Potes
Km Vertical Fuente De
Km Vertical Potes
Prueba BTT
Panes-Potes
Lebaniega Bike
Concurso Hípica Heras
Raquetada de Nieve Campeonato del Mundo
Trail Mogrovejo
EVENTOS EXCEPCIONALES
Premios Beato
Producción Técnica
Video presentación
Logística premiados
Clausura Año Jubilar Lebaniego 23-24
Eventos excepcionales de cierre
Opción Gran concierto de todas las corales de Cantabria

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Gastos asociados a producción y logística acto Clausura del Año Jubilar
PROMOCIÓN TURÍSTICA
Acciones promoción local
Desarrollo experiencias turísticas ligadas a los caminos
Acciones promoción nacional
Asistencia ferias y congresos de promoción turística
FITUR (vídeos, material promocional)
Acciones promoción internacional
Asistencia ferias y congresos
MEJORA SERVICIOS AL PEREGRINO
Servicios de atención e información al peregrino
Asistencia técnica en turismo Oficina del peregrino Monasterio (temporada)
Asistencia Técnica en turismo Oficina de S Vicente de la Barquera (temporada, persona especialista en el camino)
Convenio de colaboración con la Fundación Scholas Ocurrentes
Edición folletos informativos, mapas, actualizaciones
Sellos personalizados para cada etapa
Credenciales
Mapa edición papel
Programas digitalización de la información
Audioguías información para accesibilidad del camino
Otros
Adaptación a personas de movilidad reducida (personas con discapacidad, mayores, niños, etc.) Estudio y ejecución de mejora de accesibilidad general del Camino: Barandillas, escalones, pendientes, puentes, etc.
Vending

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Ampliación zonas wifi. Dotación de infraestructura tecnológica para la conectividad de aquellos espacios que tengan especial interés en el Camino Lebaniego.
MEJORAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CAMINOS
Señalética
Desbroces
Albergues
Construcción nuevo Albergue Bores
Adecuación de edificio para albergue en Basieda, mejora del lavadero de Lomeña y colocación de guardacontenedores
Obras de mejora albergue Cabañes
Obras de mejora albergue de La Fuente Lamasón
Obras de mejora albergue de Cicera
Obras de ampliación albergue Santullán
Mejoras otras infraestructuras (fuentes, puentes, etc)
Construcción de un puente Camino alternativo entre Cades y Avellanedo
Puente peatonal de Lebeña
Estudio de alternativas, nuevas rutas.
Proyecto sendero alternativo entre Cades y Sobrelapeña
Proyecto Vía Agripa-Camino de Santiago Interior
Proyecto Camino para BTT
COMUNICACIÓN Y MARKETING
Plan de medios
Fam y Press trips (5 viajes para 7-8 pax cada uno)
RRSS
Elaboración de vídeos promocionales
MEDIOAMBIENTE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL
Mediación y acciones de dinamización

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTOS EUROPEOS

Proyecto Life

Proyecto Greentour

Proyecto Ultraia Sudoe

Programa de inversiones.

Según el plan de acción previsto La Fundación Camino Lebaniego no tiene contemplado realizar ningún tipo de programa de inversión.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Para atender al programa de inversiones, se contará con las aportaciones del Gobierno de Cantabria por importe de 750.000€ para gastos de personal y corrientes con cargo a la aplicación presupuestaria 432A.442.10 y 3.150.000€ para gastos de la actividad con cargo a la aplicación presupuestaria 432A.742.10

También se establecerá un plan de visitas comerciales a empresas con el fin de captar fondos privados para el Evento Año Jubilar Lebaniego 2023-24

GASTOS DE PERSONAL

Se prevé que la plantilla para el ejercicio 2024 sea de siete empleados, con un coste presupuestado de 432.000 €:

- Sueldos y salarios: 282.000 €
- Seguridad Social: 92.000 €
- Dietas y Kilometraje: 58.000 €

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No se tienen contempladas este tipo de ayudas para estos periodos.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La Fundación no prevé la concesión subvenciones

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

La Fundación no prevé la concesión subvenciones de explotación.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se tienen contempladas adquisiciones de inmovilizado financiero.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

APORTACIONES

La Fundación contará para el ejercicio 2024 con un presupuesto de ingresos mediante Transferencias de Capital por importe 3.150.000 euros.

La Fundación contará para el ejercicio 2024 con un presupuesto de ingresos mediante Transferencias Corrientes por importe 750.000,00 euros.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

N/A

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

N/A

FINANCIACIÓN AJENA

La Fundación no prevé obtener financiación ajena.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La Fundación no espera tener excedentes, ya sean positivos o negativos, ya que la aplicación de los recursos al excedente del ejercicio se realizará sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos ocasionados en el ejercicio de la actividad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA, F.S.P.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA, F.S.P.
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD
<p>1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.</p> <p>La Fundación de Investigación y Transferencia de Cantabria, F.S,P, (en adelante, la Fundación) fue creada por la Ley 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria (artículo 15). Se rige por la Ley 50/2022, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, la Ley 3/2006, de 18 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, y la Ley 11/2006, de 17 de julio, de organización y funcionamiento del servicio jurídico.</p>
<p>2.- Objeto social y fines de la Entidad.</p> <p>Con carácter general, el objeto de la Fundación es el desarrollo, el impulso y la difusión de la investigación y la transferencia de conocimiento en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en coherencia con el contenido de la Ley 8/2022, de 27 de diciembre de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria.</p> <p>Los fines de la Fundación, de conformidad con el artículo 6.2 de sus Estatutos, son los siguientes:</p> <p>a) Contribuir al desarrollo, impulso y difusión de la investigación y la transferencia de conocimiento en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria en colaboración con los agentes de Sistema, así como a reforzar la cooperación entre los mismos.</p> <p>b) Fomentar el establecimiento de colaboraciones científicas y académicas, en la forma que legalmente corresponda, con otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales para impulsar proyectos estratégicos de alcance nacional o internacional.</p> <p>c) Favorecer la divulgación del conocimiento generado por los agentes del Sistema. Para ello podrá contar con museos, centros de interpretación y entidades de naturaleza similar cuyo fin sea la difusión del conocimiento.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

El apartado 3 del mismo artículo añade que los citados no tienen carácter limitativo, considerándose válido todo fin en relación con la consecución del objetivo fundacional y el desarrollo de las actividades necesarias para su consecución.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos de la Fundación, la dotación inicial de la misma será la recogida en la escritura pública de constitución, escritura pública que a la fecha presente no se ha formalizado.

El artículo 34 de los Estatutos dispone que la financiación podrá provenir de los siguientes recursos:

- a) Las consignaciones que se le asignen anualmente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.
- c) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
- d) Las aportaciones públicas, subvenciones o transferencias corrientes y de capital provenientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria o de otras entidades públicas.
- e) Las donaciones, herencias, legados y otras aportaciones de entidades privadas y de particulares.
- f) Los ingresos ordinarios y extraordinarios, precios públicos, tasas y contribuciones especiales, que esté autorizado a percibir.
- g) Cualquier otro recurso que legalmente pudiera serle atribuido.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La Fundación no está constituida a la fecha presente.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD:
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)
La Fundación se creó mediante la Ley 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria. En ese sentido, no se elaboró Presupuesto de Explotación y Capital del ejercicio 2022.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026
ENTIDAD:
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)
Tal y como se ha señalado en apartados precedentes la Fundación no está constituida a la fecha; en consecuencia, no se ha ejecutado Presupuesto de Explotación y Capital correspondiente al ejercicio 2023.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026
ENTIDAD:
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)
<p><i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i></p> <p>El ejercicio 2024 es el primero en el que se ha elaborado el presupuesto de la Fundación, con el propósito de comenzar su funcionamiento en el año 2024.</p> <p><i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i></p> <p>No se han establecido líneas estratégicas a la fecha, al estar pendiente de constitución la Fundación.</p> <p><i>Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.</i></p> <p>Las previsiones plurianuales se elaborarán una vez arranque o de comienzo la actividad de la Fundación.</p> <p><i>Memoria de las principales actuaciones de la entidad.</i></p> <p>Tal y como se consignaba previamente, de acuerdo con sus Estatutos (artículo 6.2), constituyen fines de la Fundación:</p> <p>a) Contribuir al desarrollo, impulso y difusión de la investigación y la transferencia de conocimiento en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria en colaboración con los agentes de Sistema, así como a reforzar la cooperación entre los mismos.</p> <p>b) Fomentar el establecimiento de colaboraciones científicas y académicas, en la forma que legalmente corresponda, con otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales para impulsar proyectos estratégicos de alcance nacional o internacional.</p> <p>c) Favorecer la divulgación del conocimiento generado por los agentes del Sistema. Para ello podrá contar con museos, centros de interpretación y entidades de naturaleza similar cuyo fin sea la difusión del conocimiento.</p> <p>Asimismo, el apartado 3 del mismo artículo añade que los citados no tienen carácter limitativo, considerándose válido todo fin en relación con la consecución del objetivo fundacional y el desarrollo de las actividades necesarias para su consecución.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Programa de inversiones.

El Programa de inversiones se determinará una vez se haya finalizado con el proceso de constitución de la Fundación.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No existe a la fecha Plan financiero correspondiente al período de referencia, motivado por la circunstancia de que la Fundación se encuentra en período de constitución.

GASTOS DE PERSONAL

A la fecha la Fundación no dispone de plantilla de personal. El presupuesto para el ejercicio 2024 contempla la contratación del personal directivo como primer paso para poner en marcha la actividad de la Fundación.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No se han concedido ayudas monetarias o no monetarias por parte de la Fundación.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No se han concedido subvenciones por parte de la Fundación.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

A la fecha no se ha previsto la concesión de subvenciones de explotación a la Fundación.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se han producido adquisiciones de inmovilizado financiero por parte de la Fundación.

APORTACIONES

Se prevé una aportación anual por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria a través de sus presupuestos generales.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se prevé recibir durante el ejercicio 2024 un importe del Gobierno de Cantabria de 30.000 €, en concepto de dotación Fundacional.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se le han concedido a la Fundación deudas transformables en subvenciones, donaciones o legados.

FINANCIACIÓN AJENA

Como se indicaba en apartados precedentes, los mecanismos o instrumentos de financiación de la Fundación son los establecidos en sus Estatutos.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

No se ha producido aplicación de excedentes a realizar en el ejercicio presupuestado, al encontrarse la Fundación en proceso de constitución.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L. MEDIO PROPIO

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L, MEDIO PROPIO
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD
<p>1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.○ Ley de Cantabria 3/2006, 18 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
<p>2.- Objeto social y fines de la Entidad.</p> <p>1º La Sociedad tiene por objeto social la realización de las actividades que a continuación se enumeran:</p> <p>a) La adquisición, construcción, rehabilitación y tenencia de toda clase de bienes inmuebles, tanto de carácter urbano como rústico, con destino a su explotación, arrendamiento, cesión o enajenación por cualesquiera de las formas admitidas en derecho, así como la gestión, explotación, conservación y mantenimiento que le sea encomendada, de los inmuebles integrantes del parque público de viviendas en alquiler de la Comunidad Autónoma.</p> <p>b) La adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros, no propias de instituciones de inversión colectiva, ni de entidades mediadoras en el Mercado de Valores.</p> <p>c) La proyección, gestión y promoción, por ella misma o por terceras personas, actuando por encargo del Gobierno de Cantabria, en nombre y por cuenta propia o en nombre propio y por cuenta del Gobierno de Cantabria o según los términos de los encargos y los mandatos de actuación, de las carreteras y otras infraestructuras y equipamientos que sean de titularidad del Gobierno de Cantabria o de las entidades locales en los que participe o promueva, y también, de los servicios que se puedan instalar o desarrollar en dichas carreteras e infraestructuras y equipamientos.</p> <p>d) El asesoramiento, la asistencia y la redacción de estudios, proyectos e informes relacionados con la ejecución o expropiación forzosa de los bienes y servicios necesarios, relativos a infraestructuras y equipamientos, encauzamientos y defensas de márgenes de ríos, arquitectura, vivienda, ordenación del territorio, urbanismo, evaluación ambiental y emergencia habitacional. Dichas actividades deberán ser desarrolladas mediante profesional debidamente titulado.</p>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

e) La convocatoria de subvenciones a través de cualquiera de los procedimientos de concesión previstos legalmente; la instrucción y resolución de los procedimientos de concesión de subvenciones, así como las funciones de comprobación de su oportuna justificación, y el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto y pago de subvenciones, sin perjuicio de las competencias que en esta materia correspondan a la Consejería que ostente la tutela de la sociedad. También corresponderán a la Sociedad las funciones que se le encomienden para actuar como entidad colaboradora del Gobierno de Cantabria, sin que en ningún caso estos fondos recibidos como entidad colaboradora, puedan ser considerados integrantes del patrimonio de la Sociedad.

f) La gestión de los fondos sin personalidad jurídica previstos en la Ley de Finanzas de Cantabria vinculados a la consejería a la que se adscribe la sociedad, en los términos establecidos en la norma de creación.

g) La celebración de convenios con otras entidades pertenecientes al sector público, para el ejercicio de las competencias que les corresponden en materia de infraestructuras y equipamientos, los encauzamientos y defensas de márgenes de ríos, la arquitectura, la vivienda, ordenación del territorio, el urbanismo, la evaluación ambiental y emergencia habitacional, en las condiciones y con los límites establecidos en el apartado 1 del artículo 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

h) La Sociedad podrá asumir también los compromisos que actualmente tiene adquiridos el Gobierno de Cantabria con otras empresas en las materias explicitadas en el presente artículo.

2º Medio propio personificado y servicio técnico.

1. GESVICAN, S.L., M.P. tendrá la consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de las entidades del sector público dependientes de cualesquiera de ellas que tengan la condición de poderes adjudicadores, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la letra d) del apartado 2 del artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en las letras a) y b) del apartado 4 del mismo artículo, y estarán obligadas a realizar, con carácter exclusivo, los trabajos que estos les encarguen en las materias señaladas en el artículo 2, apartados c) y d) de los Estatutos-

La relación de GESVICAN, S.L.M.P. con los poderes adjudicadores de los que son medios propios instrumentales y servicios técnicos tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encargos de los previstos en los artículos 32 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre y 91.4 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.

La formalización del encargo supondrá la orden para iniciar la actuación, sin perjuicio de la observancia de lo establecido en el artículo 32.6.b) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

2. GESVICAN. S.L., M.P. no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por las entidades del sector público de las que sea medio propio personificado. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a estas sociedades la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

3. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar cuantas actividades mercantiles están directa o indirectamente relacionadas con su objeto social, siempre que las mismas no alcancen el límite del veinte por ciento de su actividad.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La situación de Gesvican a 31 de diciembre de 2023 será la siguiente.

Capital total	3.260.000,00
Valor de la acción	2,00
Total acciones	1.630.000
Acciones del Gobierno de Cantabria	1.630.000
Capital Suscrito	100%
Capital Desembolsado	100%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026				
ENTIDAD: GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L, MEDIO PROPIO				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)				
DESCRIPCIÓN	AVANCE 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIAC. ABSOLUTA	% DESVIACIÓN
RESULTADO EXPLOTACION	372.028,00	431.998,00	59.970,00	116,12
RESULTADO FINANCIERO	-116.068,00	-133.232,00	-17.164,00	114,79
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	255.960,00	298.766,00	42.806,00	116,72
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	-20.632,00	-20.632,00	0,00
RESULTADO EJERCICIO	255.960,00	278.134,00	22.174,00	108,66
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	1.729.159,00	-2.824.273,00	-4.553.432,00	-163,33
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN	-4.689.808,00	-4.137.623,00	552.185,00	88,23
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	2.294.246,00	6.262.589,00	3.968.343,00	272,97
AUMTO/DISM NETA EFECTIVO O EQUIVALENTE	-666.403,00	-699.306,00	-32.903,00	104,94
EFFECTIVO O EQUIVALENTE AL COM. EJERCICIO	1.271.269,00	1.271.269,00	0,00	100,00
EFFECTIVO O EQUIVALENTE AL FINAL EJERCICIO	604.867,00	571.963,00	-32.904,00	94,56

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

EXPLICACIÓN VARIACIONES 2022

En el resultado de explotación, financiero y antes de impuestos las desviaciones son debidas sobre todo a que las imputaciones de subvenciones de capital se hacen con estimaciones de ejercicios anteriores y hasta que no se cierra el ejercicio no se conocen las amortizaciones definitivas.

Flujos de Explotación. Las desviaciones se deben a dos circunstancias:

- En la obra de reconstrucción de los garajes de Nueva Montaña, hay diferencias entre el incremento de existencias estimado y la realidad. En diciembre de 2022 finaliza la obra y el saldo existente se traspasa a activos a largo plazo, a la espera de que se definan responsabilidades.
- Hay diferencias entre las estimaciones de cobros de las subvenciones y las realmente cobradas.

Flujos de Inversión: Las desviaciones son debidas a que, la inversión en los Puntos de Recarga para vehículos eléctricos se estimó para el ejercicio 2022 siendo mayor la realidad y el abono de las mismas.

Flujos de financiación: Las desviaciones son debidas a que, las aportaciones cobradas para financiar la obra de reconstrucción de los garajes de N. Montaña por parte del Gobierno que fueron 3,9 millones de euros y no se consideró en presupuesto ya que se estimaba otro plazo de finalización y se daba por entregada la obra.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026				
ENTIDAD: GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L, MEDIO PROPIO				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)				
DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN 2023	AVANCE 2023	DESVIAC. ABSOLUTA	% DESVIACIÓN
RESULTADO EXPLOTACION	382.865,00	-612.707,00	-995.572,00	-160,03
RESULTADO FINANCIERO	-47.504,00	-154.509,00	-107.005,00	325,25
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	335.361,00	-767.216,00	-1.102.577,00	-228,77
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-83.840,00	0,00	83.840,00	0,00
RESULTADO EJERCICIO	251.521,00	-767.216,00	-1.018.737,00	-305,03
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	677.528,00	1.946.854,00	1.269.326,00	287,35
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN	-800.000,00	-754.358,00	45.642,00	94,29
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	-220.521,00	652.352,00	872.873,00	-295,82
AUMTO/DISM NETA EFECTIVO O EQUIVALENTE	-342.993,00	1.844.849,00	2.187.842,00	-537,87
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL COM. EJERCICIO	604.867,00	571.963,00	-32.904,00	94,56
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL FINAL EJERCICIO	261.874,00	2.416.811,00	2.154.937,00	922,89

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

EXPLICACIÓN VARIACIONES 2023

Resultado de explotación: Se ve afectado principalmente por la provisión para hacer frente a unas reformas de una promoción en Castro Urdiales, surgidas en 2023 como consecuencia de una sentencia judicial por 755.000,00 euros, hecho que se desconocía en los presupuestos del ejercicio anterior. Y por la estimación, en el avance, de la venta de unas viviendas en alquiler con opción a compra con una pérdida de unos 116.000,00 euros.

Resultado financiero: Se incrementa por la subida de los tipos de interés en el ejercicio 2023 que no se tuvo en cuenta en los presupuestos del ejercicio anterior, al no haberse producido la subida.

Resultado antes de impuestos y del ejercicio: Las desviaciones vienen provocadas por los dos puntos comentados anteriormente.

Resultado del ejercicio: Por los puntos anteriores y porque dado que presupuestábamos beneficio, suponía un gasto de impuesto de sociedades.

Flujos de explotación: Cuando se hacen presupuestos de años futuros, entendemos que todo se cobra y todo se paga, pero en 2022 quedaron aportaciones sin cobrar, que se han cobrado realmente en el ejercicio 2023. Cuando hicimos el año pasado el presupuesto no teníamos información para saber con certeza cuando nos abonarían las aportaciones.

Flujos de Inversión: La diferencia es inmaterial.

Flujos de financiación: En avance consideramos que, de la aportación del Gobierno de 2 millones de euros, 290.000,00 euros son para la reconstrucción de los Garajes de Nueva Montaña y 705.000,00 euros para amortizar el préstamo del Edificio Presmanes. En la previsión hace un año no disponíamos de esta información.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026
ENTIDAD: GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L, MEDIO PROPIO
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)
<p><i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i></p> <p>Para la actividad inmobiliaria de alquileres no se ha tenido en cuenta previsiones oficiales de IPC.</p> <p>Sólo para el cálculo de retribuciones de los empleados de Gesvican, se ha tenido presente lo aprobado por el Consejo de Gobierno.</p> <p><i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i></p> <p>El plan estratégico de Gesvican está condicionado al tener la consideración de medio propio personificado respecto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de ésta, en los términos establecidos en el art. 32 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</p> <p>El programa de actividades contempla tres líneas de actuación:</p> <p>1. <u>En relación a la rama de actividad inmobiliaria:</u></p> <ul style="list-style-type: none">○ Gesvican alquilará y venderá las viviendas y locales que mantiene en el activo de su balance, procedentes de promociones construidas y no vendidas en ejercicios anteriores.○ Gesvican alquilará a la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Cantabria un local de titularidad propia, situado en la calle Alta 1 de Santander con destino a dependencias de dicha Dirección General.○ Gesvican gestionará y mantendrá las viviendas del Parque Público destinadas al arrendamiento.○ Gesvican finalizará las obras de reconstrucción parcial de los garajes subterráneos en la calle Tomás y Valiente, 19-23 / Luciano Malumbres, 1-32 de Nueva Montaña, Santander. <p>2. <u>En relación a los encargos del Gobierno de Cantabria:</u></p> <ul style="list-style-type: none">○ Encargo de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales a la Sociedad Mercantil Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, Sociedad Limitada Medio Propio, para la gestión de la oficina de intermediación hipotecaria y de emergencia habitacional del Gobierno de Cantabria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Encargo a medio propio personificado entre la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo y la Sociedad Pública Regional "Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L., M.P." (Gesvican), para la realización por ésta de trabajos de asistencia técnica y consultoría en materia de infraestructuras, ordenación del territorio y urbanismo.

3. En relación a la explotación y gestión de infraestructuras inmobiliarias:

Con fecha 23 de agosto de 2018, se inscribió en el Registro Mercantil de Santander la escritura de escisión parcial por la cual la sociedad OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.U. ha escindido la rama de actividad correspondiente a la explotación y gestión de infraestructuras inmobiliarias para que, en lo sucesivo, sea explotada por la sociedad beneficiaria, GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN CANTABRIA, S.L.U.

Mediante esta operación, se transmite la totalidad de dicha rama de actividad de la sociedad escindida, OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.U. a la sociedad beneficiaria, GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN CANTABRIA, S.L.U., que la adquiere a título universal.

De esta forma, GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN CANTABRIA, S.L.U. se subrogó, desde la fecha de inscripción de la escritura de escisión parcial en el Registro Mercantil, en las relaciones jurídicas y económicas que afectan a la rama de actividad traspasada y, por tanto, a los bienes, derechos y obligaciones integrantes del patrimonio traspasado a la Sociedad.

Por todo ello, Gesvican explotará y gestionará:

- El Edificio Presmanes, sito en la calle Alta 5 de Santander, destinado a dependencias de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria.
- El Edificio Dávila, sito en la calle General Dávila 87, de Santander destinado a dependencias del Gobierno de Cantabria.
- También gestionará los derechos de crédito cedidos y sus obligaciones financieras derivadas de los contratos de financiación en vigor. Estamos hablando de más de diez convenios valorados en su origen en unos setenta y ocho millones de euros, con vencimientos en algunos casos hasta el año 2031.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

El importe de la cifra de negocios tendrá la siguiente evolución:

	2023	2024	2025	2026
Ventas	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargos y Encomiendas	829.714,48	1.589.923,96	1.206.897,98	572.364,01
Arrendamientos Viviendas	783.641,60	804.016,28	824.920,70	846.368,64
Arrendamientos Edificios y Locales	701.480,86	719.510,90	738.009,71	756.989,50
	2.314.836,94	3.113.451,14	2.769.828,40	2.175.722,15

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Justificación de la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del presupuesto de Explotación.

En cuanto a los ingresos:

Para el año 2024 hemos estimado una cifra de negocios de 3.113451,14 euros los cuales íntegramente proceden de nuestras actividades de venta, alquiler o alquiler con opción de compra, a terceros, y los alquileres al Gobierno de Cantabria, sobre todo por la concesión demanial del Palacio del Mueble, a ello se le añaden los encargos del Gobierno de Cantabria.

	2024
Ventas	0,00
Encargos y Encomiendas	1.589.923,96
Arrendamientos Viviendas	804.016,28
Arrendamientos Edificios y Locales	719.510,90
	3.113.451,14

En el epígrafe “otros ingresos de explotación” se recoge:

- La aportación dineraria anual de 600.000 euros que recibe Gesvican del Gobierno de Cantabria para financiar el mantenimiento de las viviendas del Parque Público destinadas al arrendamiento.
- El derecho de crédito equivalente a recibir el inmueble “Edificio Dávila” al final del plazo de cesión (derechos de reversión).

En cuanto a los gastos:

Los más significativos aparecen dentro del epígrafe Otros gastos de Explotación, los cuales estimamos en 1.191.811,00 euros que engloban los Servicios exteriores con un importe de 1.111.564,00 euros para hacer frente entre otros a todos los gastos de la concesión demanial del edificio Palacio del Mueble y gastos de suministros y seguros de las viviendas que Gesvican tiene en alquiler. Tributos por importe de 60.247,00 euros y otros gastos de gestión corriente por importe de 20.000,00 euros.

Aprovisionamientos por un importe de 598.563,00 euros que se corresponden con el importe estimado entre otros de los trabajos que subcontrataremos en el encargo para los trabajos de asistencia técnica y consultoría en materia de infraestructuras, ordenación del territorio y urbanismo.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Los gastos de personal, estimamos 1.023.643,00 euros, no se espera que sufran grandes variaciones.

En gastos financieros estimamos 209.611,00 euros procedentes de las liquidaciones de intereses de los préstamos hipotecarios (préstamos promotor) que tenemos pertenecientes a las viviendas pendientes de venta, además del préstamo que adquirimos con la concesión demanial del Palacio del Mueble, así como de la financiación obtenida con ICAF para financiar parcialmente alguna de de las actuaciones o encargos de las diferentes Consejerías (adquisición de viviendas).

Justificación de la previsión de las principales partidas que suponen orígenes y aplicaciones de fondos del Presupuesto de Capital.

En cuanto a cobros y pagos por financiación:

Como cobros por instrumentos de patrimonio reflejamos la aportación de 1.000.000,00 euros de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente como pago a cuenta para hacer frente a la adquisición de las viviendas compradas al SAREB.

También reflejamos la aportación 2.000.000,00 euros de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, como pago a cuenta para hacer frente a las reparaciones de inmuebles e infraestructuras necesarias.

La devolución de deudas a terceros, refleja por un lado la amortización de préstamos hipotecarios vinculados a las promociones construidas en ejercicios anteriores. Además, se refleja la devolución de parte de las deudas que mantenemos con el ICAF por lo recogido de la escisión parcial de actividad de OPE Cantabria (Palacio del Mueble).

Programa de inversiones.

Dentro del capítulo de inversiones, varias de ellas son anteriores al programa de actuación plurianual 2023-2026 y únicamente las reflejaremos y comentaremos por la correlación existente con el plan financiero que desarrollaremos en el punto siguiente.

A continuación, detallamos las inversiones en función de cada una de las ramas de actividad de la Sociedad.

1. En relación a la rama de actividad inmobiliaria:

- Gesvican alquilará y venderá las viviendas y locales que mantiene en el activo de su balance, procedentes de promociones construidas y no vendidas en ejercicios anteriores.

Las inversiones están justificadas por la coyuntura económica en esos años que impulsó la ejecución de los planes de vivienda, favorecida por la enorme demanda de viviendas de VPO. Las inversiones fueron realizadas durante los años 2006 al 2012 y aunque son anteriores al programa plurianual, únicamente lo reflejamos para poder tener una correlación posteriormente con el plan financiero. Las inversiones fueron financiadas parte por cantidades a cuenta aportadas por los futuros compradores y parte por prestamos promotor (préstamos hipotecarios) concedidos por el Ministerio de Vivienda y el Gobierno de Cantabria para la construcción de viviendas de VPO.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Gesvican alquilará a la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Cantabria un local de titularidad propia, situado en la calle Alta 1 de Santander con destino a dependencias de dicha Dirección General.

Las razones de inversión pasan por la insuficiencia de espacio en la Consejería de Obras Públicas para poder dar una atención adecuada a los demandantes de ayudas públicas, además de la proximidad del local a la sede de dicha Consejería. Por ello, Gesvican invirtió en la compra del local para posteriormente a su reforma formalizar un contrato de alquiler con el Gobierno de Cantabria. Inversión de 688.000,00 euros anterior al programa plurianual y únicamente lo reflejamos para poder tener una correlación posteriormente con el plan financiero. Inversión financiada con un préstamo del ICAF.

2. En relación a los encargos del Gobierno de Cantabria:

- Encargo de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales a la Sociedad Mercantil Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, Sociedad Limitada, para la gestión de la oficina de intermediación hipotecaria y de emergencia habitacional del Gobierno de Cantabria.

Se trata de un encargo del Gobierno de Cantabria a Gesvican, el cual se desarrollará con medios propios de Gesvican, por lo que no precisará de financiación ajena. Los costes del personal utilizado serán cubiertos con las retribuciones a satisfacer por el Gobierno de Cantabria recogidas como tarifas establecidas en cada encargo.

- Encargo a medio propio personificado entre la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo y la Sociedad Pública Regional "Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L., M.P." (Gesvican), para la realización por ésta de trabajos de asistencia técnica y consultoría en materia de infraestructuras, ordenación del territorio y urbanismo.

Se trata de un encargo del Gobierno de Cantabria a Gesvican, el cual se desarrollará en gran medida con medios propios de Gesvican, por lo que no precisará de financiación ajena. Los costes del personal utilizado serán cubiertos con las retribuciones a satisfacer por el Gobierno de Cantabria recogidas como tarifas establecidas en cada encargo.

3. En relación a la explotación y gestión de infraestructuras inmobiliarias:

- El Edificio Presmanes sito en la calle Alta 5 de Santander destinado a dependencias de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria.

Las razones de inversión están justificadas con la escisión parcial de la rama de actividad correspondiente a la explotación y gestión de las infraestructuras inmobiliarias de OPE. La inversión en el momento de la escisión fue de 3.452.000,00 euros anterior al programa plurianual y únicamente lo reflejamos para poder tener una correlación posteriormente con el plan financiero. La escisión parcial lleva consigo una concesión demanial del edificio a favor de Gesvican y como contrapartida un contrato de arrendamiento operativo del edificio, con el cual poder hacer frente a la inversión financiada con un préstamo del ICAF.

- El Edificio Dávila sito en la calle General Dávila 87 de Santander destinado a dependencias del Gobierno de Cantabria.

Las razones de inversión están justificadas con la escisión parcial de la rama de actividad correspondiente a la explotación y gestión de las infraestructuras inmobiliarias de OPE. La escisión parcial lleva consigo sólo una concesión demanial del edificio a favor de Gesvican, por lo que carece de inversión real a efectos de Gesvican.

- También gestionará los derechos de crédito cedidos y sus obligaciones financieras derivadas de los contratos de financiación en vigor. Estamos hablando de más de doce convenios valorados a su origen en unos setenta y ocho millones de euros, con vencimientos en algunos casos hasta el año 2031.

De todos los convenios escindidos únicamente sólo han tenido reflejo en la contabilidad de Gesvican los Convenios del Centro de Salud de Colindres y del Centro de Salud de Nueva Montaña. Ambos financiados en su día con un préstamo del ICAF actualmente amortizado. En el resto de convenios se han cedido los derechos de crédito a entidades financieras. Inversión anterior al programa plurianual y únicamente lo reflejamos para poder tener una correlación posteriormente con el plan financiero

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

1. En relación a la rama de actividad inmobiliaria:

- Gesvican alquilará y venderá las viviendas y locales que mantiene en el activo de su balance, procedentes de promociones construidas y no vendidas en ejercicios anteriores.

Entidad financiera	Promoción	Importe formalizado	Fecha de formalización	EST. DISPUESTO 31/12/2023	EST. DISPUESTO 31/12/2024	EST. DISPUESTO 31/12/2025	EST. DISPUESTO 31/12/2026
BBVA	EL ALISAL 46	1.913.616,19	20/6/08	781.858,62	599.537,95	415.394,07	229.408,75
B. SANTANDER	POLIENTES 23	948.462,66	10/11/06	396.261,32	367.238,16	337.924,77	308.318,25
BANKIA	SANTOÑA 35	472.265,34	21/12/09	171.358,38	161.387,62	151.317,15	141.145,98
B. SANTANDER	ARENAS IGUÑA 76	3.195.140,03	22/4/10	1.240.356,56	1.178.285,56	1.115.593,84	1.052.275,21
B. SANTANDER	VILLAESCUSA 24	764.194,63	8/10/10	145.761,12	137.365,72	128.886,36	120.322,21
B. SANTANDER	RUILOBA 24	422.073,81	15/10/10	161.750,27	152.433,38	143.023,32	133.519,17
B. SANTANDER	NOVALES 12	1.387.801,56	22/12/11	497.612,20	474.523,11	451.203,14	427.649,96
B. SANTANDER	ANERO 14	1.399.905,51	17/2/12	452.916,53	435.093,34	417.091,92	398.910,49
B. SANTANDER	REINOSA 20	75.956,21	28/12/12	29.872,35	28.597,20	27.309,31	26.008,53
10.579.415,94				3.877.747,34	3.534.462,04	3.187.743,88	2.837.558,54

Las inversiones fueron financiadas parte con cantidades a cuenta aportadas por los futuros compradores y parte con préstamos promotor (préstamos hipotecarios) concedidos por el Ministerio de Vivienda y el Gobierno de Cantabria para la construcción de viviendas de VPO. Actualmente la mayoría de las viviendas están

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

alquiladas, con dichos alquileres cubrimos las cuotas de los diferentes préstamos. Año a año el endeudamiento se reducirá hasta la amortización de los préstamos, ésta puede producirse anticipadamente por la venta de las viviendas. Actualmente el valor de los activos es mayor que el valor de la deuda por lo que la inversión a largo plazo será atractiva, además de cumplir con un objetivo social.

- Gesvican alquilará a la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Cantabria un local de titularidad propia, situado en la calle Alta 1 de Santander con destino a dependencias de dicha Dirección General.

La inversión se inició en el ejercicio 2018 por un importe de 688.000,00 euros. Para financiar dicha inversión se formalizó préstamo con ICAF con fecha de vencimiento final, el 30 de junio de 2030. Con cuotas de amortización semestrales, los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Con el importe del alquiler cubrimos el abono de las cuotas del préstamo. Inversión interesante y rentable sobre todo a largo plazo.

- Por iniciativa de la Dirección General de Vivienda, Gesvican compró durante el año 2021 a SAREB 37 viviendas en varios Municipios y 36 viviendas de VPO en Ganzo, ambas para incrementar el Parque Público de Alquiler del Gobierno de Cantabria.

Esta inversión se financiará durante los ejercicios 21-25, vía subvención del Plan de Vivienda y aportación dineraria del Gobierno de Cantabria a Gesvican, con destino a financiar la promoción, construcción, adquisición y rehabilitación de viviendas para el parque público en alquiler. Con la intención de cumplir con los compromisos de pago y evitando un retraso en el pago por parte del Gobierno de Cantabria, Gesvican formalizará una línea de crédito con el ICAF para garantizar la liquidez suficiente para abonar en tiempo y forma los compromisos de pago formalizados en la compraventa de las viviendas.

2. En relación a los encargos del Gobierno de Cantabria:

- Encargo a medio propio personificado entre la Consejería de Empleo y Políticas Sociales y la Sociedad Pública Regional "Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L., M.P." (Gesvican), para la gestión de la oficina de intermediación hipotecaria y de emergencia habitacional del Gobierno de Cantabria.

Se trata de un encargo del Gobierno de Cantabria a Gesvican, el cual se desarrollará con medios propios de Gesvican, por lo que no precisará de financiación ajena.

- Encargo a medio propio personificado entre la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo y la Sociedad Pública Regional "Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L., M.P." (Gesvican), para la realización por ésta de trabajos de asistencia técnica y consultoría en materia de infraestructuras, ordenación del territorio y urbanismo.

Se trata de un encargo del Gobierno de Cantabria a Gesvican, el cual se desarrollará con medios propios de Gesvican, por lo que no precisará de financiación ajena.

3. En relación a la explotación y gestión de infraestructuras inmobiliarias:

- El Edificio Presmanes sito en la calle Alta 5 de Santander destinado a dependencias de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria.

La Inversión en el momento de la escisión, año 2018, fue de 3.452.000,00 euros. La escisión parcial lleva consigo una concesión demanial del edificio a favor de Gesvican y como contrapartida un contrato de arrendamiento operativo del edificio, con el cual poder hacer frente a la inversión. Para financiar dicha inversión se formalizó préstamo con ICAF con fecha de vencimiento final, el 30 de junio de 2030. Con cuotas de amortización semestrales, los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Con el valor del alquiler cubrimos el abono de las cuotas del préstamo. Inversión interesante y rentable sobre todo a largo plazo.

- El Edificio Dávila sito en la calle General Dávila 87 de Santander destinado a dependencias del Gobierno de Cantabria.

No ha habido inversión por parte de Gesvican, la inversión la realizó un tercero durante los años 2010 y 2011, el cual tiene un contrato de arrendamiento operativo del inmueble por 52 años para así rentabilizar la inversión. La escisión parcial lleva consigo sólo una concesión demanial del edificio a favor de Gesvican.

- También gestionará los derechos de crédito cedidos y sus obligaciones financieras derivadas de los contratos de financiación en vigor. Estamos hablando de más de doce convenios valorados a origen en unos setenta y ocho millones de euros, con vencimientos en algunos casos hasta el año 2031.

De todos los convenios únicamente han tenido reflejo en la contabilidad de Gesvican los Convenios del Centro de Salud de Colindres y del Centro de Salud de Nueva Montaña. Ambos financiados con un préstamo del ICAF al cual se subrogó Gesvican actualmente amortizado. En el resto de convenios se han cedido los derechos de crédito a entidades financieras. En este sentido, Gesvican emitirá y tramitará las cuotas (mensual, trimestral o anualmente) a la Consejería oportuna y controlará que a su vencimiento dicha cuota esta abonada. Se adjunta calendario de vencimientos:

CONCEPTO	ENTE	F. FACTURA	F. VMTO.	E. CREDITO	IMP. CUOTA
Convenio Fisioterapia I	Universidad Cantabria	31/5/23	30/6/23	BBVA	382.523,90
Convenio Fisioterapia I	Universidad Cantabria	31/10/23	31/12/23	BBVA	382.523,90
Convenio Fisioterapia I	Universidad Cantabria	31/5/24	30/6/24	BBVA	382.523,90
Convenio Fisioterapia I	Universidad Cantabria	31/10/24	31/12/24	BBVA	382.523,90
Convenio Fisioterapia II	Universidad Cantabria	31/5/23	30/6/23	BBVA	191.809,43
Convenio Fisioterapia II	Universidad Cantabria	31/10/23	31/12/23	BBVA	191.809,43
Convenio Fisioterapia II	Universidad Cantabria	31/5/24	30/6/24	BBVA	191.809,43
Convenio Fisioterapia II	Universidad Cantabria	31/10/24	31/12/24	BBVA	191.809,43

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

CONCEPTO	ENTE	F. FACTURA	F. VMTO.	E. CREDITO	IMP. CUOTA
C.S. El Alisal	S.C.S.	Mensual	2023	La Caixa	529.110,68
C.S. El Alisal	S.C.S.	Mensual	2024	La Caixa	539.692,89
C.S. El Alisal	S.C.S.	Mensual	2025	La Caixa	550.486,75
C.S. El Alisal	S.C.S.	Mensual	2026	La Caixa	561.496,49

CONCEPTO	ENTE	F. FACTURA	F. VMTO.	E. CREDITO	IMP. CUOTA
C.S. Tanos	S.C.S.	Mensual	2023	La Caixa	518.358,05
C.S. Tanos	S.C.S.	Mensual	2024	La Caixa	528.725,21
C.S. Tanos	S.C.S.	Mensual	2025	La Caixa	539.299,71
C.S. Tanos	S.C.S.	Mensual	2026	La Caixa	550.085,71

CONCEPTO	ENTE	F. FACTURA	F. VMTO.	E. CREDITO	IMP. CUOTA
C.S. Camargo - Costa	S.C.S.	Mensual	2023	La Caixa	749.520,55
C.S. Camargo - Costa	S.C.S.	Mensual	2024	La Caixa	764.510,96
C.S. Camargo - Costa	S.C.S.	Mensual	2025	La Caixa	779.801,18
C.S. Camargo - Costa	S.C.S.	Mensual	2026	La Caixa	795.397,21

CONCEPTO	ENTE	F. FACTURA	F. VMTO.	E. CREDITO	IMP. CUOTA
C.S. Cotolino II	S.C.S.	Mensual	2023	La Caixa	700.103,17
C.S. Cotolino II	S.C.S.	Mensual	2024	La Caixa	714.105,23
C.S. Cotolino II	S.C.S.	Mensual	2025	La Caixa	728.387,34
C.S. Cotolino II	S.C.S.	Mensual	2026	La Caixa	742.955,08

CONCEPTO	ENTE	F. FACTURA	F. VMTO.	E. CREDITO	IMP. CUOTA
Hospital Tres Mares	S.C.S.	Mensual	2023	La Caixa	2.630.606,64
Hospital Tres Mares	S.C.S.	Mensual	2024	La Caixa	2.683.218,71
Hospital Tres Mares	S.C.S.	Mensual	2025	La Caixa	2.736.883,10
Hospital Tres Mares	S.C.S.	Mensual	2026	La Caixa	2.791.620,75

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GASTOS DE PERSONAL

La sociedad cuenta al inicio del ejercicio 2023 con una plantilla de 22 trabajadores, de los cuales 15 tienen un contrato indefinido, 4 tienen un contrato temporal, 1 tiene un contrato de alta dirección y 2 tienen un contrato en prácticas. Los costes de personal para los siguientes ejercicios se incrementarán únicamente por las subidas oficiales del IPC.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

En las previsiones entre los ejercicios 2023 y 2026 la sociedad no prevé conceder ayudas a terceros.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

En las previsiones entre los ejercicios 2023 y 2026 la sociedad no prevé conceder subvenciones a terceros.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

La sociedad para los próximos ejercicios percibirá anualmente 600.000,00 euros, destinados a cubrir los gastos de la gestión y mantenimiento de viviendas del Parque Público destinadas al arrendamiento. Con dicha aportación se financiará cualquier gasto procedente de las viviendas del ejercicio, y en su caso, anejos vinculados, mientras se destinen al arrendamiento.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

En las previsiones entre los ejercicios 2023 y 2026 la sociedad no prevé adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

Gesvican recibirá aportaciones de Capital por importe de 3.000.000,00 euros para hacer frente a los vencimientos del préstamo formalizado con ICAF para financiar la compra en el año 2021 a SAREB 37 viviendas en varios Municipios y 36 viviendas de VPO en Ganzo, ambas para incrementar el Parque Público de Alquiler del Gobierno de Cantabria. Y para hacer frente a diferentes reparaciones encomendadas de inmuebles e infraestructuras.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Gesvican no estima recibir durante el ejercicio 2024 subvenciones, donaciones y legados.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En las previsiones entre los ejercicios 2023 y 2026 la sociedad no prevé tener deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

En el momento de la elaboración del presupuesto se desconoce si la Sociedad necesitará financiación ajena en los próximos ejercicios.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La distribución del resultado será la siguiente:

	2023	2024	2025	2026
RESULTADO	(767.216,00)	279.876,00	174.060,00	37.040,00
APLICACIÓN				
Reserva legal	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas		279.876,00	174.060,00	37.040,00

Siempre supeditado a la propuesta que en cada ejercicio realice la Junta General de Socios, nuestra estimación es en función de cómo se ha realizado en los últimos años.